

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVIII - Nº 650

Bogotá, D. C., jueves 30 de julio de 2009

EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 176 de la sesión ordinaria del día martes 12 de mayo de 2009	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Orden del Día.	8
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	5
Acto protocolario.....	18
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.....	18
Intervención de la doctora María Victoria Barbosa Díaz, Jefe Oficina de Protocolo de la Cámara.....	19
Intervención del cineasta Ciro Alfonso Guerra Picón.	20
Intervención de la doctora María Victoria Barbosa Díaz, Jefe Oficina de Protocolo de la Cámara.....	20
Quórum deliberatorio.	20
Quórum decisorio.	20
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	20
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López.....	21
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.	21
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.....	21
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.	21
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.....	21
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	21
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía.	22
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	22
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.	22
Aprobación del Orden del Día con modificaciones.....	23
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía.	23
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	23
Informe de Conciliación Proyecto de ley número 182 de 2008 Cámara.....	23
Informe de Objeciones Proyecto de ley número 309 de 2007 Cámara.	24
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	24
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.	24
Proyecto de ley número 004 de 2008 Cámara, aplazado.....	24
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.	25
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.	25
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.	25
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	26
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.	27
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.	28
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.	28
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.	28
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.	29
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín.....	29

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García.....	29
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	30
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García.....	30
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	30
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	31
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquí.....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	32
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquí.....	32
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	33
Proyecto de ley número 188 de 2007 Cámara, aplazado.....	33
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.33.....	33
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	33
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	34
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.....	34
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López.....	34
Intervención del honorable Representante Ríver Franklin Legro Segura.....	35
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López.....	35
Proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara.....	36
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés.....	36
Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara, aprobado.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía.....	37
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	37
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	38
Votación archivo Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara.....	38
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	39
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	39
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	40
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera.....	40
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	40
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	41
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	41
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	41
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.....	41
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera.....	42
Sesión permanente.....	43
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	43
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.....	43
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	46
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	47
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	48
Intervención del honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez.....	48
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández.....	49
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero.....	51
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra.....	51
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García.....	52
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra.....	52
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	52
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.....	52
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	53
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	53
Votación suficiente ilustración Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara.....	53
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.....	54
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	54
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	55
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	55
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Galves Mejía.....	55
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera.....	56
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	56
Intervención del honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera.....	56
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	56
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	56

Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.....	57
Votación proposición de archivo Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara.....	57
Votación Informe de Ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara.....	58
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	59
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	59
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	60
Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú.....	60
Votación proposiciones Carlos Arturo Piedrahíta Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara..	61
Proyecto de ley número 342 de 2008 Cámara.....	63
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	63
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.....	63
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	63
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés.....	63
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López.....	64
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	64
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López.....	64
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango.....	64
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	64
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	65
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	65
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.....	65
Verificación de quórum.....	65
Quórum deliberatorio.....	66
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	66
Intervención del señor Fiscal General de la Nación, doctor Mario Iguarán Arana.....	66
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	68
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.....	68
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.....	69
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui.....	69
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión.....	69
Proposiciones, constancias.....	70
Cierre.....	72

ACTAS DE PLENARIA

Número 176 de la sesión ordinaria del día martes 12 de mayo de 2009

Legislatura 20 de julio 2008 – 20 de junio de 2009

Presidencia de los honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca y Lidio Arturo García Turbay.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 12 de mayo de 2009, abriendo el registro a las 3:23 p. m. e iniciando a las 4:25 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes
República de Colombia
ASISTENTES
12-05-09 15:23

Presentes: 149 – No Presentes: 17

Los miembros presentes: 149

Alvarez M. Javier T.
Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge

Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Barón Caballero Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi Aranguena Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio Botello Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Rondón González Gilberto

Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo Mazabuel Crisanto
Rivera Flórez Guillermo
Salamanca Cortés Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir Eduardo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia Montoya Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales Altamar Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa Calderón Yesid
Gómez Román Edgar A.
Gómez Celis Jorge Enrique
Londoño S. César H.
Olaya Rivera Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alférez Tapias Alvaro
Romero Hernández Rodrigo
Salazar Orozco Rubén D.
Amín Escaf Miguel
Benítez Maldonado Eduardo
Pedraza Ortega Telésforo
Celis Gutiérrez Carlos A.
Cervantes Varelo Jaime
Cortés Méndez Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías Vidal Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos Giraldo Germán D.
Lizcano Arango Oscar M.
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada Sánchez Augusto
Raad Hernández Elías
Viana Guerrero Germán
Rapag Matar Fuad Emilio
Restrepo Cuartas Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes Martínez Jaime A.
Zambrano E. Béner L.
Zuluaga Aristizábal Jaime
Pacheco Alvarez Alvaro
Arboleda Palacio Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón Roldán Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras Montealegre Roy
Barrios Barrios Luis F.
Artunduaga Heberth
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Lara Vence Karelly
Martínez Rosales Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Zuluaga Ruiz Mauricio
Pacheco Camargo Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño Morales María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro Gómez Santiago
Chavarro Cuéllar Carlos
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo Archbold Julio
Trujillo R. Pedro P.
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Mantilla Serrano Jorge
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes Aguirre Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira Caballero Pedrito
Piamba Castro José
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura Ríver
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro

Polanco Jusayú Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus Albeiro

Miembros no presentes: 17

Llano Gómez Jairo A.
Camelo Ramos José J.
García Turbay Lidio
Gordon May Alberto
Silva Meche Jorge J.
Carvajal C. José T.
Lozano Galdino Juan
Sánchez Montes de Oca Odín
Vives Henríquez Manuel J.
Acosta Osio Alonso
Gutiérrez Matos Carmen
Hernández B. Juan M.
Cuello Baute Alfredo
Garciaherreros Jorge
Gerlén E. Jorge
Puentes Díaz Gustavo
Urrutia Ocoró María

SbSG.2.1-0402-09

Bogotá, D. C., mayo 27 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión Plenaria de mayo 12 de 2009.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 12 de mayo de 2009. La Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión. De igual manera, relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Camelo Ramos José Joaquín
Cuello Baute Alfredo
García Turbay Lidio Arturo
Hernández Bohórquez Juan Manuel
Lozano Galdino Juan
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Meche Jorge Julián
Vives Henríquez Manuel José

Total Representantes que se registraron manualmente: Nueve (9).

Representantes que no asistieron – Con excusa:

Acosta Osio Alonso (Comisión)
Carvajal Ceballos José Tyrone
Garciaherreros Cabrera Jorge
Gerlén Echeverría Jorge
Gordon May Alberto
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Llano Gómez Jairo Alberto
Urrutia Ocoró María Isabel

Total Representantes con excusa: Ocho (8).

Representantes que no asistieron – Sin excusa: Cero (0).

Cordialmente,

Flor Marina Daza Gutiérrez,
Subsecretaria General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2943 (2 folios).
 2. Registro Electrónico y Manual Votación RCS2944. Archivo Proposición honorable Representante Jaime Durán B. (3 folios).
 3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS2945. Proposición suficiente ilustración (3 folios).
 4. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2946. Proposición honorable Representante Jaime Durán B. Archívese (3 folios).
 5. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2947. Proposición con la que termina el informe (3 folios).
 6. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-2948. Artículo 1°. Proposición honorable Representante Piedrahíta suprimir incisos 6° y 7° (3 folios).
 7. Registro Electrónico y Manual. Verificación quórum RCS-2949 (3 folios).
 8. Copia de ocho excusas (14 folios).
- c.c. Comisión Acreditación Documental.
Sección Relatoría.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes en la sesión del día 12 de mayo de 2009. Acta número 176

Bogotá, D. C., mayo 12 de 2009

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor Jesús Alfonso:

Por la presente me permito hacerle llegar copia de la Resolución número 0781 del 21 de abril de 1990, en la cual la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me comisiona para asistir y participar en el II Congreso Mundial de Información y Conocimiento: Aspectos Tecnológicos, que se realizará en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 12 al 15 de mayo del presente año, razón por la cual no puedo asistir a la sesión Plenaria convocada para este día.

Cordial saludo.

Alonso Acosta Osio,

Representante departamento del Atlántico.

RESOLUCION NUMERO MD-0781 DE 2009

(abril 21)

por la cual se autoriza una comision a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el doctor José Raúl Vaquero, Presidente de la Fundación Ciencias de la Documentación de España, mediante oficio de fecha marzo 28 de 2009, invita al Representante a la Cámara, doctor Alonso Acosta Osio, a participar como Ponente Magistral en el “II Congreso

Mundial de Información y Conocimiento: Aspectos Tecnológicos”, que se realizará en Santo Domingo, República Dominicana, del 13 al 15 de mayo de 2009.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alonso Acosta Osio, mediante oficio de fecha abril 15 de 2009, solicita ante el Presidente de esta Corporación, autorización con el fin de poder asistir al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Alonso Acosta Osio, para que atienda la invitación de la Fundación Ciencias de la Documentación de España y participe como Ponente Magistral en el “II Congreso Mundial de Información y Conocimiento: Aspectos Tecnológicos”, que se realizará en Santo Domingo, República Dominicana, del 13 al 15 de mayo de 2009.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar entre, el doce (12) y el quince (15) de mayo de 2009, al honorable Representante a la Cámara, doctor Alonso Acosta Osio, para que atienda la invitación de la Fundación Ciencias de la Documentación de España y participe como Ponente Magistral en el “II Congreso Mundial de Información y Conocimiento: Aspectos Tecnológicos”, que se realizará en Santo Domingo, República Dominicana, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las Plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de abril de 2009.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca.

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., mayo 12 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Comedidamente me permito informarle que el honorable Representante, doctor José Tyrone Carvajal Ceballos, se encuentra muy delicado de salud. Por tal motivo, le será imposible asistir a las sesiones de Plenaria, lo cual adjunto la incapacidad de los días 11, 12 y 13 de mayo del presente año.

Atentamente,

Nubia Bastidas Chichande,

Asistente.

c.c. Comisión Primera.

Anexo: Lo anunciado.



Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Reciba mi atento saludo.

Cumpliendo precisas instrucciones, adjunto a la presente estoy remitiendo a su Despacho la excusa médica del doctor Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, Representante a la Cámara por el departamento de Norte de Santander, quien se encuentra incapacitado esta semana y no puede asistir a las sesiones de la Corporación.

Cordialmente,

Alvaro Vargas Neira.

Asistente Parlamentario.

Anexo. Lo anunciado.



Bogotá, D. C., 26 de mayo de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlén Echeverría, remito a su Despacho la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a las sesiones Plenarias de los días 12 y 13 de mayo del presente año.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,

Asesora U. T. L.



Bogotá, D. C., mayo 12 de 2009
Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Excusa asistencia a sesiones del 12 y 13 de mayo.

Cordial saludo.

Siguiendo instrucciones del Representante doctor Alberto Gordon May, me permito remitirle la incapacidad médica expedida por el médico del Congreso.

Lo anterior, para que sea excusado de la Plenaria en las fechas antes señaladas.

Anexo excusa médica.

Atentamente,

Catherine Archbold Ramírez,
Asesora.

Bogotá, D. C., abril 21 de 2009
Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Apreciada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, transmitirle que ella se encuentra incapacitada (nacimiento de la bebé) y por tanto le es imposible asistir a las Comisiones programadas por la Corporación. Por lo anterior, me permito hacerle llegar la transcripción médica de la EPS del día 1º de abril del presente y la licencia de maternidad.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

Cordialmente,

Thays María Vanegas C.,
Asistente honorable Representante *Carmen Cecilia Gutiérrez M.,*
Representante por el departamento del Cesar.

Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2009
Señores:
SECRETARIA GENERAL
Cámara de Representantes
Ciudad

Me permito presentar excusa por la inasistencia a las sesiones de Plenaria programadas para los días 12 y 13 de mayo de 2009, por cuanto estoy asistiendo a diligencias judiciales ante la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

Jairo Alberto Llano Gómez,

Representante a la Cámara departamento de Caldas.

Bogotá, D. C., mayo 12 de 2009
Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Respetados señores:

Atendiendo precisas instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, doctora María Isabel Urrutia Ocoró, me dirijo a su Despacho con el objeto de presentar excusa por la no asistencia a la sesión programada para el día 12 de mayo del año en curso, dado que sufre afecciones a su salud que le impiden desplazarse desde la ciudad de Cali.

Con sentimiento de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Ibeth del Socorro Rengifo,

Asistente UTL honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró.*

SbSG.2.1-0528-09
Bogotá, D. C., junio 12 de 2009
Doctora
LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ
Subsecretaria Auxiliar (E)
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito allegar a su Despacho copia del oficio suscrito por la señora Ibeth del Socorro Rengifo, Asistente de la doctora María Isabel Urrutia Ocoró, Representante a la Cámara y en el cual anexa la incapacidad que complementa la excusa presentada para la sesión Plenaria del día martes 12 de mayo de 2009 (2 folios).

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
Subsecretaria General.

Anexo: Dos (2) folios.
c.c. Secretaría General.
Acreditación Documental.

Bogotá, D. C., mayo 19 de 2009
Doctora
YOLVIS TABACO REYES
Secretaria *ad hoc*
Comisión de Acreditación Documental
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Apreciada doctora:

La presente tiene como objeto hacer llegar a su Despacho la constancia de incapacidad de los días 12 y 13 del

mes de mayo de los corrientes de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.

Agradeciendo de antemano la colaboración a la presente.

Con sentimiento de consideración y gratitud.

Atentamente,

Ibeth del Socorro Rengifo G.
Asistente IV

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2008 – 2009

Del 20 de julio de 2008 al 20 de junio de 2009

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2009)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESION PLENARIA

ORDEN DEL DIA

De la Sesión Ordinaria del día martes 12 de mayo de 2009

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 182 de 2008 Cámara, 295 de 2008 Senado, “por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005 y se dictan otras disposiciones”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2009.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

III

Informe sobre las objeciones

Proyecto de ley número 309 de 2007 Cámara, 218 de 2007 Senado, “por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la Telesalud en Colombia”.

Dando cumplimiento al Auto número 063 del 10 de febrero de 2009, proferido por la honorable Corte Constitucional.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 266 de 2009.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 004 de 2008 Cámara, 106 de 2008 Senado, por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar las evaluaciones externas de los resultados de la calidad de la Educación, se dictan normas

para el fomento de una Cultura de la evaluación y se conceden facultades para reorganizar el Sistema y el Icfes en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado.

Autora: Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Restrepo Cuartas, Miguel Angel Galvis Romero y Alberto Gordon May.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 431 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 827 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 228 de 2009.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: Diciembre 9 y 10 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara, por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio y el Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Ponentes: honorables Representantes Nicolás Uribe Rueda, Rosmery Martínez Rosales, Juan de Jesús Córdoba, Tarquino Pacheco Camargo y Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 281 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 28 de 2009.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

3. Proyecto de ley número 342 de 2008 Cámara, 261 de 2008 Senado, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 906 de 2004 en lo relacionado con el principio de oportunidad.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi; Fiscal General de la Nación, doctor Mario Iguarán y honorable Senador Héctor Heli Rojas.

Ponentes: honorables Representantes Nicolás Uribe Rueda, Roy Barreras Montelaegre, Germán Olano Becerra, William Vélez Mesa, Heriberto Sanabria Astudillo y Odín Sánchez Montes de Oca.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 124 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 865, 878 y 918 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 217 y 255 de 2009

Aprobado en Comisión: Diciembre 9 y 10 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

4. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Autores: honorables Representantes Oscar Arboleda Palacio, Iván David Hernández Guzmán, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, José Fernando Castro Caicedo (q.e.p.d.), Carlos Germán Navas Talero, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Edgar Eulises Torres Murillo, Mario Suárez Flórez, Angel Custodio Cabrera Báez, Pedro Antonio Jiménez

Salazar, Zaida Marina Yanet Lindarte, Eduardo Alfonso Crissien Borrero y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Ponente: honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

5. Proyecto de ley número 152 de 2008 Cámara, mediante la cual se reforman las Leyes 14 de 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, se fortalecen los Operadores Públicos de Televisión y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Alonso Acosta Osio.

Ponentes: honorables Representantes Alonso Acosta Osio, Héctor Fábber Giraldo Castaño, Pedro Obando Ordóñez y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 664 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

6. Proyecto de ley número 188 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Ambiental y Ecológico, el Ecosistema Estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Ponentes: honorables Representantes José Gerardo Piamba Castro y Luis Enrique Dussán López.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

7. Proyecto de ley número 056 de 2008 Cámara, por la cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres en las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del País.

Autor: honorable Representante Buenaventura León León.

Ponente: honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 500 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 915 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

8. Proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara, por la cual se garantiza la Vacunación Gratuita y Obligatoria a toda la población colombiana objeto de la misma y

se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones, "PAI".

Autor: honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés.

Ponentes: honorables Representantes Amanda Ricardo de Páez y César Humberto Londoño Salgado.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 21 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

9. Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado, por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia.

Autores: honorables Senadores Juan Fernando Cristo, Luis Fernando Velasco, Héctor Helí Rojas, Jesús Ignacio García V., Cecilia López de Montaña, Yolanda Pinto, Juan Manuel Galán, Luis Fernando Duque, Alvaro Asthon, Carlos Julio González, Mauricio Jaramillo, Camilo Sánchez, Guillermo Gaviria, Germán Aguirre, Mario Salomón Náder, Hugo Serrano Gómez, Víctor Renán Barco y Piedad Córdoba.

Ponentes: honorables Representantes Guillermo Rivera, David Luna Sánchez, Franklin Legro, Germán Olano, Fernando de la Peña, Carlos Enrique Avila, Telésforo Pedraza, William Vélez, Jorge Humberto Mantilla y Nicolás Uribe.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 502 y 503 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 670 y 787 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 884 de 2008 y 235 de 2009.

Aprobado en Comisión: Octubre 15 y noviembre 11 y 12 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

10. Proyecto de ley número 260 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos, obligaciones y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez y el honorable Senador Juan Carlos Vélez.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Enrique Gómez Celis y Juan Manuel Hernández Bohórquez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 82 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 886 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

11. Proyecto de ley número 255 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989, "Estatuto Nacional de Protección de los Animales", el artículo 48 del Código Único Disciplinario y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes David Luna Sánchez, Simón Gaviria Muñoz y la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Ponentes: honorables Representantes *David Luna Sánchez, Jaime Enrique Durán Barrera, Karime Motta y Morad y Sandra Ceballos Arévalo* (q.e.p.d.)

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 73 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 348 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 756 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

12. Proyecto de ley número 341 de 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado, por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez*.

Ponentes: honorables Representantes *Elías Raad Hernández, Mauricio Parodi Díaz y Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 10 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

13. Proyecto de ley número 083 de 2008 Cámara, por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *René Garzón Martínez* y el honorable Senador *Bernabé Celis Carrillo*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

14. Proyecto de ley número 146 de 2007 Cámara, por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez* y *Guillermo Santos Marín*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Myriam Alicia Paredes Aguirre y Orlando Aníbal Guerra de la Rosa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 479 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* No. 582 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 18 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

15. Proyecto de ley número 191 de 2008 Cámara, 270 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y la Confede-

ración Suiza para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la Renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, firmado en Berna el 26 de octubre de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo* y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*.

Ponente: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 142 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 927 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 4 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

16. Proyecto de ley número 194 de 2008 Cámara, 287 de 2008 Senado, por la cual se le asignan unas funciones al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, Copnia, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jorge Visbal Martelo y Carlos Cárdenas Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Vicente Obando Ordóñez y Béner Zambrano Erasó*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 257 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 918 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: Marzo 18 de 2009.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

17. Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 12 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

18. Proyecto de ley número 249 de 2008 Cámara, Acumulado con el Proyecto de ley número 291 de 2008 Cámara, por la cual se regula la Restricción Vehicular o "Pico y Placa" en las Vías Públicas de Colombia, se adopta la Tabla Unica Nacional de Restricción Vehicular y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco y Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Fáber Giraldo y Diego Patiño Amariles*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 45 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 288 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

19. Proyecto de ley número 169 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario del natalicio del ex Gobernador, doctor Mario Aramburo Restrepo y rinde homenaje al municipio de Andes, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Carlos Arturo Piedrahíta, Oscar Arboleda Palacio, Germán Reyes Forero, Liliana Rendón Roldán, Jorge Morales Gil, William Vélez Mesa, Mauricio Parody, Oscar Hurtado Pérez, Germán Hoyos Giraldo* y el honorable Senador *Jairo Tapias Ospina*.

Ponente: honorable Representante *Oscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

20. Proyecto de ley número 158 de 2007 Cámara, por medio de la cual se dicta la Ley de la Danza, se crea el Fondo Nacional de la Danza y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Néstor Homero Cotrina*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 503 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 18 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

21. Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponente: honorable Representante *César Humberto Londoño Salgado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 506 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: Mayo 06 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

22. Proyecto de ley número 115 de 2008 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*.

Ponente: honorable Representante *Ignacio Antonio Javela Murcia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

23. Proyecto de ley número 035 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los doscientos cincuenta y dos años de la Fundación de los doscientos cincuenta y dos años de la Fundación de los doscientos cincuenta y dos años de la Fundación del municipio de Acevedo, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Representante *Carlos Ramiro Charvarro Cuéllar*.

Ponente: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 439 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

24. Proyecto de ley número 019 de 2007 Cámara, por la cual se reglamenta la actividad del Vendedor Informal y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 22 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

25. Proyecto de ley número 339 de 2008 Cámara, 084 de 2007 Senado, por la cual se crean instrumentos para incorporar la educación sexual integral a la educación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz* y *David Luna Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Juan Manuel Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 402 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 229 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

26. Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la Estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.

Autor: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Ponente: honorable Representante *Gilberto Rondón González*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: Abril 16 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

27. Proyecto de ley número 002 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1° de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Fernando de la Peña Márquez* y *Oscar Arboleda Palacio*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Mary Muñdi Aranguena* y *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 431 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

28. Proyecto de ley número 105 de 2008 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente *Alfonso López Michelsen*.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Ponente: honorable Representante *James Brito Peláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 656 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 14 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

29. Proyecto de ley número 133 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre de 1986.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Cuello Baute* y *Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 11 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

30. Proyecto de ley número 111 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación de la Parroquia Nuestra Señora de la Pobreza, municipio de Cartago departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Carlos Restrepo Orozco*.

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Restrepo Orozco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

31. Proyecto de ley número 132 de 2008 Cámara, por la cual la Nación rinde honores con motivo de la conmemoración del bicentenario del Grito de Independencia, Proclamación como Villas Republicanas de algunos municipios del país y se institucionaliza el Mes de la Colombianidad.

Autores: honorable Representante *Juan Córdoba Suárez* y los honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza* y *Hernán Andrade Serrano*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto Garcíaherreros Cabrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 733 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

32. Proyecto de ley número 149 de 2008 Cámara, por la cual se rinde homenaje al Eximio General y Mártir de la Patria, *Rafael Uribe Uribe*, en el sesquicentenario de su nacimiento en el municipio de Valparaiso, Antioquia, y se dictan otras disposiciones".

Autores: honorables Representantes *Oscar de Jesús Marín*, *Jorge Morales Gil*, *Germán Enrique Reyes*, *Germán Hoyos Giraldo*, *William Vélez Mesa*, *William Ortega Rojas*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Oscar Hurtado Pérez*, *Omar Flórez Vélez*, *Oscar Arboleda Palacio*.

Ponente: honorable Representante *Germán Enrique Reyes F.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 656 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

33. Proyecto de ley número 170 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación del municipio de San Vicente Ferrer, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Omar de Jesús Flórez Vélez*, *Oscar Arboleda Palacio*, *Liliana Rendón Roldán*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Pedro Jiménez Salazar*, *Oscar de Jesús Hurtado*, *Orlando Montoya Toro*, *William Ortega Rojas*, *William Vélez Mesa*, *Oscar de Jesús Marín*, *Jorge Ignacio Morales*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Jaime de Jesús Restrepo*, *Augusto Posada Sánchez*, *Germán Enrique Reyes* y los honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez*, *Jairo Tapias Ospina*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Yolanda Pinto Afanador*, *Oscar Suárez Mira*, *Antonio Valencia Duque*, *Gabriel Zapata Correa*, *Juan Carlos Vélez*, *Alfonso Núñez Lapeira*, *Piedad Córdoba Ruiz*, *Luis Fernando Duque*, *Jorge Enrique Pérez García*.

Ponente: honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 19 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

34. Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las Ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz* y *David Luna Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Pablo Salamanca Cortés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 143 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

35. Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la Ley.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Germán Enrique Reyes Forero*, *Pedro Vicente Obando Ordóñez*, *River Franklin Legro Segura* y *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero*, *Karime Mota* y *Moraad, Tarquino Pacheco*, *Carlos Enrique Soto* y *Jorge Homero Giraldo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 405 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 515 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2007 y junio 19 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

36. Proyecto de ley número 286 de 2008 Cámara, 007 de 2007 Senado, por la cual se establece el Tabaquismo, el Alcoholismo y la Drogadicción como componentes de la Educación Integral.

Autores: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda* y *Gina Parody D'Echeona*.

Ponente: honorable Representante *Alberto Gordon May*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 642 de 2008.

Aprobado en Comisión: Agosto 20 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

37. Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Franklin Legro Segura*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 24 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

38. Proyecto de ley número 028 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz* y los honorable Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto*, *Rosmery Rosales Martínez* y *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 727 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

39. Proyecto de ley número 283 de 2008 Cámara, por la cual se busca la "Protección de los Menores de la Mendicidad".

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Gómez Agudelo*, *Venus Albeiro Silva Gómez* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 140 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

40. Proyecto de ley número 072 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 61 de la Ley 100 de 1993.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponentes: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez* y *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 10 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

41. Proyecto de ley número 095 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reconoce un estímulo a los Medallistas Olímpicos, Paralímpicos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*.

Ponentes: honorables Representantes *Fernando Tafur Díaz* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 919 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

42. Proyecto de ley número 096 de 2008 Cámara, por la cual se reconoce el Entrenador Deportivo, se crea el Sistema Unico de Acreditación y Certificación del Sistema Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *María Isabel Urrutia* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Roza Rodríguez* y *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 624 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 795 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 30 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

43. Proyecto de ley número 078 de 2007 Cámara, por la cual se regula el derecho de negociación colectiva de los sindicatos de empleados públicos, en desarrollo del artículo 55 de la Constitución Política y de los Convenios de OIT números 151 de 1978 y 154 de 1981, aprobados respectivamente por las Leyes 411 de 1997 y 524 de 1999.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

44. Proyecto de ley número 065 de 2008 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la publicidad de medicamentos con prescripción facultativa y se reglamenta la publicidad de medicamentos de venta libre, productos naturales, fitoterapéuticos y suplementos dietarios y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *César Humberto Londoño Salgado*, *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Alberto Mario Borrero Gómez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 607 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 931 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 10 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

45. Proyecto de ley número 100 de 2008 Cámara, por la cual se crea el Programa Nacional de Bancos de Leche Materna Humana y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *Zaida Marina Yareth Lindarte*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 549 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 878 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 78 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 10 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

46. Proyecto de ley número 060 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Tello, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*.

Ponente: honorable Representante *Ignacio Antonio Javela Murcia*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

47. Proyecto de ley número 312 de 2008 Cámara, 90 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 de la Ley 115 de 1994.

Autores: honorables Senadores *Marta Lucía Ramírez*, *Jorge Visbal*, *Juan Carlos Vélez*, *Armando Benedetti Gina Parody*, *Adriana Gutiérrez*, *Manuel Enriquez* y el honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas* y *Pedro Vicente Obando Ordóñez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 406 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 549 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 942 de 2008.

Aprobado en Comisión: Octubre 7 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

48. Proyecto de ley número 329 de 2008 Cámara, 050 de 2007 Senado, acumulado con el 100 de 2007 Senado, por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la Ligadura de Conductos Deferentes o Vasectomía y la Ligadura de Trompas de Falopio como formas para fomentar la Paternidad y la Maternidad responsables.

Autores: honorables Senadores *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas* y *Gabriel Zapata Correa*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 366 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 787 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

49. Proyecto de ley número 188 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de la fundación del municipio de Caldas, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Oscar Darío Pérez Pineda*.

Ponente: honorable Representante *Manuel Antonio Carebilla Cuéllar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 5 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

50. Proyecto de ley número 084 de 2008 Cámara, por la cual se rinde homenaje a la memoria y exalta la vida pública del honorable ciudadano *Jaime Pava Navarro*, ex Senador de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Trujillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 733 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 4 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

51. Proyecto de ley número 314 de 2008 Cámara, 158 de 2007 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria del político, intelectual, profesor e investigador social, *Gerardo Molina Ramírez*, en el centenario de su nacimiento y se decretan las disposiciones para el efecto.

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellana* y *Juan Manuel Galán*.

Ponente: honorable Representante *Joaquín Camelo Ramos*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 498 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2009.

Aprobado en Comisión: Agosto 13 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

52. Proyecto de ley número 093 de 2008 Cámara, por la cual se asocia a la celebración del cincuentenario de trabajo de las Juntas de Acción Comunal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Oscar Gómez Agudelo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 159 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

53. Proyecto de ley número 172 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco años de la Institución Educativa *Santa María Goretti*, de Mocoa, Putumayo, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponente: honorable Representante *Luis Antonio Serano Morales*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 159 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

54. Proyecto de ley número 062 de 2008 Cámara, 071 de 2007 Senado, por la cual se reglamentan las Prácticas del Tatuaje y Perforación Body Piercing y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez*, *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar* y el honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier*.

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez* y *Jorge E. González Ocampo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 9 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

55. Proyecto de ley número 110 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 408 años de creación del municipio de Nemocóm (Cundinamarca) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Joaquín Camelo Ramos*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 558 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

56. Proyecto de ley número 076 de 2008 cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la Diócesis de El Espinal y se declara Monumento Nacional a la Catedral de El Espinal, en el departamento del Tolima.

Autor: honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 180 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

57. Proyecto de ley número 165 de 2008 Cámara, por la cual se regula la atención integral relativa a la promoción, prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación de la población adicta al juego patológico o ludopatía.

Autor: honorable Representante *Lucero Cortés Méndez*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Eduardo González Ocampo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

58. Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las Páginas Web Institucionales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández* y *Jorge Enrique Gómez Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

59. Proyecto de ley número 209 de 2007 Cámara, 099 de 2007 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellana* y *Juan Carlos Torres Rueda*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Paro Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 418 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 5 y 19 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

60. Proyecto de ley número 078 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de Subsidios de Vivienda para la Población Rural afectada por Desastres Naturales.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

61. Proyecto de ley número 055 de 2008 Cámara, por la cual se establece el Régimen de Insolvencia para la Persona Natural no Comerciante.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz*, *Roy Leonardo Barreras*, *Omar Flórez Vélez*, *Carlos Ramiro Chavarro*, *Guillermo Antonio Santos*, *Eduardo Crissien Borrero*, *David Luna Sánchez* y los honorables Senadores *Gina María Parody*, *Aurelio Iragorri Hormaza* y *Mario Salomón Náder*.

Ponentes: honorables Representante *Simón Gaviria Muñoz*, *Angel Custodio Cabrera*, *Omar Flórez Vélez*, *Bernardo Miguel Elías*, *Alvaro Alférez Tapias*, *Jorge Julián Silva Meche*, *Gilberto Rondón*, *Oscar Mauricio Lizcano* y *Wilson Borja*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 865 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

62. Proyecto de ley número 183 de 2008 Cámara, por medio de la cual se destinan recursos de la Subcuenta del Seguro de Riesgos y Accidentes de Tránsito, Ecat, y del Fonsat para el fortalecimiento de la infraestructura de los Servicios Forenses del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *Elías Raad Hernández* y *Jorge E. Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 736 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2009.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

63. Proyecto de ley número 142 de 2008 Cámara, por la cual se establecen las tasas por la prestación de servicios a través del Sistema Nacional de Identificación y de Información del Ganado Bovino, Sinigán.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar* y el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural Encargado, doctor *Juan Camilo Salazar Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *Santiago Castro Gómez*, *Orlando Montoya Toro*, *Simón Gaviria Muñoz* y *Luis Enrique Salas Moisés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2009.

Aprobado en Comisión: Marzo 25 de 2009.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

64. Proyecto de ley número 211 de 2008 Cámara, por la cual la Nación se asocia a los cuatrocientos años de fundación y a los veinte años de vida administrativa del municipio de El Molino, departamento de La Guajira, se rinde homenaje a su fundador y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Bladimiro Nicolás Cuello Daza*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Mary Muvdi Araguena*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 962 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 260 de 2009.

Aprobado en Comisión: Abril 15 de 2009.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

65. Proyecto de ley número 148 de 2007 Cámara, por la cual se crean las zonas libres de segunda vivienda para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*; el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Salas*, *Fernando Tamayo*, *Felipe Fabián Orozco*, *Angel Custodio Cabrera*, *Jairo Alberto Llano* y *Wilson Borja Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 479 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 660 de 2007 y 369 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 5 de 2007.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

66. Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

67. Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

68. Proyecto de ley número 129 de 2007 Cámara, por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Karime Mota y Morad*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

69. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4º, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000 en la Carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

70. Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

71. Proyecto de ley número 187 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula al municipio de 5ª y 6ª categoría, de acuerdo con el proyecto *Visión Colombia II Centenario 2019*, con el fin de mejorar la

calidad de vida de los ciudadanos, reducir los niveles de pobreza y consolidar la unidad nacional.

Autor: honorable Representante *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos.*

Ponente: honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2008.

Aprobado en Comisión: Diciembre 3 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

72. Proyecto de ley número 047 de 2008 Cámara, por la cual se consagra el Derecho Humano al Agua Potable y se dictan otras disposiciones.

Autores: Defensor del Pueblo, doctor *Vólmar Pérez Ortiz*, los honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive*, *Oscar Suárez Mira*, *Zulema Jattin Corrales*, *Martha Lucía Ramírez*, *Milton Rodríguez*, *Claudia Rodríguez de Castellanos*, *Juan Manuel Corzo* y los honorables Representantes *Germán Reyes Forero*, *Mauricio Lizcano Arango*, *Germán Navas Talero*, *Yesid Espinosa Calderón*, *Ignacio Javela Murcia*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Juan Manuel Hernández Bohórquez*, *Javier Ramiro Devia Arias*, *Pedro Pardo Rodríguez*, *Guillermo Santos Marín*, *Orsinia Polanco Jusayú* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Miguel Angel Rangel Sosa*, *Heriberto Sanabria*, *Clara Isabel Pinillos Abozaglo*, *Rosmery Martínez* y *Carlos Enrique Avila Durán.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 493 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 567 y 582 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 739 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 y 24 de 2008.

Anuncio: Mayo 7 de 2009.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes
El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Hay un evento de una condecoración, usted puede dar inicio, si así lo autoriza.

Señora María Victoria:

Buenas tardes, preside esta ceremonia el honorable Representante a la Cámara doctor Fernando de la Peña Márquez.

Banda presidencial.

Señoras y señores, invitados especiales, honorables Representantes a la Cámara muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, con la venia del señor Presidente de esta sesión solemne, se da inicio a este acto protocolario.

Orden del Día, para la ceremonia de imposición de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Gran Caballero al artista cineasta *Ciro Alfonso Guerra Picón.*

1°. Himno Nacional de la República de Colombia.

2°. Intervención del honorable Representante a la Cámara, doctor *Fernando de la Peña Márquez.*

3°. Lectura de la Resolución de Honores No. 028 de 2009 “Por medio de la cual se exalta a un ilustre ciudadano”.

4°. Imposición de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, al cineasta *Ciro Alfonso Guerra Picón.*

5°. Palabras del ilustre homenajeado *Ciro Alfonso Guerra Picón.*

1°. Homenaje a nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia interpretado por la banda de músicos del Batallón Guardia Presidencial.

2°. Se dirige ante ustedes el Honorable Representante a la Cámara, doctor *Fernando de la Peña Márquez*, con ocasión de la imposición de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al cineasta *Ciro Alfonso Guerra Picón.*

Honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Señor Presidente, demás miembros de la Mesa Directiva, honorables Parlamentarios, doctor *Ciro Guerra Picón*, hoy la Cámara de Representantes, rinde un homenaje a su gesta en el séptimo arte, con esta condecoración.

Con la llegada del Cinematógrafo al país en 1897, la historia del cine en Colombia se inicia, un invento de los hermanos Lumière, que emergió públicamente en París en 1895, en ese año se realizaron exhibiciones inicialmente en la ciudad de Colón, por entonces todavía ciudad colombiana, de allí pasó a Barranquilla, luego a Bucaramanga para llegar más tarde a la capital Bogotá en un mes de agosto, allí fue presentando en sociedad, en el teatro municipal que estaba localizado en la carrera octava, el cual fue demolido posteriormente.

Desde entonces y a pesar de sus fluctuaciones, el cine colombiano poco a poco ha ido evolucionando en busca de una verdadera consolidación de la industria cinematográfica, que con la debida financiación, calidad e identidad propia, pueda competir con sobrados méritos en el exterior.

De conformidad con lo anterior en el año 2003, se sancionó la Ley 814 del 2 de julio, conocida comúnmente como la ley de cine, en procura de afianzar el objetivo para propiciar un desarrollo progresivo, armónico y equitativo de la cinematografía nacional y en general promover la actividad cinematográfica en Colombia, la cual fue debatida y aprobada en el Congreso de la República, en el **proyecto de Ley 141 de 2001 Cámara y 158 de 2002, Senado por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia.** Una iniciativa del Gobierno, presentada por la Ministra de Cultura de ese entonces doctora *Araceli Morales López.*

Gracias a esta ley la producción cinematográfica ha aumentado significativamente, destacarse en este medio no es tarea fácil, y quienes lo consiguen debieron sortear

innumerables dificultades que solo son comparables con el triunfo mismo.

En nombre de la comunidad cesarense y de la honorable Cámara de Representantes, me enorgullece hacer un justo y merecido reconocimiento a la brillante carrera del cineasta colombiano Ciro Alfonso Guerra Picón, nacido en mi querida tierra natal de Río de Oro Cesar, quien a pesar de corta edad, 28 años, ha dirigido cuatro cortometrajes y dos largometrajes, que le han retribuido galardones y elogios a nivel nacional como internacional.

Con apenas 21 años Ciro Guerra, rodó su primera película “La Sombra del Caminante” un bien logrado film, en blanco y negro con el cual se dio a conocer, ganadora de 15 premios y menciones, destacando el recibido en el Festival de Cine de San Sebastián, España, en la modalidad de Cine en Construcción.

Su segunda película: “Los Viajes del Viento”, se estrenó en Colombia el pasado 30 de abril, fue incluida en la selección oficial de Cannes, el más prestigioso del mundo y ha sido premiada en festivales de cine de Estados Unidos y Holanda, en ella se cuenta la ética alrededor de la cultura del acordeón y de los juglares, le muestra a la gente otra visión del vallenato y rescata una cultura en su pureza.

Con anterioridad Ciro Guerra, había ganado premios como el de Jóvenes Realizadores de Granada en España, el Video Joven de Barranquilla, Los Césares, de Manizales, el video de Cartagena, el sin formato, y el Equinoccio de Bogotá.

Ciro Guerra Picón, es claro ejemplo de tesón, sacrificio y entrega por sus ideales y sueños, también poseedor de una gran sensibilidad y apego por sus raíces y por su país, la cual se ve reflejada en sus dos largometrajes, una vez más exalta su enorme capacidad y talento en el séptimo arte, que sin lugar a dudas le traerán en el futuro muchas satisfacciones y éxitos que hoy en día ya se comienzan a materializar.

Los colombianos debemos sentirnos bien representados ante el profesionalismo y la calidad en su trabajo, en el campo cinematográfico, que si bien apenas comienza, ya está dando sus buenos frutos, enalteciendo como una de las figuras más prominentes en el Orden Nacional e internacional. Muchas gracias.

3º Lectura de la Resolución de Honores No. 028 de 2009, a cargo del Concejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, leída por la doctora María Victoria Barbosa Díaz, Jefe de la Oficina de Protocolo de la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República.

Doctora María Victoria Barbosa Díaz, Jefe oficina de Protocolo de la honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República:

Orden de la Democracia Simón Bolívar, Resolución de Honores número 028 del 2009, *por medio de la cual la Cámara de Representantes otorga la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Gran Caballero al artista cineasta Ciro Alfonso Guerra Pichón.*

El Concejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en uso de sus atribuciones legales y en especial la que les confiere la Ley 5ª del 17 de junio de 1992, reglamento del Congreso de la República de Colombia, la Resolución 1349 del 13 de diciembre de 1999, la Resolución 2465 del 28 de agosto del 2008, y la Resolución 0325 del 17 de febrero del 2009 y considerando: Que la condecoración Orden de la Democracia, lleva el nombre del Libertador, como un homenaje al General Simón Bolívar, Presidente

de Colombia, ante el primer Congreso legislativo reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta, en el año de 1821, escenario en que proclamara la siguiente máxima:

Colombianos: “Prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud, serán coronados”.

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, fue establecida por la honorable Cámara de Representantes, para exaltar las virtudes profesionales, la consagración al estudio, la investigación, la docencia, la política, la religión, la ciencia, la cultura, el arte, el periodismo, la justicia, la milicia, la industria y el comercio de aquellas personas naturales o jurídicas, que por esfuerzos en el desarrollo de la democracia, los derechos humanos y la buena imagen del país se hicieron merecedoras de una gran distinción que emana de la soberanía popular, representada por la Rama del Poder Legislativo.

El cineasta Ciro Alfonso Guerra Picón, nació en Río de Oro, Cesar, cursó estudios de cine y televisión en la Universidad Nacional de Colombia, a su corta edad, se ha convertido en un ilustre embajador cinematográfico y con innumerables méritos, es galardonado de elogios a nivel Nacional como internacional.

El cineasta Ciro Alfonso Guerra Picón, es un claro ejemplo de tesón, sacrificio y entrega por sus ideales y sueños, de una gran sensibilidad y apego por sus raíces y por su país, la cual se ve reflejada en dos largometrajes, “La Sombra del Caminante” y su segunda película “Los Viajes del Viento”, películas que hoy se estrenan, y a su vez, incluida en la selección oficial de Cannes, el más prestigioso del mundo.

El cineasta Ciro Alfonso Guerra Picón, se ha destacado por sus grandes dotes artísticas, su vocación, su deseo innato y su aptitud en el séptimo arte, le han permitido dirigir entonces cuatro cortometrajes: Silencio en 1998, Alma en 2000, El Documental Sinistro, Jairo Pinilla, cineasta colombiano, en 1999, y el corto de animación Intento en el 2001, con los que ha obtenido numerosos premios.

El cineasta Ciro Alfonso Guerra Picón, fue director de fotografías del premiado cortometraje “Terminal”, labor por la cual recibió múltiples reconocimientos, además escribió y dirigió La Sombra del Caminante, su Opera prima seleccionada en más de 60 festivales de cine de todo el mundo, ganadora además de 15 premios y menciones en festivales como San Sebastián, Mar de Plata, Cartagena, y La Habana, entre otros.

Que el honorable Representante a la Cámara, por circunscripción electoral del departamento del Cesar, doctor Fernando de la Peña Márquez, queriendo hacer una exaltación pública al profesionalismo, a la enorme capacidad y talento en el séptimo arte del cineasta Ciro Alfonso Guerra Picón, presentó su hoja de servicios ante el Concejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

En mérito a lo expuesto, el Concejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar,

RESUELVE:

Artículo Primero: Conferir la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Gran Caballero al cineasta Ciro Alfonso Guerra Picón.

Artículo 2º. Comisionar al Honorable Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, para que en ceremonia especial, imponga la presente condeco-

ración y haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase, dada en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de abril del 2009. Germán Varón Cotrino, Gran Maestro, Odín Sánchez Montes de Oca, Primer Gran Canciller, Lidio Arturo García Turbay, Segundo Gran Canciller, Jesús Alfonso Rodríguez, Canciller, María Victoria Barbosa Díaz, Caballera de la Orden. Muchas gracias.

4°. Imposición de la Condecoración, el Honorable Representante a la Cámara, doctor Fernando de la Peña Márquez, impone la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el Grado Cruz, Gran Caballero, al cineasta Ciro Alfonso Guerra Picón.

5°. Con ustedes el saludo protocolario de agradecimientos del cineasta Ciro Alfonso Guerra Picón.

Intervención del Cineasta Ciro Alfonso Guerra Picón:

Muchas gracias al honorable Representante Fernando de la Peña, muchas gracias a la Cámara de Representantes por este gran honor.

Solo quiero decir que esto no sería posible, de no ser por la ley de cine que fue aprobada, abrió las puertas para que Colombia empiece a contarse así misma en sus imágenes, abrió las puertas a toda una generación a la que pertenezco, de soñar con la posibilidad de contar las historias que tiene este país por contar y que todavía quedan por contar a través del cine, que es la manera más universal de traspasar todas las fronteras y contar con nuestra propia voz, nuestras propias historias.

El cine solo existe en los países donde el Estado decide que haya cine, donde el Estado está en capacidad de estimularlo y de permitir que se desarrolle y que exista; este es un camino muy largo que hasta ahora empezamos, sin duda el primer paso fue esta ley, pero eventualmente necesitará profundizarse. El camino del cine es muy largo, nos puede llevar a lugares muy gloriosos, pero también puede ser truncado muy fácilmente, porque como todo lo que pertenece a la cultura, muchas veces en tiempos de crisis tiende a ser visto como algo descartable o fácilmente olvidable.

Les agradezco a ustedes por recordar que el cine es importante y todas las formas de arte son importantes, así como tenemos nuestra gran música colombiana, nuestra literatura colombiana de la que nos enorgullecemos, también tenemos la posibilidad de tener un cine que nos cuente y que nos haga sentir orgullosos de la rica tierra que tenemos.

Nuevamente gracias a todos y espero que continúen acompañando este camino del cine que está empezando, los invito a ver los Viajes del Viento, que está en cartelera en todas las salas de cine del país y a colaborar en su difusión para que todos los colombianos también tengan la oportunidad de verla. Gracias.

Doctora María Victoria Barbosa Díaz jefe oficina de Protocolo:

La Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes y el doctor Fernando de la Peña Márquez, les agradecen su asistencia a esta ceremonia donde se distinguió al cineasta Ciro Alfonso Guerra Picón. Muchas gracias, buenas tardes.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Secretaría sírvase informar sobre el Quórum.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, en este momento hay **Quórum Deliberatorio**, pero si usted autoriza podemos iniciar leyendo la Orden del Día.

Sírvase leer el Orden del Día, señora secretaria.

La Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 12 de mayo, año 2009.

Señor Presidente la secretaria le informa que se ha conformado el **Quórum Decisorio**.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

En consideración, tiene la palabra el doctor Jorge Morales, doctor Dussan,

Honorable Representante, Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente, buenas tardes para todos. Quiero muy respetuosamente pedirle a esta plenaria y por supuesto a la Mesa Directiva, la posibilidad de que alteremos el Orden del Día, para evacuar en el primer punto el proyecto de ley del Macizo Colombiano, señor Presidente.

La ponencia para este debate de plenaria fue radicada en noviembre del año pasado, cada vez que elaboran el Orden del Día vuelve y lo echan para atrás, hace unas semanas el compromiso de la Mesa Directiva, fue que quedara dentro de los primeros cinco, se cumplió la primera vez, pero no fue evacuado y se ha seguido aplazando.

En este Orden del Día arranca de sexto, es un proyecto radicado en el 2007, apenas termina el tránsito en Cámara y falta el del Senado, quería pedirles a todos los compañeros de la plenaria que nos ayudaran en ese tema que es vital, estamos hablando de la principal fuente hídrica de Colombia el 70% de agua que consumimos los colombianos, se deriva del Macizo Colombiano y lo que está sucediendo es muy crítico.

Esta es una Ley que no le hace daño a nadie, por el contrario busca el beneficio no solo del sur de Colombia, sino de Colombia entera y del mundo entero; es un patrimonio de la biosfera, el Macizo Colombiano.

Señor Presidente, me parece que es importante que la Mesa revise aquellos proyectos de ley que fueron presentados en el 2007, si no se aprueban esta semana a la otra prácticamente están muertos, porque les falta el trámite de Senado de la República.

Quiero acudir al buen corazón, al compañerismo, a la solidaridad de toda la plenaria de la Cámara y por supuesto de la Mesa Directiva, para que evacuemos este punto del Orden del Día, la ley del Macizo Colombiano en primero orden señor Presidente, creo que no le va ser mal nadie, es un proyecto que no tiene gran discusión y podríamos estarle sirviendo mucho al país, dándole una muestra que este Congreso legisla para el bien de todos los colombianos. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Honorable Representante, no hay ningún inconveniente en someter a consideración su proposición, lo que sucede es que el primer punto del Orden del Día, estamos en discusión de su artículo décimo, parece que reglamentariamente debemos evacuar ese proyecto de ley que ya se

discutió, que está en su décimo artículo la discusión para proceder a someterlo, tiene la palabra el doctor Dussán.

Honorable Representante, Luis Enrique Dussán López.

Presidente, hasta donde recuerdo la semana pasada terminamos la sesión, fue en la discusión de la reforma política, de pronto este proyecto quedó suspendido, se puede reiniciar, pero si efectivamente hay una dificultad legal en el asunto dejemos el del Macizo Colombiano en el segundo punto. Gracias señor Presidente.

Honorable Representante, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente, el proyecto del Icfes tiene mensaje de urgencia, recuerden que ya está discutido, no falta sino un artículo, la Comisión de Conciliación llegó a un acuerdo, creo que es un problema de dos minutos aprobarlo, me parece que no podríamos retirarlo del primer puesto por muchas razones:

1° Viene en discusión.

2° Tiene mensaje de urgencia.

3° El Ministerio está urgido de que este proyecto salga para poder resolver un problema definido por la Corte Constitucional, sobre la inexistencia, sobre las pruebas de los Ecaes.

Les sugiero que se ponga en un lugar mucho después. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante, Nicolás Uribe Rueda.

Presidente, quisiera acompañar al doctor Dussán, que además es un juicioso Parlamentario y quisiera ayudarlo con ese tema, pero tengo una gran preocupación también que está dentro del Orden del Día.

Hay dos proyectos que están en el segundo y en el tercer lugar, que tiene particular importancia por varias consideraciones, el primero de ellos que está en el número dos, habla precisamente de una reforma constitucional, usted sabe señor Presidente, doctor Dussán, que reformas constitucionales, tienen que tener cuatro debates antes del próximo veinte de junio, en caso de que no sean aprobados el proyecto inmediatamente moriría.

Para ese caso particular de reforma constitucional, está en el numeral dos del Orden del Día de hoy, es importante hoy cursar el debate para aprobarlo o para improbarlo pero para decidir que su muerte no sea una muerte por olvidar el tema de la importancia.

El tercer asunto, también lleva bastante tiempo en el Orden del Día, el tema del principio de oportunidad, una modificación de gran contenido y de gran importancia, por una razón, incorpora la solución para más de veintidós mil desmovilizados del proceso de Paz de este Gobierno. Por esa razón, nosotros lo hemos trabajado también con urgencia, había tenido algunas dificultades y ese tema está en tercer punto del Orden del Día.

Entiendo el llamado que hace el doctor Dussán, pero también quería resaltar la preocupación que me asiste sobre el punto dos y el punto tres, tienen también una urgencia manifiesta, para ser aprobados en el día de hoy.

Presidente, quiero que se considere esos dos elementos y al menos en el caso de la reforma constitucional pudiésemos debatirla, porque de lo contrario significaría el hundimiento de la iniciativa.

Honorable Representante, Doctor Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Creo que se puede cambiar el Orden del Día, estoy de acuerdo con el doctor Dussán, en lo relacionado al proyecto del Icfes, que debatimos en la semana pasada, no es cierto que vaya a ser cuestión de dos minutos.

Presidente le voy a pedir el tiempo necesario, para que podamos ver la inconstitucionalidad de este proyecto, en darle al Congreso el informe, la Comisión, no se reunió, es falso que haya un acuerdo de la Comisión, no es cierto, no nos hemos reunido, no he sido citado a reunión alguna, ni que en la misma yo haya votado en contra, porque no he votado, no he escuchado los argumentos del doctor David Luna por ejemplo, convenciéndome de que se debe aprobar ese artículo, no he escuchado al doctor Tarquino Pacheco, no he escuchado al doctor Guerra, no he escuchado a nadie señor Presidente.

No hay un Informe de Conciliación, porque no hemos conciliado, no ha habido reunión, este es un proyecto de gran trascendencia Presidente, no es cierto que se puede evacuar en dos minutos, si es el caso y no se modifica el Orden del Día, entraremos a la discusión, pero solamente me quiero referir a ese aspecto en este momento.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Felipe Fabián, Germán Navas, el Representante Gálvez y procedemos a someter la proposición del doctor Dussán, tiene la palabra el representante Felipe Fabián.

Honorable Representante, Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, es en el mismo sentido del doctor Dussán y en nombre de todos los departamentos que están ubicados en el sur de Colombia, en nombre del país, que son un 1.300.000, el 71% del agua de los colombianos nace precisamente del Macizo Colombiano, el problema que hoy se presenta es absolutamente grave, se requiere de la aprobación de este proyecto de ley, que no tiene el más mínimo inconveniente, cuyas proposiciones han sido debatidas ampliamente, que tiene el apoyo del Gobierno Nacional y se hundiría de no debatirse hoy.

Hago un llamado a la comprensión de los Honorables Congresistas, de los Honorables colegas, para que efectivamente este punto que no va a llevar un mayor tiempo, sea evacuado en el primer punto del Orden del Día de hoy, vamos a colocar toda la entereza al análisis respecto a lo del Icfes y de dos proyectos de ley, que tienen toda la relevancia e incluso de las modificaciones de la Constitución.

Apoyo totalmente esa iniciativa del doctor Dussán, para que este proyecto de ley del Macizo Colombiano como patrimonio nacional, se evacue lo más rápido posible. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Representantes de la Cámara, doctor Amín Saleme Fabio Raúl:

Continúa en el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero.

Coincido con lo que ha dicho el doctor Dussán, tiene mensaje de urgencia, por lo cual debe dársele prioridad por simple respecto a la ley.

Lo del Icfes, es de carácter urgente, esta ley ha sido discutida ya en varios debates, esta a medio aprobar, la Ley 5ª es muy clara, cuando se ha comenzado la discusión de una ley en el Orden del Día, en el siguiente debe estar esta en primer lugar, lo demás es actuar improvisando como siempre se acontece.

En cuanto al acto legislativo no veo ninguna urgencia, porque es simplemente penalizar el uso de la dosis personal para aquellos enfermos adictos, no creo que este acto legislativo merezca desplazar cosas tan importantes como

lo del Icfes y el Macizo Colombiano. Doctor Dussán estoy con usted, creo que el acto legislativo de prohibir las adiciones a los vicios, se pueden dejar para después, permitámonos a los pecadores subsistir en medio de nosotros. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Amín Saleme Fabio Raúl:

Gracias Representante Navas, Representante Gálvez.

Honorable Representante, Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente, para hacerle un llamado de atención a las personas que con excepción del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, algunos de ellos han ocupado la Presidencia mientras el se retira para hacer algunas vueltas de su cargo; señor Presidente y señores Parlamentarios, es con respecto a la participación que tenemos los Parlamentarios frente al derecho de la palabra, aquí algunos Parlamentarios cuando están allí, pedimos la palabra y difícilmente no la dan, creo que es falta de respeto, aquí se está dando la palabra por amiguismos, se está dando la palabra simplemente por partidos y creo que eso no queda bien ante el país, sabiendo y teniendo en cuenta que la credencial es igual la que todos tenemos, sé que hay personas muy brillantes, que se desenvuelven muy bien en algunos temas, su participación es interesante tanto para el Congreso, pero eso no limita la participación de los demás Parlamentarios, en los temas que aquí se discuten y desde los cuales todos hemos preparado para el debate.

En la reforma política no tuve la oportunidad de participar, creo que se armaron dos zafarranchos con el doctor David Luna y el doctor Motoa cuando quisieron participar, no les dieron la palabra, quise también participar en el mismo y no me dejaron participar señor Presidente; en el debate del aumento de penas lo mismo, quise dejar una constancia y tampoco se hizo, considero que es un irrespeto para los Parlamentarios, creo que todos tenemos derecho a participar, dejo esta constancia, este disgusto, porque creo que se está coartando la libertad en la participación frente a la necesidad que tenemos como Parlamentarios.

Quiero dejar una constancia del proyecto de cadena perpetua, porque tenía una participación interesante en la misma, no lo pude hacer porque tenía un tiempo muy corto, pero aquí hablan media hora y más, creo que también nosotros estamos ayudando a la injusticia, a la desigualdad y a la violencia en Colombia, cuando aquí vivimos predicando la justicia, pero aquí irrespetamos a veces las buenas intenciones de los Parlamentarios para participar.

Señor Presidente, que este disgusto que dejo, quede para que los Parlamentarios que hagan uso de la Mesa Directiva, nos miren a todos, que pongan los ojos a través de todo el Salón Elíptico y consideren que los que estamos levantado la mano tenemos los mismos derechos en el mismo turno, llegué de primero señor Presidente, fui el primero que levanté la mano y mire la hora en que me están dando la palabra, porque el señor Odín no la da, a pesar de que yo voté por él, por darle una oportunidad también a los afros, pero me negrearon, levantaba la mano para participar y no me dejan, voy a dejar esta constancia señor Presidente con respeto.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Amín Saleme Fabio Raúl:

Representante, le pido es que antes de la constancia, también deje constancia que yo no he sido Presidente,

en ninguna de las actuaciones que usted ha denunciando por favor.

Honorable Representante, Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Señor Presidente, hago excepción de usted, de la Parlamentaria que está a mi lado y algunos, pero gran número de los que han pasado allí tienen que ser democráticos con todos, quiero dejar una constancia, con respecto al proyecto de ley frente al aumento de penas.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Amín Saleme Fabio Raúl.

Representante, le prometo que su constancia es la primera que se deja apenas aprobemos el Orden del Día, pero por Ley 5ª, corresponde aprobar el Orden del Día, e inmediatamente le damos lugar a su constancia.

Honorable Representante, Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, sabemos que hay un Orden del Día establecido con tres proyectos muy importantes, en un orden estratégico y me parece eficiente, invitaría a la Corporación que no cambiara el Orden del Día, para que podamos discutir lo que está previsto doctor Dussán, porque este proyecto de educación está a mitad de camino, me parece que lo razonable es terminarlo y después de segundo podemos discutir el suyo.

Estoy de acuerdo, de segundo vamos con el doctor Dussán y evacuemos el proyecto de educación si le parece Presidente, el doctor Dussán está de acuerdo que el vaya de segundo, terminemos el de educación de manera que si la Secretaría le parece arranquemos.

Dirige la Sesión el Representantes de la Cámara, doctor Amín Saleme Fabio Raúl:

Gracias doctor Barreras, doctor Soto, no sé si me permite, porque creo que tenemos un acuerdo con respecto al tema del doctor Dussán, solamente restaría preguntarle a la plenaria de la Corporación si aprueba el Orden del Día.

El Secretario General de la Cámara de Representante, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Con la modificación de las propuestas, el doctor Dussán de segundo, la doctora Lucero Cortés de tercero.

Honorable Representante, Germán Enrique Reyes Forero:

Presidente, le estaba pidiendo la palabra para lo siguiente: Desde las anteriores plenarias estaba insistiendo en el proyecto de víctimas, no veo al doctor Guillermo Rivera, el proyecto de víctimas es un proyecto prioritario, incluso sale hoy en la prensa de que el Gobierno Nacional acepta los crímenes de Estado, me parece que no se debe aplazar este proyecto de ley en forma indefinida, solicito que se ponga en el tercer lugar, primer lugar el de las Universidades, segundo lugar el acto legislativo que le correspondería y en el tercer lugar el proyecto de ley de víctimas, si el ponente el doctor Guillermo Rivera esta de acuerdo. Esa es la proposición que concreto para el tema del Orden del Día. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Representantes de la Cámara, doctor Amín Saleme Fabio Raúl:

Gracias doctor Reyes, vea la Secretaría debe certificar en que condiciones, si se aprobó o no el Orden del Día, señor Secretario sírvase certificar la plenaria.

El Secretario General de la Cámara de Representante, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente, se aprobaron las dos proposiciones, con la variante del doctor Dussán, la solicitud de la señora Ministra de Educación, en el sentido de que el

proyecto del Macizo Colombiano quede de segundo, y la proposición de la doctora Lucero Cortés, el proyecto de vacunación gratuita pasa a ocupar el puesto número tres. Así fue aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Dirige la Sesión el Representantes de la Cámara, doctor Amín Saleme Fabio Raúl:

Aprobado el **Orden del Día**, señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto.

Dirige la Sesión el Representante de la Cámara, doctor Amín Saleme Fabio Raúl.

Nos comprometimos con el Representante Gálvez, en permitirle darle lectura a una constancia.

Honorable Representante, Gálvez Mejía Carlos Arturo:

Muchas gracias señor Presidente, a pesar de que no tuve la oportunidad de participar en el debate del proyecto del aumento de penas y de la cadena perpetua para los delitos sexuales, quiero dejar una constancia, fui una de las personas que voté negativamente este proyecto por las siguientes razones:

Se demerita la educación, como un área que era la responsable durante muchos años de haber formado los colombianos, en un tema tan importante que tiene que ver con la formación psicológica de los individuos, que les hace menos propensos a tener ese tipo de desviaciones, porque se está incitando al pueblo colombiano a votar por un tema que desconoce.

Por tal motivo la cadena perpetua, no es la solución a los problemas o conductas desviadas de tipo sexual en detrimento de daño psicológico, que estas dejan en nuestros niños, niñas y jóvenes, todo ello mientras el Gobierno Nacional, no se preocupe por la educación y formación en el tema.

El reto de toda sociedad, es de orientar desde la educación todos los procesos de formación interesantes, que haga un individuo sano, con menos posibilidad de castigo, hoy nos preocupamos por castigar que por educar, aplicar el principio de “educar al niño o a la niña para no tener que castigar al hombre o a la mujer”.

Hoy es todo lo contrario, por esta razón nunca estaré de acuerdo con aumento de pena, ni con la cadena perpetua, ni mucho menos con la pena de muerte, el Congreso, ni el Gobierno Nacional, han sido ajenos, las condenas que hemos tenido, han sido ejemplares de 60, 40, 35 años, creo que son ejemplares en este momento para cualquier delito.

Una razón que crea problema en este momento, ante el cumplimiento de estas penas, es que se negocia con los presos, porque estudian, confiesan por alguna situación, terminan mermándoseles las penas, inclusive hasta más de la mitad y eso tiene que causar una desilusión frente a todas las personas que han sido violentadas, las familias, los niños, pero como la ley permite estas negociaciones, creo que esta es la situación que nos lleva a que se tenga que pensar en otro tipo de cosas, que tal vez terminan siendo injustas y a lo mejor con ello se van a cometer otro tipo de situaciones, que van a atentar inclusive contra los derechos humanos en Colombia.

Señor presidente muchas gracias, dejo esta constancia que por razones éticas, por razones de conocimiento del tema y por considerar que no es la manera de hacer justicia, cuando al pueblo colombiano no se le educa para tal fin. Muchas Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Lidio Arturo García Turbay:

Doctor Morales Gil tiene la palabra.

Honorable Representante, Jorge Ignacio Morales Gil:

Presidente muchas gracias, dos cosas muy pequeñas, al paso que vamos, vamos a tener que citar la plenaria a la una de la tarde, para que después de que se lea el Orden del Día, a las cuatro podamos estar empezando, hay que mirar bien lo que está pasando con ese Orden del Día señor presidente.

Al mismo tiempo para hacer una denuncia pública de la actitud delincuencia Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, creo que en el Congreso de la República, especialmente la Cámara está en mora de hacer un debate al sector financiero, a los permanentes abusos, las estafas, los robos que hacen de frente esta entidad, especialmente este Banco Español.

Supimos de un robo a la Cámara de Representantes, más de 1.500 millones de pesos y no los han devuelto, se pierden permanentemente las tarjetas de crédito de los empleados, se pierde la plata y no la reponen, están haciendo unos cobros jurídicos en menos de 30 días sin ningún tipo de citación, nominación, aviso, y está quitando el 15, el 20% mensuales.

DMG es un angelito comparado con este banco BBVA, creo que vamos a pasar la proposición señor presidente, para que se haga un debate claro y abierto al sector financiero, que no permitamos que esos bancos sigan estafando, robando, atracando a la comunidad, alertando a la ciudadanía colombiana, que escoja muy bien los bancos cuando va a invertir sus recursos. Muchas gracias presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor secretario siguiente punto y Orden del Día por favor.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí señor Presidente. **Informes de conciliación. Proyecto de Ley 182 de 2008 Cámara, 295 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona a la Ley 173 del 21 de julio del 2005 y se dictan otras disposiciones.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* 275 del 2009, anunciado el 7 de mayo del 2009.

Acta de conciliación, doctor Hernán Andrade Serrano Presidente del Senado, doctor Germán Varón Cotrino Presidente Cámara de Representantes. Conforme a la destinación efectuada por usted y según lo contemplado en el artículo 161 constitucional y en los artículos 186, 187, 188 de la Ley 5ª por su conducto, nos permitimos someter a consideración de las Plenarias, la conciliación al proyecto de ley por medio de la cual se modifica el Decreto ley 353 de febrero de 1994 se adiciona a la Ley 973 del 21 de julio del 2005 y se dictan otras disposiciones, por lo anterior proponemos:

“Hechas las anteriores consideraciones, proponemos los miembros de la Comisión Accidental de Mediación designada por el Senado y la Cámara de Representantes, aprobar el presente informe de mediación de acuerdo al texto, encontramos procedente acoger como texto para segundo debate el texto definitivo aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en el título como en el articulado, por lo cual solicitamos acogerlo”, firman Lilia Francisca Toro, Elías Raad.

Ha sido leído el informe señor Presidente

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria la conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la plenaria?.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe de conciliación señor presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Este es el proyecto de vivienda militar que fue conciliado entre la Cámara y el Senado.

Informe sobre objeciones. Proyecto de Ley 309 de 2007 Cámara - 218 de 2007 Senado, *por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la Telesalud en Colombia.* Dando cumplimiento al Auto número 063 del 10 de febrero del 2009, proferido por la honorable Corte Constitucional. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 266 del 2009 anunciado el 7 de mayo del 2009 y que dice.

“Informe de objeciones presidenciales al proyecto de ley, por la cual la establecen los lineamientos para el desarrollo de la Telesalud en Colombia y solicitud de aprobación del texto conciliado”.

La Secretaría informa a los Honorables Representantes, que este proyecto fue enviado a la Corte Constitucional por el Senado de la República, sin que se le hubiera dado trámite a las objeciones en la Cámara.

Por esa razón la Corte Constitucional, mediante un auto se abstuvo de decidir sobre las mencionadas objeciones y lo envió a la Cámara para que la Cámara cumpliera el trámite de darle estudio y aprobación a las mencionadas objeciones, en el Senado lo enviaron de manera directa sin esperar a que la Cámara evacuara este punto de procedimiento.

Proposición. “Solicítense a las plenarios de la Corporación declarar infundadas las objeciones presidenciales al proyecto de ley por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la Telesalud en Colombia”. Firman Néstor Iván Moreno, Carlos Julio González, Marino Paz, Jaime Restrepo y Julián Silva.

Ha sido leído el informe señor Presidente, dando cumplimiento al auto de la Corte Constitucional proferido el día 10 de febrero del 2009.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración el informe presentado por la comisión, tiene la palabra el doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente muchas gracias. Hoy tuvimos en la Comisión Séptima de la Cámara, un debate sobre Telemedicina, y lamentablemente a pesar de haber sido aprobado este proyecto de ley y ser ratificado en la Sentencia T-714 de la Corte Constitucional, el Ministerio de la Protección Social, tomó la determinación de no aplicar el proyecto de ley.

Esperemos que ese tema de Telesalud, que es fundamental para Colombia, no sufra el mismo fin. En este momento nosotros creemos que hay que apoyar estos proyectos, pero tenemos que dejar la constancia de que el Gobierno legisla a su antojo, viola la normatividad de la ley permanentemente a su antojo, como es el Plan Nacio-

nal de Desarrollo, que ha sido totalmente desconocido por el señor Ministro de la Protección Social, contratando con otras empresas y de manera directa, sacando plata de su cuenta del ECAT para no cumplir la ley.

Nosotros como Parlamentarios tenemos que dejar la constancia, que la ley aquí es selectiva, que las sentencias de la Corte Constitucional, se las pasan por la faja, nosotros tenemos que defender en este caso la Telesalud, que no sufra el mismo fin que está sufriendo Telemedicina. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el informe señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Julián Silva para una constancia.

Honorable Representante, Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, Honorables Representes, quiero dejar una constancia en el sentido de la falta de respeto que siente el señor Ministro de la Protección Social, con respecto al cumplimiento de las leyes en Colombia.

Lo que decía el doctor Morales es muy cierto, el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1151 le ordenaba al Ministerio de la Protección Social, en el artículo sexto, numerales 3.3 y 3.3.1, el cumplimiento de normas en este sentido, y el señor Ministro de manera reiterativa y de una forma frentera en Colombia y en los diferentes debates que se le han hecho en la Comisión Tercera, ha manifestado su negativa al cumplimiento de esta ley, estimado Presidente.

Mi constancia va en ese sentido, el Congreso debe de tomar medidas en el asunto, que se invite a esta plenaria al señor Procurador General de la Nación, y al señor Fiscal General de la Nación, para que en un debate ellos se apersonen del caso, en el caso particular del señor Procurador, tiene un mandato Constitucional en el artículo 277 numeral primero, que tomen las medidas de rigor señor Presidente, pero es inadmisibles, que un alto funcionario como es el Ministro de la Protección Social, no cumpla las leyes en Colombia y a contrario Sensu termine haciendo negociaciones por fuera de la ley, supuestamente para satisfacer el espíritu del legislador en el momento de votar estas iniciativas, apartando de lo que verdaderamente dijo el legislador y plasmó en una ley de la República. Muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Proyectos para segundo debate proyecto de Ley 004 de 2008 Cámara 106 de 2008 Senado por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar las evaluaciones externas de los resultados de la calidad de la Educación, se dictan normas para el fomento de la Cultura de la evaluación y se conceden facultades para reorganizar el sistema y el Icfes en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado.

Sobre este proyecto la Secretaría General, le informa señor Presidente que esta pendiente de votarse el artículo 11, este artículo subsisto se designará una Comisión

Accidental de Representantes, para que le informaran a la plenaria su criterio sobre el mencionado artículo, y el informe dice:

“Atendiendo la designación efectuada por la Mesa Directiva, luego de analizar los elementos de legalidad y conveniencia hemos tomado la decisión mayoritaria de aceptar el texto del artículo 11, tal como fue presentado en la ponencia para segundo debate por el voto negativo del Honorable Representante Pedro Vicente Obando”, se explican las razones por las cuales la Comisión, considera que debe aceptarse el texto del artículo, firman este informe que está a disposición de todos los Honorables Representantes, David Luna, Tarquino Pacheco, Orlando Guerra, Jaime Restrepo, no firma este informe el doctor Pedro Obando, señor Presidente.

Honorable Representante, Oscar de Jesús Marín Marín.

Muchas Gracias señor Presidente, después de la intervención del doctor Obando, que será frente al informe de la Comisión, me gustaría que abriéramos la discusión frente al artículo, decirle Presidente que hay dos proposiciones radicadas por Secretaría, le pediría que nos permita discutir y debatirlas, ya estamos a punto de terminar con el proyecto de ley y simplemente lo que pediría es que se permita debatir ampliamente estas proposiciones y lo mismo la proposición de la comisión que se había conformado para el artículo 11, y luego de esa discusión entre el doctor Obando y el doctor Jaime Restrepo, le pediría mi intervención también respecto al artículo 11. Muchas Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

La proposición es sobre un artículo posterior al 11 para una reapertura, vamos a aprobar primero el artículo 11 y luego definimos la proposición que usted ha presentado doctor Marín.

Doctor Obando y luego el doctor Restrepo.

Honorable Representante, Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias Presidente, quiero decirles que la Comisión Accidental, que nombró la Cámara no se reunió, no es cierto que yo haya votado en contra del proyecto de conciliación, no hemos conciliado, no nos hemos reunido, me hubiera gustado reunirme, que me convengan de que estaba en lo falso para poder votar afirmativamente, pero no hicimos reunión.

Acabo de preguntarle al doctor David Luna, si se reunieron para tratar, no se reunieron, este informe es falso, yo no he votado negativamente porque no nos reunimos, si nos hubiésemos reunido y me dan los argumentos para votar positivamente, voto positivamente, pero los argumentos que tengo son para votar negativamente.

Honorables colegas, hay una sentencia de la Corte Constitucional, la Sentencia 782 del 2007, que se fundamenta en dos temas centrales, el principio de reserva legal, y la cláusula general de competencia legislativa, los cuales no permiten que el legislativo le dé facultades extraordinarias al ejecutivo para legislar sobre un derecho fundamental, específicamente sobre el derecho fundamental de la educación.

La sentencia es absolutamente clara, la sentencia niega esa posibilidad al ejecutivo y en obediencia de esa sentencia ¿nosotros le entregamos facultades extraordinarias al Presidente?, eso sería un absurdo, no es posible y sería completamente inconstitucional esta ley.

Le aseguro señor Presidente y usted como Presidente de la Mesa Directiva, tiene una responsabilidad directa cuando vamos a dar trámite a un proyecto de ley absolutamente inconstitucional, declarado así por la Sentencia de la Corte, aquí la tengo, además quisiera leer solo dos aspectos para no cansar a la audiencia, les pido a los colegas escuchar lo que dice la Corte Constitucional.

Servicio público de educación. “El principio de reserva legal, limita en sus funciones tanto al legislador como al ejecutivo, al primero en cuanto no puede delegar su potestad legislativa en dichas materias, esto es su función de regularlas mediante una ley general. Al segundo, en cuanto este no se encuentra facultado para reglamentar ámbitos jurídicos, que por principio están excluidos de la órbita de su potestad reglamentaria en cuanto deben ser regulados por el legislador, este es el principio de reserva legal”.

Existe la cláusula general de competencia legislativa que dice: “En razón de la cláusula general de competencia legislativa y más aún cuando existen específicas reservas de ley en una materia, no es posible que el legislador por fuera de las condiciones que excepcionalmente le permiten conferir facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir normas con fuerza de ley, traslade al Gobierno la facultad de regulación sobre determinada materia, cuando ello ocurre, porque se difiere el reglamento la regulación de la materia sin que la propia ley fije los parámetros mínimos que permitan el ejercicio de la potestad reglamentaria, habría una deslegalización contraria a la Constitución”.

Honorables colegas, la sentencia es muy clara, es completamente inconstitucional, de manera que pido formalmente que no aceptemos esa conciliación y que el artículo 11 no se tramite en esta ley, dando facultades extraordinarias al Presidente.

De igual manera el señor Procurador se pronuncia exactamente en el mismo sentido, para dar esta sentencia intervino el Ministro de Educación, llegó de la sección técnica del Cesu a Colciencias y a la Universidad Santo Tomás, para dar su concepto, el Procurador rechazó totalmente ese concepto y la Corte Constitucional lo acogió en la sentencia leída.

Quisiera señor Presidente, mostrar que este es un proyecto de ley inconveniente que no tiene unidad de materia, quiero llamar la atención al respecto sobre la unidad de materia; es un proyecto de ley que reglamenta la evaluación y los exámenes de Estado, sin embargo en el artículo décimo que votamos en la sesión pasada se trata exclusivamente de dar recursos de las Universidades al Ministerio, dos temas totalmente distintos sin unidad de materia, y el de hoy, otro tema que no tiene unidad de materia, que es darle facultades al señor Presidente para reglamentar las funciones del Icfes.

Señor Presidente, quiero demostrar que no hubo conciliación, que no fui citado a reunión alguna haciendo parte de la Comisión y que es falso que hallamos conciliado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Honorable Representante, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Muchas gracias señor presidente, lástima que mi amigo y compañero, ex-rector de la Universidad de Nariño, haya hecho acusaciones temerarias como las que acaba de hacer, mostrando además un concepto demasiado atrasado en el tema que tiene que ver con la forma cómo deben funcionar las Comisiones, ¿será que una Comisión

Accidental tiene que reunirse presencialmente?, ¿será que acaso la modernidad no nos ha incorporado a formas virtuales de comunicación?, ¿será que no hubo un diálogo formal con todos los miembros de la Comisión?

Con el primero que conversamos fue con el doctor Pedro Obando, y en la parte de atrás de este salón nos dijo, que él ahí no conciliaba nada, que iba a demandar esta ley, que no había posibilidades de ningún acuerdo, lo dijo incluso un poco sulfurado doctor Obando en esa oportunidad.

De tal manera, que si nosotros sabemos que con él no hay posibilidades de llegar a un acuerdo sobre el artículo 11, ¿tenemos que seguirlo citando para que hable con nosotros?, ¿será que son falsas las firmas de los compañeros David Luna, Tarquino Pacheco, Orlando Guerra, o la firma mía también será que es falsa?, ¿será que yo me metí en un tema de falsedad en el Congreso? Me parece que es una acusación temeraria y que debería retractarse de esa posición.

Pero además miren ustedes los argumentos del doctor Obando:

1°. La Comisión que se nombró, que es una Comisión Accidental no es válida, aquí está el informe de la Comisión, transmitido en forma virtual desde la semana pasada a todos los Consejeros, todos lo leyeron, y hoy al reunirnos con cada uno de ellos a excepción del doctor Pedro Obando, quien nos dijo que no quería discusión al respecto, que no aceptaba ninguna posibilidad de comunicarse en una conciliación con nosotros, por supuesto tuvimos en cuenta cuatro de los cinco conciliadores o de las cinco personas de la Comisión Accidental, luego sí es válido, es legítimo haber presentado un informe de comisión firmado por cuatro de los miembros de la Comisión Accidental.

2°. La sentencia de la Corte, no tiene nada que ver con las facultades extraordinarias, la sentencia de la Corte, se refiere única y exclusivamente al tema de los Ecaes, de los exámenes que realiza el Ministerio, para declarar que una persona que haya terminado sus estudios secundarios pueda ser idónea o no para el ejercicio de su profesión.

La sentencia de la Corte, no tiene por qué decir nada sobre la posibilidad de que el Congreso le dé facultades extraordinarias al Presidente para x o y acto, lo que piden es que fijen unos criterios de parte del legislativo, y esos criterios son los que se están fijando precisamente en este proyecto de ley, se le dice al Gobierno sobre qué temas él puede tener facultades y las facultades en este caso son necesarias, porque de lo que se trata es de que el Icfes cambie su naturaleza jurídica.

Si el Icfes, como una institución que venía haciendo el fomento, pierde esa facultad de seguir haciendo el fomento o se le quita esa facultad de seguir haciendo el fomento de la educación superior, es lógico que cambie la naturaleza jurídica del Icfes, inclusive debería cambiar el nombre porque es Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ahora será de pronto cambiarle el nombre para no quitar la sigla de Icfes a Instituto Colombiano para el Fomento de la Evaluación, de la Educación Superior, pero hay que cambiarle el nombre y al cambiarle el nombre hay que cambiarle la naturaleza jurídica.

Por eso en los términos de la Ley 489 de 1998, toda institución que tenga funciones nuevas, que se le pueda dar una persona jurídica diferente, es una institución que tiene que estar enmarcada en la Ley 489 de 1998, por eso se requieren las facultades extraordinarias, para que el Gobierno determine, si va a ser una organización social

del Estado en el tema educativo por ejemplo para la evaluación, ahí la naturaleza jurídica sería diferente.

Lo otro, es que no hay unidad de materia, ¿cómo que no hay unidad de materia! si se trasladan las funciones de una institución al Ministerio de Educación, por supuesto habrá que darle facultades al Gobierno para que el Ministerio de Educación, asuma esas funciones y además los recursos que se manejaban para el fomento de la educación superior deben pasar por supuesto al Ministerio de Educación Superior, al pasar las funciones debe pasar también el presupuesto, eso es de pura lógica administrativa, me parece que la argumentación que trae el doctor Pedro Obando, no tiene el sustento legal.

Esto no es ningún proyecto inconstitucional, o si es constitucional pues que lo diga la Corte, que determine si es inconstitucional o no, y no personas que por supuesto están interesadas en que este proyecto no salga adelante, porque engañando a los Parlamentarios en la reunión pasada, engañando a muchos rectores de universidades públicas del país, se dijo aquí en esta reunión y hay constancia en las actas y en las grabaciones de que se le iban a quitar dos puntos a las universidades, un 2% a las universidades para entregárselos al Ministerio de Educación, cosa que esa sí es falsa, porque desde 1958 el Estado le esta quitando, primero un 2½% a las universidades para un Fondo Nacional de Educación Superior, y luego desde 1968 con la creación del Icfes se le trasladó esos recursos del 2 ½% al Icfes desde las universidades públicas del país, cuestión que se bajó al 2% desde esa época.

Luego no es ahora ni es producto de esta ley que se estén quitando recursos a las universidades, ahí sí hubo un engaño, porque depende de la forma como se digan las cosas se está produciendo o no un engaño, Vargas Bill decía, que las verdades a medias son las peores formas de mentira.

Por eso le digo señor Presidente, que este proyecto que lleva tres sesiones seguidas en la Cámara de Representantes, se dé una vez finalizada esta discusión, ya hay suficiente ilustración sobre este proyecto y lo que se ha venido haciendo es tergiversaciones una tras otra, sobre un proyecto de ley que lo que busca es fortalecer al Icfes, que lo que busca es constituirlo en una institución fundamental para la evaluación en el país, y dejar el fomento en manos del Ministerio de Educación como debe ser. Muchas Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Orlando Guerra, luego el doctor Marín, doctor Reyes y doctor Silva y procedemos a la votación.

Honorable Representante, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, mi réplica va en el siguiente sentido: Reconozco que el doctor Pedro Vicente Obando, un ilustre nariñense, es una persona muy capaz y lo demostró cuando fue Director o Rector de la Universidad de Nariño, por ese reconocimiento que el pueblo de Nariño le hizo, hoy está en la Cámara de Representantes, doctor Pedro Vicente le quiero decir, que cuando coloqué mi firma en un documento no es un documento falso, es mi firma, es legítima.

Yo leí lo que hicimos de común acuerdo con la comisión que nombraron, mediante correos electrónicos me mandaron a mi correo electrónico para que leyera un informe de comisión, le hice unos arreglos lo volví a mandar, pensé que todos estaban de acuerdo en el tema que había dicho, que se tenía que ir en este informe de comi-

sión, estaba plasmado en este documento, firmé porque estoy de acuerdo con lo que dice este documento, y lo que busca no es quitar el servicio del Icfes, lo que busca este artículo, es modificar un poco la naturaleza jurídica de lo que es el Icfes.

Quiero decirle que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha explicado aquí el Representante Restrepo, porque nosotros recitamos en las universidades tengan un mejor control técnico, que las universidades de Colombia lleguen a ser las primeras de Latinoamérica, nosotros al fortalecer el Icfes, al modificar un poco la estructura jurídica orgánica del Icfes, de dar estas facultades vamos a permitir que el Gobierno le dé mecanismos, dientes al Icfes, para que pueda hacer un mejor seguimiento en la educación avanzada en Colombia.

Doctor Pedro Vicente, le digo con todo respeto porque a usted lo admiro mucho, que si me firma está ahí, es por ser un documento que es legítimo, me pareció raro cuando usted se refirió en esos términos, y le quiero decir a los compañeros, que realmente esto es lo que necesita en la reestructuración del Icfes, porque no sólo que sirva para medir las pruebas de estado, sino para que sirva para hacerle el seguimiento de la educación avanzada en Colombia.

Aquí están unos parámetros en este documento, doctor Restrepo usted ha dicho la verdad, nosotros necesitamos un Icfes actualizado, no estamos dando facultades aquí para que el Icfes se privatice, sino para que el Icfes cumpla con su función, constitucional y legal, por eso quiero decir que ya se nombró una comisión para ponernos de acuerdo en este artículo, firmamos un acuerdo cuatro de los cinco que estamos en la comisión, tengo entendido que el doctor Obando, no está muy de acuerdo con este documento, pero hay la suficiente ilustración para este tema. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Obando para una réplica, luego el Doctor Marín.

Honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Gracias Presidente, doctor Guerra, no he mencionado que la firma de ninguno de ustedes es falsa, ni he dicho que el documento es falso, es falso que nos hubiésemos reunido, así sea con ese término que dice el doctor Restrepo “virtualmente”, pues virtualmente me podían enviar a mi también el correo, no me he reunido virtualmente ni presencialmente.

El día miércoles, seguido a nuestra discusión del martes, estando en mi curul, llega el doctor Restrepo y me llama atrás en presencia de la señora Directora de Icfes y su Asesora Jurídica, sin ninguno de los nombrados de la comisión, oígame bien ninguno, no estuvo usted doctor Guerra, no estuvo el doctor Tarquino, no estuvo el doctor David Luna, es falso que me haya reunido con ustedes, ni presencial ni virtualmente.

No estoy diciendo que el documento sea falso, no es falso, ni que su firma sea falsa, no me tergiverse doctor Guerra, estoy diciendo que es falso que yo haya votado negativamente, porque no vote negativamente, sus argumentos no me convencieron, porque no les oí, los argumentos del doctor Tarquino Pacheco no me convencieron, pues no los oí, ni los leí en el correo, mucho menos los del doctor David Luna, de manera que eso es falso, y es falso y lo sostengo ante quien sea.

¡Que he engañado a los colegas!, ustedes pueden oír una acusación de esa naturaleza, y lo hace un hombre tan serio como el doctor Jaime Restrepo, ¿pasé por las curules de ustedes engañándolos para que voten?, quisiera preguntarle a mi colega, amigo, coterráneo al doctor Oscar Fernando Bravo, ¿hable con usted al respecto?, por el contrario, cuando pasó la reunión, él me dijo, yo sí vote por ese 2% que retorne a la universidad, porque sé lo que nuestra universidad necesita.

Quisiera saber si alguno de los colegas me puede sustentar que lo he engañado, usted engaña doctor Restrepo con lo que está diciendo, engaña y miente, y miente de una manera vil doctor Restrepo, cuando miente y dice: “Si yo fuera rector, votaría porque el 2% le quede a la universidad”, las universidades Colombianas tendrán que escuchar esas palabras suyas, pero miente.

Que lo del Icfes es sólo para reorganizarlo, le preguntaba a la señora Directora del Icfes en ese diálogo el miércoles, ¿usted ya tiene la reorganización, por qué no la ponemos la reorganización en el artículo 11, y no damos facultades extraordinarias, escribimos lo que se necesita hacer?, me dice: “No, todavía no la tenemos”, eso me dijo la señora Directora del Icfes, si quieren una reorganización del Icfes, por qué no le cuenta al Congreso, quien es el legislador, el que debe hacerlo, cuál es la reorganización y nos ponemos de acuerdo y la aprobamos.

Que si hay unidad de materia, hay unidad de materia al hablar de evaluación y al hablar de dineros que se trasladan de las universidades al Ministerio, yo no puedo concebir que eso sea unidad de materia, y claro la Corte es en últimas quien va a dar la sentencia al respecto, estoy de acuerdo doctor Restrepo, acepto el desafío que sean las altas Cortes las que determinen la legalidad o no de este proyecto de ley.

Con toda la tranquilidad y con el respeto que le tengo a usted no me retracto de lo dicho, lo reafirmo, es falso que me haya reunido con mis colegas presencial o virtualmente, es falso que haya engañado a los Parlamentarios, quisiera que alguno me diga si lo engañe, y es falso que haya engañado a los rectores, hoy estuvieron los rectores aquí, pero son los rectores y funcionarios de su universidad que están en desacuerdo con lo que usted está proponiendo, su rector, aquel que lo reemplazó a usted, el Asesor Jurídico de su universidad, el señor rector de la Universidad Nacional estuvo aquí reunido con nosotros, porque miren, hace aproximadamente unos ocho años, algo parecido se hizo, se llamaban indicadores de gestión.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Obando usted está en una réplica y empieza a dar una explicación diferente, le ruego terminar por favor.

Honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Gracias Presidente, un minuto, eran indicadores de gestión para castigar a las universidades, la Universidad Nacional, la castigaron en más de diez mil millones, el doctor Marco Palacios, que lo había traído el Gobierno para nombrarlo de rector y desconocer una lección que había hecho la universidad en el nombre de Víctor Manuel Moncayo, le tocó irse contra el Gobierno y demandar ese acto, lógicamente ganó y se quitaron los famosos indicadores de gestión, que estaban diseñados para perjudicar a la universidad, como es esto, claro que le quitan el 2% a la universidad, el doctor Restrepo dice que es mentira, porque se lo venían quitando desde antes, cierto se lo venían quitando desde antes para el Icfes, esta ley lo que

hace es aprobar que queden en el Ministerio de Educación que los había tomado ilegalmente. Muchas gracias Presidente.

Honorable Representante, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Presidente solicito que se haga suficiente ilustración.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Cuatro intervenciones de tres minutos y procedemos a la votación. Doctor Marin, doctor Reyes, doctor Silva y doctor Quintero, y se cierra la inscripción de intervinientes para proceder a la votación.

Honorable Representante, Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar quiero decirle que frente al artículo 11, no veo por qué está pidiendo suficiente ilustración, si apenas se está abriendo la discusión, llevamos escasos quince minutos discutiendo el artículo 11. Frente a esas cosas intelectuales que nos enseñó el doctor Jaime Restrepo, cuando era Rector de la Universidad de Antioquia, veo que ya aprendió muchos manejos políticos, porque en la sesión pasada muy hábilmente pidió que se conformara esta comisión, porque no había la votación calificada que requiere este artículo doctor Jaime.

Hoy le recuerdo señor Presidente, que este artículo da facultades extraordinarias al Congreso, requiere de pasión calificada que no existía en la sesión pasada, y por eso el doctor Jaime pidió que se conformara esta comisión para lograr hoy conformar el quórum que vamos a ver ahora cuando se vote.

Presidente, mi primera solicitud es que se vote nominalmente, quiero decir que comparto con el doctor Obando, cuando dice que tiene un vicio de falsedad el informe de comisión, no porque ellos no se hayan reunido, puede ser, hay que creerle al doctor Jaime, doctor Bravo, claro que se tuvieron que haber reunido, pero el vicio de falsedad, es cuando dicen que en el voto negativo del doctor Obando, no se puede decir doctor Bravo, que hay voto negativo de una persona que puede ser que la hayan citado, pero que por lo menos no asistió, y no voy a discutir si se invitó o no invitó, pero no asistió y ustedes lo están poniendo allí con el voto negativo doctor Jaime, me parece que debieron haber colocado sin la asistencia del doctor Obando, allí sí hay indicio de falsedad, uno no puede abusar de la confianza de los compañeros para poner en boca de ellos algo que no han dicho.

Quiero pedirle al doctor Jaime, que nos haga la siguiente aclaración, el doctor Carlos Arturo Piedrahita y yo, íbamos a oponer y presentar una proposición de archivo, le preguntamos que si el Icfes se le iba a reformar, usted nos dijo que no, que estuviéramos tranquilos que no se reformaba el Icfes, que sólo en esa parte de quitarle la función de fomento a la educación superior, y por eso hicimos una proposición, que es para mejorar el párrafo que usted me lo revisó con puntos y comas y con los errores ortográficos doctor Jaime.

La aclaración que quiero que me haga doctor Jaime, es que unos funcionarios del Ministerio de Educación, me entregan este documento elaborado internamente por ellos, en el numeral quinto de la primera página de este informe nos dice lo siguiente: “Las facultades extraordinarias de las que tratan el artículo 11 del proyecto de ley, no se solicitan para la regulación del tema de evaluación propiamente dicho, sino para la transformación de la entidad, que soporta el sistema de evaluación y representa el

eje para el cumplimiento de la funciones descritas es la ley que se tramita”. Usted nos dijo que no se iba a transformar el Icfes, y el Ministerio en este documento, nos dice que precisamente para eso es que requiere las facultades.

Termino diciendo doctor Jaime y a manera de réplica, porque usted dijo que aquí le estábamos mintiendo al país con ese tema, que le estaban quitando recursos a las universidades, yo le dije con toda claridad que soy consiente que no es en este momento en el que se le va a quitar el 2% a las universidades, que viene de tiempo atrás y recuerdo haberle reconocido a usted esa argumentación histórica que nos hiciere en la sesión pasada.

Lo que sí tiene que quedar supremamente claro para todas las universidades públicas del país y a los colombianos, es que usted doctor Jaime Restrepo, tiene en sus manos la oportunidad histórica de quitarle esa carga tributaria a las universidades públicas y está dejando pasar esa oportunidad histórica. Muchas gracias señor presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Reyes, luego el doctor Silva y el doctor Quintero y procedemos a la votación.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente, he escuchado cosas nuevas aquí, el engaño, mentira, pero son tres cosas, para que nos pongamos de acuerdo y para que hagamos las cosas con claridad, este proyecto de ley tiene tres elementos, las funciones del Icfes, el tema de la modificación de la ley 30, que tiene que ver con el 2% que nosotros propusimos, sin engañar a nadie como lo dijo el Doctor Pedro Obando.

Que ese 2% que hoy tiene apropiado, ilegalmente el Ministerio de Educación según fallo de la Corte Constitucional, ese 2% quede en las universidades públicas, para fortalecer su presupuesto de funcionamiento y que la Universidad de volver a la ley del presupuesto a discutir este tema, que aprovechemos la oportunidad para que eso se haga, todos aquellos los que hablan de la necesidad de mejorar el funcionamiento de la universidad pública sus recursos, aprovechemos las circunstancias e incluyamos ese 2% que tiene apropiado ilegalmente el Ministerio de Educación para que se devuelva a la universidad pública, no se está engañando a nadie, hay una solicitud, entiendo para que se reabra este artículo.

El otro tema tiene que ver con el Ecaes y con la evaluación, no nos oponemos a ese proyecto, lo aceptamos como funciones del Icfes, pero aquí pongamos atención por algo que le oí al doctor Jaime Restrepo Cuartas, que me parece grave en el contexto del proyecto, se habla doctor Pedro Obando, de cambiar la naturaleza jurídica del Icfes, le pregunto a los colegas abogados, será esta la vía de este proyecto de ley, a través de unas facultades extraordinarias para cambiar la naturaleza jurídica del Icfes, considero que no y en esos términos estoy en contra de eso, con seguridad lo tumbará la Corte Constitucional, porque no es la vía para cambiarle la naturaleza jurídica a una institución como el Icfes, que supuestamente lo está haciendo mal y por eso le van a cambiar la naturaleza jurídica, y por eso le van a cambiar las funciones.

Recordemos y solicito que quede en el acta y si es posible veamos el acta de la reunión pasada, se dijo: “Propuesta del doctor Restrepo, que era una artimaña para agilizar el proyecto de ley de reforma política, nombremos una comisión, para que continuemos en la discusión en próxima sesión”, es decir, que la comisión señor Presi-

dente y señores Congresistas, tenía carácter vinculante en la discusión del proyecto, esa comisión que nombró, porque se aplazó el proyecto para no seguir discutiendo, ni votando un articulado, esa comisión en mi criterio señor Presidente tiene una acción vinculante, aquí se dijo que esa comisión no funcionó, porque el Doctor Pedro Obando no lo invitaron, ni siquiera por Internet, ni siquiera por una llamadita por teléfono por respeto a su colega.

Lo que propongo es lo siguiente, hay una serie de artículos entre otros, reabrir el artículo del 2%, que fue una votación completamente ajustada señor Presidente, fueron 46 a 43 si no estoy mal, reabrir ese artículo y que esa comisión accidental que se nombró, es una comisión vinculante como creo en mi criterio, que se aplaze la discusión de este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante, Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, honorables Congresistas y funcionarios del Gobierno, considero que hay que poner especial atención a las acusaciones cruzadas en esta discusión, sobre todo lo que tiene que ver con la comisión, voy hacer una propuesta a esta plenaria, pero antes de hacer la propuesta quiero significar el procedimiento reglamentario que se siguió para discutir la proposición, para discutir la diferencia en el seno de la Comisión Accidental, nombrada por su señoría de acuerdo a la luz del artículo 66 de nuestro reglamento, y ese artículo 66 doctor Restrepo está en concordancia con el artículo 161 de la Constitución Nacional.

El artículo 161 de la Constitución Nacional estimados Representantes, no da lugar a interpretación, no da lugar para que se apruebe nuevas tecnologías, nuevos métodos y mecanismos, para llegar acuerdos y entendimientos, ese artículo dice, se reunirán de manera física, y reunidos tratarán de conciliar el texto o conciliar la diferencia en este caso en particular.

Ustedes dirán, pero bueno es que no es lo suficientemente claro, yo les digo, es lo suficientemente claro si apelamos a la manera interpretativa del reglamento la Ley 5ª artículo 3º, por lo tanto está conciliación, esta fuera de lugar, fuera de contexto y esta plenaria no la puede acoger estimados Representantes, bajo ningún pretexto, porque si nosotros la acogemos esta conciliación, so pretextos de los nuevos mecanismos científicos y no científicos, los nuevos adelantos tecnológicos, nos tocaría aceptar el voto a través de fax por ejemplo, a través de correo electrónico, habría que traer aquí un computador y el Congresista vota desde La Guajira, el Vichada, el Amazonas, el Pacífico o desde el exterior, de acuerdo como considere que tiene que votar con respecto a una iniciativa o un proyecto de ley, eso no lo permite ni la Constitución, ni el reglamento.

Aquí no he visto un foro que esté fuera del recinto, a través de fax por ejemplo, y como eso no lo permite el reglamento, tampoco permite que estas condiciones se crucen correos electrónicos, eso lo pueden hacer para convocar a la reunión, lo pueden hacer perfectamente para ir adelantando el tema del debate, pero la discusión tiene que darla la comisión.

El legislador y el constituyente previeron que no se pusieran de acuerdo la comisión, entonces, tomará la decisión por la mayoría, si se toma la decisión por mayoría significa que tiene que quedar un acta, con las diferentes posiciones de los Congresistas, y con base en esa acta que en este caso sería el testimonio, la prueba reina de que hubo conciliación, sencillamente se toman las decisiones por

mayoría, y en este caso no ocurrió honorable Presidente y estimados Representantes, considero que esa proposición es irreglamentaria y por lo tanto no la debemos acoger.

Igualmente la sentencia leída por el doctor Obando es de sumo cuidado, es de suma atención, creo que hay que profundizar en esa sentencia, se nos está prohibiendo que entreguemos una facultad eminentemente Congresal cuando de derechos fundamentales se trata, la leí muy rápidamente y ese es el sentido de la sentencia, un argumento más para un estudio profundo de este proyecto de ley, para no acoger la suficiente ilustración, porque nos damos cuenta que nadie está ilustrado de este tema, ahí salio el tema, el recurso nuevo esgrimido por el Doctor Obando, fue asignado en una sentencia.

Vale la pena que nosotros consideremos y prestemos especial cuidado, que estamos entregando una potestad eminentemente legislativa y por lo tanto no lo podemos hacer por fuera del reglamento, ni por fuera de la Constitución, ni por fuera de la interpretación, que se ha dado a consecuencia de una sentencia por parte de la Corte Constitucional.

Estimados amigos, propongo que este proyecto sea devuelto a la respectiva comisión, que se estudie y se adelante lo que se está proponiendo a través de la facultad en forma directamente de la comisión y que no lo traigan nuevamente al Congreso y aquí procederemos a votar inmediatamente. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Quintero.

Honorable Representante, Carlos Arturo Quintero Marín:

Gracias Presidente, no oyeron que yo estoy de último en la lista para hablar, estoy de último, creo que faltan dos Presidente, los compañeros hace rato tuvieron suficiente ilustración, entremos a votar de una vez, quiero que lo pongan a consideración por favor.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Quintero faltan dos intervenciones, la doctora Nancy Denise y el doctor Roy Barreras y entramos a votar.

Honorable Representante, Carlos Arturo Quintero Marín:

Pero es que ahora dijeron que era el último, vamos a seguir todo el tiempo, vamos a seguir toda la noche compañeros.

Honorable Representante, Nancy Denise Castillo García:

Doctor Quintero, aquí estamos para quedarnos hasta la media noche, si la semana pasada nos quedamos hasta la dos de la mañana, que más da quedarnos hasta las tres de la mañana, no se preocupe que este tema es muy importante para todos los colombianos y todos los estudiantes que hoy tienen la oportunidad de vernos.

Con mucha tristeza quiero decir, que no es posible que hoy nosotros estemos aquí legislando en contra de la educación colombiana, una vez más el Gobierno Nacional, demuestra que no está interesado en fortalecer la educación de este país, nosotros encontramos las universidades carentes de recursos, porque las universidades ni siquiera les trasfiere lo que le tienen que transferir a tiempo, las universidades no tienen las instalaciones adecuadas.

Hoy tenemos una oportunidad histórica doctor Restrepo, poder devolverle a las universidades ese 2% que muy

seguramente no olvidado se venía aplicando durante el tiempo, pero que hoy tenemos la oportunidad de devolvérselas y resulta que nosotros hoy le damos la espalda a los estudiantes y a las universidades de este país.

Sería bueno preguntar en cuánto asciende doctor Obando, y los que han estado de oponentes el valor que le representaría al Ministerio de Educación ese 2%, en cuánto más o menos sería ese valor que efectivamente le correspondería ese 2% que las universidades no van a percibir, aquí nosotros a veces debatimos algunos proyectos que es el de la misión de las estampillas de las universidades, resulta que aquí les vivimos aprobando cantidad de proyectos encaminados a poderles crear esa famosa estampilla para que puedan subsistir, aquí ni cortos ni perezosos y sin hígados nosotros le quitamos la posibilidad del 2%, por un lado los estamos ayudando, y por el otro les quitamos, valiente gracia la que hacemos nosotros aquí con la educación colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

A usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Doctor Roy Barreras.

Honorable Representante, Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, quiero solamente recordar que este artículo fue votado en la sesión pasada, esta discusión del 2%, es una discusión que dimos, pero que voy a volver a darla, porque se dicen cosas imprecisas, aquí decía un honorable Congresista que me antecediera el uso de la palabra, que las comisiones de conciliación necesitan acta, que si no hay acuerdo, pues se aplica a la ley de la mayoría, exactamente eso fue lo que ocurrió.

Ahí les mostrarán el doctor Jaime Restrepo Cuartas, exrector de la Universidad de Antioquia, unos de los hombres más calificados para hablar de educación superior en Colombia, el acta firmada por cuatro de los conciliadores, de manera que el acta si existe y es legal; hay que votarla, hay que aprobarla, de lo contrario significaría que en cualquier corporación colegiala, cuando uno de los miembros por razones legítimas, democráticas, válidas decide no firmar, no votar, no asistir, oponerse, quedaría paralizada cualquier comisión y cualquier órgano corporativo, hay acta, hay conciliación mayoritaria y esa la que estamos considerando.

La sentencia de la Corte que se ha mencionado tantas veces aquí, tampoco dice lo que aquí se dice, no impide que se le otorgue esas facultades al ejecutivo, lo que impide es que el ejecutivo regule el sistema nacional de educación y eso no es lo que se va hacer, si el Icfes, se ha transformado en la práctica pues hay que modificarlo, claro para adecuarlo a la circunstancias, es más el Doctor Obando reconoció en su intervención, le dijo a la directora del Icfes que si tenía lista la reestructuración la hicieran de una vez, de manera que está de acuerdo que se necesita una reestructuración.

Finalmente, el asunto de fondo es este, aquí se ha dicho doctora Nancy Denise Castillo, para que no se tenga que quedar hasta las tres de la mañana, la vez pasada no se quedó, aquí se ha dicho que se pierde una oportunidad histórica porque ese 2% se le está quitando a las universidades públicas es falso, ese 2% vuelve a las universidades públicas, se distribuye a todas ellas.

Pero además le quiero hacer esta propuesta a la señora Ministra Vélez, que ese fondo y esos treinta y nueve mil millones de pesos, también se ocupan de colombianos de

los que aquí no se habla, que son los muchachos de estratos dos y tres, de clases medias, bajas, a quienes se les niega el derecho de ir a universidades privadas, pero gracias a ese fondo también se les subsidia, porque esos muchachos también tienen derecho a competir con los demás en las universidades privadas y de buena calidad, ese fondo le permite a las clases medias colombianas esa facilidad.

Le hago esta propuesta Ministra, una vez que se apruebe este proyecto, me parece que hay un factor de inequidad que cuando ustedes estén en el trabajo de la reestructuración y asignación de recursos deben corregir, me refiero el siguiente: Los muchachos de los colegios públicos no compiten en igualdad de condición con los colegios privados en los resultados del Icfes, entre otras razones porque no se preparan, no tienen los recursos, no tienen los cursos previos, los preicfes y eso tiene como resultado que los muchachos tienen puntajes más bajos, que les dificulta el ingreso a la universidad pública, pero que también les impide el ingreso a la universidad privada, me parece que hay que hacer un esfuerzo en los colegios públicos para reforzar la preparación para los exámenes del Icfes de estos muchachos para que puedan competir, y que luego puedan también, los muchachos hijos de las clases medias aspirar a universidades privadas gracias a ese fondo.

De manera que el proyecto es bueno, es equitativo, piensa en la universidad pública los recursos vuelven y también piensa en la clase media colombiana, en la que casi nadie piensa, porque los padres de familia tienen grandes dificultades para pagar las costosas matrículas de las universidades privadas, ahí hay un fondo que le da la mano. Muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Guillermo Santos, perdón una moción de réplica había pedido la doctora Nancy Denise.

Honorable Representante, Nancy Denise Castillo García:

Doctor Roy, con mucho gusto me quedo hasta las tres de la mañana, tal vez, a usted si le duela quedarse hasta las tres de la mañana, pero me quedo con mucho gusto hasta las tres de la mañana, el hecho de que no comparta lo que usted está diciendo no significa que diga que no es cierto, el 2% se le está quitando a las universidades públicas, y sería importante que usted nos ampliara, usted que todo lo sabe, todo lo ve, es el sabelotodo del Congreso de la Cámara de Representantes, que nos dé una ampliación aquí sobre el tema, nos dé una explicación, nos dé la cátedra sobre la parte educativa que usted sí sabe y que muy seguramente los colombianos a usted quieren darle a entender que usted es incoherente hasta en la parte política.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Santos, por último el doctor Borja.

Honorable Representante, Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias señor Presidente, lo que resulta absolutamente inexplicable, que el doctor Restrepo ilustre Representante de Antioquia, exrector de la Universidad de Antioquia, esté hoy precisamente tratando de defender una cosa que es indefensible, me parece que los argumentos que se han presentado por parte suya y por parte de algunos distinguidos Congresistas, no son lo suficientemente convincentes.

Si bien cierto, esos recursos se estaban trasladando hace muchos años al Icfes, hoy cuando se pide también

a través de este proyecto de ley entregarle facultades extraordinarias al señor Presidente de la República, para que modifique, reestructure al Icfes, a pesar de que su señoría doctor Restrepo, nos ha dicho que no se va a reestructurar el Icfes y es un hecho absolutamente cierto, el documento que acaban de entregar es precisamente claro en señalar que efectivamente se va a reestructurar por parte del Gobierno Nacional el Icfes, se va a dar una orientación y una organización distinta.

Se escucha aquí hablar del tema de la diferencia que hay en la aplicación de los exámenes de Estado, para evaluar como están los muchachos saliendo preparados de los colegios privados y de los colegios públicos, se establece una gran diferencia, por supuesto que no hay que hacer mucho esfuerzo para tratar de hacernos a la idea, un muchacho que sale del Gimnasio de Bogotá, con todas las comodidades del mundo va a estar superiormente preparado, mejor calificado, que un muchacho que sale de un colegio de un apartado rincón de la geografía nacional, donde los docentes están llegando cuando ya están partiéndose el segundo semestre a dictar matemáticas, y son maestros que están por EPS y por supuesto que la calidad es sumamente diferente.

Pero ese no es el tema que aquí nos está concitando en esta tarde, aquí lo que queremos es definir si realmente este proyecto de ley está apuntando a favorecer realmente a las universidades, si está orientado a darle un manejo apropiado, adecuado a esos recursos, aquí tenemos que hacer mucho énfasis en una cosa doctor Restrepo, se están pidiendo facultades extraordinarias y ese artículo 11, necesariamente tiene que reclamar una votación calificada, es apenas lógico que solicite señor Presidente, que se haga votación nominal para este artículo, y que se deje ante la opinión pública claramente quién es realmente el que está interesado en ayudarle a la universidad pública y quiénes son los que están interesados en darle un golpe, una bofetada a la universidad pública.

Es así de sencillo, aquí no podemos buscar tantas explicaciones y tratar de dar tantas vueltas a un asunto que está lo suficientemente planteado, aquí está establecido quiénes son los que tenemos el interés de defender la universidad pública, y quienes son los que tienen el interés de entregarle esos recursos para que el Ministerio finalmente haga con ellos lo que quiera. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Wilson Borja, habíamos quedado que votábamos pero se inscribió el doctor Wilson Borja lo había anotado el doctor Fabio Arango.

Honorable Representante, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente, quiero recordarle una preocupación, que le he manifestado como Mesa Directiva y como plenaria, creo que estaba permitiendo y ojalá no estemos incurrido en violación de ley de bancada, ya lo había advertido en otras ocasiones Presidente.

Lo segundo frente al tema, está claro que el proyecto de ley, que es para mí un sancocho como proyecto de ley, tiene de todos los bastimentos, insinúa y lo da además en el artículos que vamos a discutir a posterior que se cambia hoy las concepciones que se tiene sobre el Icfes, concepción que llevó a que se mantuviera el famoso 2% de las universidades, pero cuando él cambia, esta claro que esos dineros van a quedar es en manos del Ministerio

de Educación y no de la entidad para la cual se había manifestado la ley anteriormente.

Por eso, es que decimos que esos dineros deben regresar y ese 2% debe llegar a las universidades públicas, es así de sencillo, no tiene mayor discusión la situación, a eso es que estamos nosotros dispuestos a votar Presidente, solicito que tanto para este artículo como para el artículo que viene de facultades, se someta a votación nominal, porque me imagino que el Ministro está aquí, para tratar de sacar adelante del esperpento que sigue a continuación, que tiene que ver con la famosa dosis mínima, con el cual sí estarían dispuestos a llegar a las tres o cuatro de la mañana a sacar ese esperpento, que se vote nominalmente para que por lo menos tengan dos cosas; la primera el esfuerzo de llamar a la Congresista, que venga atender la votación y la segunda de que el país se dé cuenta en las diferentes regiones, quiénes defienden o no la educación y la universidad superior pública para los Colombianos. Gracias Presidente.

Honorable Representante, Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente, entiendo que la bancada Uribista en cabeza del doctor Restrepo, estén desesperados por aprobar este proyecto, unas facultades más, doctor Restrepo al supremo no es extraño. Lo que sí es extraño doctor Restrepo, que siendo usted un ex rector de la universidad pública de su departamento, donde usted pregona que defiende la universidad pública, asuma un rol diferente en este proyecto.

Estoy absolutamente de acuerdo con lo que dice el doctor Obando, porque se ha recogido el querer de los rectores de las universidades públicas del país, y son ellos quienes han manifestado que con este proyecto de ley lo que se está haciendo es legalizar lo que ilegalmente viene haciendo el Ministerio de Educación, tomando unos recursos que no debía tomarlos.

Aquí lo que estamos es legalizando, lo ilegal de una actuación de unos funcionarios, que hicieron y que no debieron hacer; eso de dar facultades honorables Representantes, que el Congreso se deshaga de su facultad exclusiva y entregársela al ejecutivo, le ha traído nefastas consecuencias.

En otra oportunidad les decía, mediante acto legislativo 012 y en ejercicio de la Ley 715, este Congreso le dio facultades al ex presidente Pastrana, y en uso de esas facultades emitió el Decreto 1278 del 2002, que tanto desastre ha causado a la educación Colombiana, que tanto mal le ha hecho a los educadores y a la educación oficial Colombiana.

Dar facultades, es entregar un cheque en blanco firmado por cada uno de nosotros, no queremos hacerlo, porque para eso no nos han elegido; nos han elegido para venir a representar, para venir a trabajar, que el Icfes nos muestre la propuesta de estructuración que tiene para nosotros opinar sobre ella, para nosotros decidir sobre ella, porque esas son facultades propias del legislativo.

Esto no es otra patraña más de este Gobierno para centralizar el recurso, para hacer de ese recurso un dicho fondo doctor Rey, que nunca llegará realmente a donde usted quiere o pretende que llegue y usted lo sabe, todos estos recursos finalmente van a financiar desayunos de Palacio, y a esos circos de consejos comunitarios, que van y entregan dos chequitos.

Considero señor Presidente, que este proyecto debe tener mayor análisis, quienes defendemos la universidad pública, quienes nos hemos formado en la universidad pública, estamos en el deber y en el derecho de defender-

la, ese 2% que ilegalmente lo tiene hoy el Ministerio de Educación, debe devolverlos a las universidades y no al contrario como ha pasado por aquí, que les hemos dado nuevas cargas a la universidad pública, volviéndola de manera disimulada una universidad privada, donde no tendrán acceso los muchachos, niñas de estrato 1, 2 y 3 como usted de buena fe pretende aquí demostrarlo.

Señor Presidente, me uno a todos los compañeros que han antecedido mi palabra, y le pido votación nominal, para que los Ministros aquí presentes, tengan siquiera la desesperación de llamar a su bancada para que les vote, para que el pueblo también se entere quién es el que viene aquí a pregonar una cosa, va a pregonar allá a la provincia y otra cosa viene a hacer aquí, para que el pueblo sepa quién realmente es el que defiende los derechos de la educación pública en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante, Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente, de verdad que le llama a uno la atención profundamente cuando aquí durante meses se ha debatido un proyecto, se ha analizado en la comisión correspondiente, en este caso la Comisión Sexta de la Cámara y el Senado, cada que venimos decimos que necesitamos analizarlo mucho más, estoy de acuerdo con los argumentos de una y otra parte, porque al fin y al cabo esa es la democracia, esa es la posición política que desde estas curules se debe defender y es sencillamente cada quien de acuerdo a su concepto a su visión en los diferentes temas en este caso de la educación y de igual manera a su interés político.

Quisiera con la doctora Gema López, que es una persona experta en educación, ya que fue Secretaria de Educación de su departamento o por lo menos ha estado vinculada a la educación, quisiera invitarla a que hagamos un análisis doctora Gema, entre la ampliación de cobertura con el mayor respeto y sin tocar a nadie de los doce años de su partido y de mi partido, tanto en la básica como en la superior, de igual manera analicemos y miremos las inversiones en infraestructura en algunas de las universidades públicas del 2002 hacia acá y del 2002 hacia atrás, si usted quiere cogemos los siete años para que comparemos unos con otros a ver como salimos.

Usted que siempre se refiere en una forma despectiva e irrespetuosa, aunque es respetable, porque para eso está el artículo 185 de la Constitución Nacional, que nos permite tener de alguna manera una inmunidad al ocupar una de estas curules, pero cuando se refiere no a Uribe pero a la figura Presidencial, como el supremo, como el x, como el y, me parece que no le hace bien a la democracia colombiana.

No se le hace nada bien con los términos despectivos, absolutamente nada contribuye por lo menos a lo que tiene que ver con el fortalecimiento de la democracia, porque por lo menos desde mi concepto, la democracia se fortalece con argumentos y con profundo respeto en sus expresiones, pero no sencillamente con ese tipo de posiciones, que por eso además insito como lo he venido haciendo en los últimos días o meses en este Congreso.

Si algo ha contribuido a que no se tenga la imagen que este Congreso requiere, a la respetabilidad que este Congreso merece, que debería de tener, al espacio y el concepto que la sociedad Colombiana deberían de profesarle y brindarle a la democracia, si algo contribuye a ese desprestigio, es precisamente nuestras posiciones, que no medimos ni las palabras ni las consecuencias que

a veces asumimos aquí, como le digo dentro del más profundo respeto por cada uno de los miembros de esta Corporación.

Me parece que deberíamos entender, que estamos en el Congreso de la República, construyendo las leyes para los colombianos, que esas generaciones para quien se hace la política, porque por lo menos desde mi punto de vista y en estos temas de la educación si que cabe esa intervención, si que cabe expresar con plena convicción de que la política no se hace para los mayores de hoy sino para generaciones que vienen, para las generaciones que se están formando, para esas que nosotros decimos amar que son nuestros hijos, pero qué esperanzas si nosotros desde estas altas posiciones que nos da la democracia, por lo menos no nos tratamos con sumo respeto cualquiera sea la posición, yo respeto cualquiera sea la posición por dura que ella sea, pero obviamente dentro del buen uso del vocabulario y de la altura con que se debe tratar una democracia y las posiciones de este Congreso.

Creo que aquí unos y otros han tenido sus argumentos, respeto profundamente los argumentos del doctor Restrepo, un hombre en quien creo y en que tengo la confianza que el país cree en ese personaje, no porque tenga acá una curul en la Cámara de Representantes, sino porque los espacios que ha ocupado, creo que lo ha hecho con suficiencia, lo ha hecho con solvencia moral, con solvencia intelectual y lo ha hecho con algún ingrediente adictivo además que pocos de nosotros lo hacemos y en la sagrada disciplina y el orden que le coloca siempre a las responsabilidades cada una que le encomiendan. Mil gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Para una moción de réplica doctora Gema.

Honorable Representante, Gema López de Joaquín:

Gracias señor Presidente. Doctor Soto usted aquí bien lo ha dicho que este es el espacio de la democracia, y sí decirle a los colegas que entregar facultades al supremo, al Presidente, a quien sea el Gobierno, es quitarnos una función que compete a usted y a mí, porque para eso nos eligieron, si eso usted lo considera un irrespeto, seguiré irrespetando con la venia suya doctor Soto, y aspiro doctor Soto que me ponga cuidado, porque le puse cuidado a todo lo que usted dijo.

Si considera doctor Soto, que es un irrespeto decir aquí, que muchos Congresistas por ejemplo usted, y si le cae el guante que se lo chante, si a usted le cae recibalo, que muchos Congresistas en la provincia van y se rasgan las vestiduras diciendo que son los defensores de la educación, los defensores de los pobres y aquí son los atracadores de los derechos de esas personas que aquí están representando, si eso es un irrespeto pues seguiré irrespetando, porque esa es mi voz.

Le advierto, nunca fui Secretaria de Educación, fui una humilde maestra de 19 años, le advierto que cuando mi Partido Liberal tuvo la educación, otro gallo nos cantaba, pueda que en Risaralda, en Antioquia las cosas sean de maravilla y el ciento por ciento de cobertura como aquí pregona usted, pero hablo por mi departamento que conozco, por el departamento que yo transito señor Soto, allá hay escuelas cerradas, allá hay niños que aun escriben en el piso o sobre canecas de aceite y de pintura porque no tienen un pupitre, allá hay escuelas donde no hay los suficientes maestros, allá hay niños analfabetas, allá hay niños que todavía no saben leer y escribir y tengo que decirlo.

En mi departamento, mientras el Ministerio le exige a los maestros que se capaciten, que tengan mejores títulos, allá hay maestros que trabajan en zonas de difícil acceso y aun no se le ha reconocido ese derecho, de ese sobresueldo que el Gobierno aprobó mediante el Decreto 1171 del 2004, señor Soto cinco años después, allá hay maestros que todavía no se les ha pagado el ascenso desde el año 2002 señor Soto y usted dice que la educación esta sobre rieles, le puedo demostrar estadísticamente que la educación no está como usted pregona señor Soto.

Pueda que en Risaralda la cosa sea otro pastel, pero en mi departamento a mi me respeta, porque sé como está la educación en mi departamento, y no es el color de rosa que usted pregona aquí, y la educación superior también señor Soto; de dejarle a mi Universidad del Cauca toda la carga, eso ha disminuido el nivel de los muchachos que entran a la universidad y no es culpa del rector, es culpa de esta política, de este régimen al cual usted defiende, este régimen así le duela no es el régimen de la gente del pueblo, usted es una de las personas que aquí pregona, usted no es el cura que predica y practica, predique y practique para tener el gusto de alabarlo mañana, me hace el favor y me respeta y si decir la verdad en este recinto es un irrespeto señor Presidente seguiré irrespetando.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

La Ministra se encuentra con varios Parlamentarios, le solicito a la plenaria autorice que sigamos con el siguiente punto del Orden del Día hasta que ella vuelva.

Se somete a consideración de la plenaria, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, ¿aprueba la plenaria?.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se aplaza el proyecto de forma provisional.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto señor Secretario, una moción de orden para el doctor Venus Albeiro Silva.

Honorable Representante, Venus Albeiro Silva:

Gracias Presidente, uno cumple con la norma de inscribirse para participar en un proyecto tan importante, hubiesen podido aplazarlo, después de que hubiéramos hablado, le pido que en la próxima oportunidad, cuando vaya a comenzar la discusión respete el orden, es claro que ya con el proyecto de las horas extras acabaron con la posibilidad a los trabajadores, también han dado orden, de hundir el proyecto de las madres comunitarias, el de la acción comunal, ahora con este proyecto van a acabar con los estudiantes y obviamente con las universidades públicas al quitar el 2% que es muy grave.

Creo que la discusión debe quedar clara, aquí tenemos la Sentencia 782 de 2007, donde es claro que en educación no se le pueden dar facultades al Presidente, sino que es el legislativo el que debe tomar las determinaciones y no el ejecutivo, entonces, cuando la reabran por favor Presidente para que inicie con los que quedamos inscritos. Muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Le pido excusas doctor Albeiro usted tiene toda la razón. Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Si señor Presidente, de acuerdo a la alteración que se hizo del Orden del Día, el siguiente proyecto es el siguiente: *por medio de la cual se declara patrimonio am-*

biental y ecológico el ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial de la Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue. Dese segundo debate al proyecto de ley por medio del cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el ecosistema estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el informe, doctor Pedraza.

Honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, independientemente de la excelente bondad que tiene este proyecto por las circunstancias, por la trascendencia que tiene este proyecto, que no es cualquier tema, estuvimos durante el famoso referendo del agua hablando de los ecosistemas, señor Presidente.

Colombia es un país que tiene hoy frente al mundo una enorme connotación por su biodiversidad y me parece muy importante los promotores de este proyecto, quisiera señor Presidente como lo hemos solicitado, escuchar la voz del señor Ministro del Medio Ambiente, precisamente por las implicaciones y por las repercusiones que tiene este proyecto, alabando a los honorables Representantes que han presentado este proyecto, que me parece muy importante que Colombia todos los días se preocupe más por preservar el ecosistema.

Aprovecho señor Presidente, para también sumarme a una constancia que dejó la honorable Representante Rosmery Martínez, no entiendo al Gobierno señor Presidente, cuando el ex Ministro del Medio Ambiente su copartidario doctor Germán Varón, no sé si todavía lo sea de Cambio Radical el doctor Juan Lozano, se opuso a la licencia del Ministerio de Minas y Energía para la explotación del Oro de esta mina en el Departamento del Tolima y ahora aparece el señor Ministro del Medio Ambiente autorizando la explotación sin tener en cuenta las consecuencias futuras que tiene esa determinación.

Por esa razón señor Presidente, quisiera que frente a este proyecto pudiéramos oír la voz del señor Ministro del Medio Ambiente; acá hay muchos proyectos cuya calidad debería haberse mejorado, cuya trascendencia y cuya importancia revisten todos los días el interés nacional e internacional, pero quiero solicitar señor Presidente que aquí pudiéramos escuchar la voz del señor Ministro del Medio Ambiente con relación a este proyecto. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Disponemos a someter a consideración de la plenaria la iniciativa del doctor Pedraza, en el sentido de llamar al Ministro de Medio Ambiente, para que dé su concepto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Queda el aplazamiento mientras se tiene la presencia del Ministro.

Honorable Representante, doctor Germán Enrique Reyes Forero:

Si la moción de orden en este sentido, pues que se definan dos cosas;

1. Si vamos a seguir en la discusión del fortalecimiento o no del proyecto del Icfes, se aplazó para la próxima sesión o para esta misma sesión.

2. Este proyecto del Macizo Colombiano es muy trascendental, es como el de La Colosa, más grave de pronto todavía, este proyecto exige no solamente la presencia del señor Ministro del Medio Ambiente, también los ponentes deben explicar en detalle el proyecto de ley, porque veo es el tema de la privatización, entregar tierras para privatizar el agua que es de reserva forestal, me parece que es muy importante, no solamente que venga el Ministro y solicite que no se apruebe a pupitrazo limpio este proyecto de ley.

Muchas gracias señor Presidente, que se defina si se aplaza para la próxima sesión o para esta misma sesión, porque no entiendo cómo se van a aplazar dos proyectos.

Honorable Representante, doctor Venus Albeiro Silva Gómez.

Gracias Presidente, en el mismo orden que el doctor Telésforo Pedraza, creo que es importantísimo que aquí esté el Ministro del Medio Ambiente, pero también para solidarizarme justamente en este proyecto del Macizo, con la pelea que ha dado la doctora Martínez Representante del Tolima, justamente peleando y defendiendo el tema de lo que tiene que ver con la mina de La Colosa que afectaría, y que aquí lo han demostrado y que sin embargo, el Gobierno y el Ministerio del Medio Ambiente, sigue dando el permiso y sigue prácticamente privatizándolo.

Entonces, le diría Presidente, que se aplase el tema del medio ambiente, nos interesa para nosotros, es importante en el Tolima y en todos nuestros Macizos que esta discusión se dé, artículo por artículo y con votación nominal.

Queremos ver al Ministro del Medio Ambiente, el otro día realmente era su inauguración y no supo explicar absolutamente nada de la problemática que le planteo la doctora Martínez sobre el tema del Tolima, tema que obviamente respaldamos y en el cual estamos plenamente de acuerdo, escuchando las comunidades que no se puede tomar la decisión desde aquí de Bogotá y tumbar una decisión que había hecho el anterior Ministro del Medio Ambiente, para dar una licencia sin saber realmente en qué se faculta.

Presidente, ratificándole este proyecto como vocero del Polo, queremos que se discuta artículo por artículo y con votación nominal.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Felipe Fabián Orozco y luego el doctor Dussán como ponentes.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, respeto mucho las opiniones que se han dicho en relación del proyecto de declarar el Macizo Colombiano como patrimonio nacional, me gustaría que hubiera una lectura a profundidad del articulado del mismo.

Bajo ningún punto se pretende que haya una privatización, no sé de dónde salen esos conceptos, lo que se ha querido allí, es darle la importancia a una zona del país que entrega el 71,3% del agua, que hoy está en la peor situación en cuanto a salud, en cuanto a educación, seguridad alimentaria, que hoy está sobre diagnosticada, que si bien es cierto tiene presencia de las Corporaciones, no se ha considerado lo que exactamente sucede allí, son seis departamentos, es la industria cafetera, industria de la caña, industria del arroz las que depende del Macizo colombiano.

No hay quien regule hoy la parte climatológica en Colombia y en el mundo, no lo hacemos por el sur occidente colombiano, sino por el país, que en este momento puede sufrir de sed, porque los 54 cuerpos lagunares que hay en el Macizo colombiano, han ido disminuyendo su caudal, de igual manera los ríos, porque allí nacen los ríos más importantes de Colombia, Magdalena, Cauca, Caquetá, Putumayo, pero está sobre diagnosticado el Macizo y cuando algo sucede allí no hay posibilidad que el Gobierno Nacional ayude más que en una forma puntual.

Queremos que siendo considerado el Macizo Colombiano como patrimonio nacional, haya recursos anualmente, se le mejore la calidad de vida de la gente que allá se está muriendo, que si hablamos hoy de gases efecto invernadero, si hablamos de sobrecalentamiento global, de la disminución de la capa de ozono, del deshielo de los polos, de la desalinización del mar, del cambio de las corrientes marinas, que son los que hacen que hoy sucedan tantos problemas en la parte ecológica ambiental, la esperanza de nuestro país e incluso de América Latina, es preservar el Macizo colombiano, donde está el 6% de las aves del mundo, donde está el 12% de los pastizales de Colombia, el 365 del bosque natural de hoja ancha, donde la gente se está muriendo, donde hay 84 municipios hoy, delimitados por el Ideam que tienen sed, pero sed de vida.

Por eso es que hacemos un llamado, que no confundamos lo que pasa en otras partes de Colombia al respecto de la parte ambiental, y que demos la posibilidad que este Proyecto no se hunda, que ya se ha ido aplazando.

Nosotros escuchamos en la comisión, al señor Ministro de Agricultura, al señor Ministro de Medio Ambiente y hay un apoyo porque se requiere para el país, no es algo del momento, es algo para que pensemos en los hijos de nosotros, ¿qué está pasando con el deterioro ambiental?, es que allí se están depredando dos y media hectáreas de bosque natural de hoja ancha, para sembrar una hectárea de amapola, porque la gente no tiene con qué vivir.

Quiero aclarar que bajo ningún motivo se va a privatizar, sino a crear una Comisión Intersectorial del Macizo colombiano, para no se invierta en los mismos sitios, para que haya una verdadera planificación, y demos solución a un problema que nos atañe al sur occidente colombiano, sino a todos los Colombianos. Muchas gracias.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente, creo que es necesario precisar para quienes han planteado este proyecto de ley como peligroso, nada que ver con ese planteamiento, quisiera que lo leyeran con detenimiento y si les parece lo discutimos artículo por artículo como ha planteado el Representante Venus.

En ninguna parte se está hablando de privatizar el agua, de entregar tierras, es un proyecto que busca una atención integral a la zona más importante de América Latina y una de las más importantes del mundo, en el Macizo Colombiano, ya lo decía el doctor Felipe Fabián, no solamente la producción de más del 70% de agua, es la biodiversidad que existe en esa zona, y es una zona que a mi me gustaría mucho que visitaran todos los colombianos, el deterioro ambiental acelerado de la zona es muy grave, en esa zona nace el río Magdalena, el río Cauca, el Patía, y allí hay una tala de bosques permanente de las comunidades, buscando resolver su problema de ingresos a través de cultivos de caña y que luego para la molienda utilizan madera, de campesinos cultivando papa en la

zona del Cauca, de ganadería, de campesinos que cultivan granadilla.

Hay una condición de pobreza muy fuerte en la zona del Macizo Colombiano, de atraso, y no podemos simplemente mediante medidas ambientales con los instrumentos que hoy tenemos que resolverlo.

Hay cooperación internacional para el Macizo Colombiano, se han halado recursos de diferentes organismos ambientalistas de otros países, se destinan recursos también del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, es una zona que comprende cerca de 80 municipios, en la que tiene jurisdicción seis Corporaciones Autónomas Regionales, varios departamentos, es una zona donde se cruzan intereses de todo orden y no hay quien articule, quién integre.

Lo que estamos haciendo simplemente, es declarando esa zona del Macizo Colombiano como patrimonio ambiental y ecológico de Colombia, es crear una Comisión Intersectorial con carácter vinculante, no una Comisión Asesora, sino una donde estén los Ministerios correspondientes, Gobernaciones, Alcaldías, Corporaciones Autónomas Regionales, organizaciones ambientalistas, una comisión que ordene ese territorio, que le defina a ese territorio qué zonas son de protección y que deben ser intocables, en qué zonas se pueden hacer algunas explotaciones y de qué forma se podrían hacer las mismas.

Es una Comisión que además articula los recursos que de alguna manera se vienen destinando o se podrían destinar a través de su gestión, para el Macizo colombiano en los diferentes órdenes, en los temas ambientales, en los temas socioeconómicos, en temas de infraestructura, en temas de calidad de vida de la población que habita el Macizo Colombiano.

Es una comisión donde se toman decisiones, pero decisiones con todos los actores, donde se pueden combinar los planes de ordenamiento territorial de cada uno de los municipios y departamentos con los planes de desarrollo, con el plan de la cuenca o de los que vienen haciendo los planes operativos que vienen haciendo las Corporaciones Autónomas Regionales, que podamos todos hablar un mismo idioma.

Presidente, el doctor Franklin Legro me ha pedido una interpelación, con su venia.

Honorable Representante, River Franklin Legro Segura:

Es una interpelación pequeña doctor Dussán y doctor Fabián, porque hace poco tuve la oportunidad de reunirme con las Organizaciones que trabajan y defienden el Macizo Colombiano, sobre todo desde el punto de vista de los campesinos y creo que estamos de acuerdo en el tema, que haya una reserva y un patrimonio ahí forestal muy importante.

Quisiera que usted me explicara en relación con el tema, recuerde usted que ahí han habido grandes marchas de los pobladores del Macizo pidiendo efectivamente el respeto de esa zona por la importancia que tiene, si pudiera usted en la explicación como ponente decir, efectivamente si ha habido ese nivel de diálogo con las comunidades indígenas, si ha habido ese nivel de diálogo con los colonos, con los pobladores, en relación con este proyecto, porque sería muy importante. Muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Continúe doctor Dussán como ponente.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López.

Efectivamente doctor Legro, aquí en este proyecto de ley llevamos una buena cantidad de tiempo en esta discusión, hemos hecho sesiones de la Comisión Quinta en Popayán, hemos hecho foros también en el Huila, hemos recogido también varias misiones que se han hecho al Macizo Colombiano como la de Papayacta que se hizo hace ya unos quince años, y una reciente que se hizo tal vez a finales del 2007, donde periodistas, ambientalistas, agrónomos, profesionales, fueron allá a hablar con las comunidades y a recoger las impresiones, y por supuesto que nosotros también como ponentes y el autor, que somos de esa región, hemos estado en permanente contacto con todos los actores, ha habido una socialización, en Popayán hicimos una sesión completa de la Comisión Quinta con la participación de todos los actores, representantes de indígenas, de campesinos, de autoridades, las Corporaciones, con todos los actores, y aquí estamos recogiendo todo ese trabajo precisamente.

Por eso, invitamos a toda la Plenaria que nos coadyuve en este proceso, doctor Telésforo, aquí no hay nada del otro mundo, aquí lo que estamos es dándole dientes y buscando que se haga un tratamiento integral al Macizo Colombiano que es la zona más importante de Latino América, que esa comisión pueda trabajar articuladamente, que ayude a gestionar recursos, que no cualquiera invierta un recurso a la loca, sino que sea por un plan de manejo previamente definido por todos los actores que habitan y que tienen que ver con la zona y con todas las autoridades, es ponerle un orden y definirle unos recursos a esa zona que es fundamental para el desarrollo y para la vida porque aquí estamos hablando de la vida misma.

Estamos diciendo que el Macizo Colombiano requiere realmente esa atención integral, buscamos en esa comisión que se tomen decisiones, que consulten especialmente la problemática ambiental, que ordenen ese territorio, que se defina cada área en que se debe usar, con el respectivo cuidado ambiental, y hay unas que se pueden explotar con ciertos cuidados, con ciertos requerimientos, es fundamentalmente la articulación de todos los actores.

Quiero pedirles a todos los compañeros de la Plenaria de la Cámara, si este proyecto no pasa en el día de hoy, insisto, llevo seis meses en el Orden del Día, si no pasa en el día de hoy, no tendremos el tiempo para hacer el tránsito por el Senado, esperamos también buscar la solidaridad del Senado, allí hay varios compañeros también de la zona de la región.

El doctor Guerra tenía una preocupación sobre el tema de las licencias ambientales, porque aquí esta comisión tiene que dar un concepto previo al otorgamiento de las licencias ambientales, no hay que tenerle temor a ese concepto previo doctor Guerra, porque en esa comisión están todos los actores, están las Corporaciones, está el Ministro de Ambiente, están las Gobernaciones, están los Alcaldes, están las ONG, y además que a partir de un buen ordenamiento del territorio, se tendría la precisión total de cómo se otorgan las licencias.

Señor Presidente me está pidiendo otra interpelación, con su venia.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

A ver, perdónenme, hay siete u ocho intervenciones, el doctor Telésforo hizo una proposición diciendo que se aplazará hasta tanto viniera el Ministro de Medio Ambiente, quiero someter a consideración de la Plenaria esa proposición, porque tener diez intervenciones para ter-

minar el aplazamiento no tiene sentido, ya se aprobó el aplazamiento, entonces, se somete a consideración de la Plenaria el aplazamiento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aplazado transitoriamente mientras que se hace presente el Ministro.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Pido a la plenaria permita el aplazamiento temporalmente mientras se hace presente el Ministro, no quiere decir para la siguiente sesión doctor Dussán, si está de acuerdo, y cuando llegue podamos empezar la discusión, pero lo que no tiene sentido es tener doce intervenciones sobre un tema que vamos a aplazar, y sobre todo sin la presencia del Ministro, quien tiene que responder la mayoría de los cuestionamientos.

Siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el programa Ampliado de Inmunizaciones "PAI".

El informe de ponencia es como sigue:

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Salas como autor del siguiente punto del Orden del Día,

Honorable Representante, Luis Enrique Salas Moisés:

Gracias señor Presidente, me informa el Ministro del Interior, que está llamando al Ministro de la Protección Social, para que le dé el aval al proyecto, es decir para que él dé la firma y el proyecto tenga aval del Gobierno, esa es la promesa que me hace el Ministro del Interior, así que le pido a la Plenaria que continuemos con el siguiente proyecto, esperamos al Ministro, le da el aval al Proyecto y aprobamos el proyecto de la vacunación gratuita contra el neumococo, para todos los niños de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Si señor Presidente, el siguiente proyecto es, el Proyecto de Acto Legislativo 285 de 2009 Cámara, *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia.*

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición:

Solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política, sin modificaciones al texto aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, firma: Nicolás Uribe, Rosmery Martínez, Juan de Jesús Córdoba,

Ha sido leído el informe de ponencia, la Secretaría le informa señor Presidente, que hay una proposición de archivo para este Acto Legislativo, la radicó el Representante Jaime Durán Barrera.

Siendo esta una proposición de uno de los ponentes, tiene que dársele curso a su votación de manera inmediata señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Germán Navas había solicitado el uso de la palabra.

Honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero.

Gracias Presidente, me encanta verlo a usted presidiendo, ejerciendo la función de Presidente, porque a veces se encuentra uno con tanto vicepresidente que no hacen las cosas como las hace usted, hoy con la asesoría del doctor Valencia Cossio, fortalece la democracia.

Observaba a los señores Parlamentarios, en dos proyectos se ha dicho que no se entra a discutir hasta tanto no vengan los Ministros y especialistas en la materia para que den su concepto sobre el tema, esto que vamos a mirar a continuación, es un tema de bastante importancia y modifica la Constitución Política de Colombia, que no es un librito cualquiera, es la Carta Magna, el cuaderno de ruta de un país, y aquí se viene a proponer, a sancionar aquellas personas que hayan caído en el vicio de la droga.

Lamentablemente doctor Varón, cuando se hizo el debate en la Comisión Primera, debate cuasi secreto, porque no había sido publicado en la Gaceta, por lo tanto muchas instituciones universitarias, hubieran querido participar en el debate y no lo pudieron hacer.

Esto se entregó en máquina de escribir, transcripción de Internet, el martes, y se votó a las carreras gracias a que la sesión de las tres no comenzó a las tres sino a las cuatro, porque había que aprobar eso a las volandas, era la orden, aprueben meter en establecimientos sanitarios de reclusión donde quieran, aquel que pruebe un cachito de marihuana.

Quisiera doctor Varón, ya que están tan condescendientes, con escuchar opiniones autorizadas, que trajésemos aquí a la Plenaria a esas personas autorizadas para que nos ilustren qué tan conveniente es tratar con delincuentes aunque digan lo contrario, a quienes son simplemente enfermos crónicos u ocasionales, la petición mía es esa, traer al doctor Juan Carlos especialista de la Universidad Nacional, quien podría hacer una excelente disertación sobre el problema del control de las drogas.

Doctor Varón, por qué no se hizo presente nadie en esa sesión y por qué no había pedido audiencias, porque fue secreta esa citación para debate, no se publicó en la *Gaceta*, se publicó en forma privada a los Congresistas que se les entregó físicamente el viernes por la tarde cuando todos estaban fuera, y la sesión fue el martes.

Si somos tan demócratas como nos lo dicen, demos la oportunidad a los científicos, a los educadores en esta materia, a las personas que trabajan con drogadictos, y que nos digan si esta es la solución para esos enfermos.

Doctor Varón, someta a consideración de la Cámara así como lo ha hecho generosamente con los otros, quiero escuchar especialistas en la materia, que me digan si se justifica cambiar la Constitución para penalizar algo que en este momento no es penalizado, así nos digan que no es pena la que se va a imponer.

Les pido honorables Parlamentarios que accedan a mi petición, que se invite aquí a especialistas en la materia para que nos ilustren al respecto, recuerdan ustedes que en esa reunión que se hizo en el Brasil, donde vinieron especialistas del mundo entero, abogaron por la supresión de penas, sanciones lo que fuera, en casos como estos, no podemos ir contra la corriente.

Doctor Varón, entonces, acceda a eso por favor, propóngalo, y si la Cámara lo tiene a bien, fije la fecha y

traemos especialistas en la materia, que nos digan qué tan bueno es el remedio. También propongo cárcel para todos los que ingieren licor, porque tan adictivo es el uno como el otro. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Le solicito con el mayor respeto a las barras, no proceder a dar aplausos, está prohibido en el recinto. Doctor Gálvez, doctor Borja, doctor Venus.

Honorable Representante, Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente, he encontrado una contradicción inmensa, frente a la forma como están presentando el proyecto sobre la penalización de la dosis mínima como tal, por un lado hablan de penalización y el fondo del proyecto apunta a generar medidas preventivas y de atención que ayuden desde programas psicoterapéuticos que existen en este momento en el país a los cuales nunca apoyan, de esa manera se ayude al enfermo mental, que es consecuencia del consumo de estupefaciente.

Me parece que la estocada no es por ahí señor Presidente, se lo dije en Comisión Primera al doctor Nicolás Uribe y a todos los que están aprobando el proyecto como tal, usted es ponente del proyecto doctor Nicolás, creo que los esfuerzos que hoy muchas personas no solo en Colombia, en el mundo, tienen frente al problema de la droga como tal, frente a las dificultades que ella crea en la salud mental de los colombianos y de cualquier persona en el mundo es inmensa, y por cualquier lado estamos tratando de hacerle frente, creo que las situaciones por donde se ha querido frentiar, han sido por las más débiles, esto es un problema de educación que se tiene que tratar de manejar de la manera más delicadamente posible, casi que desde la más temprana edad porque es un cáncer la droga en el mundo.

Se han perdido muchas personalidades importantes en el mundo, en la medida que vienen persiguiendo todos los que ellos la comercializan, no creo señor Presidente que sea hora buscar penalizar a los que la consumen, cuando realmente ha sido difícil por todos los medios tratar de taponar todas las vías por donde la droga entra, cuando entra por el río, por la carretera, en avión, en barco, por todos los lados la droga llega, y es inclusive irónico, que en un puerto donde están todas las Fuerzas Militares prestando la seguridad, en un aeropuerto, en la parte marítima, por los retenes, la droga pasa por cantidades.

Pero ahora apuntamos a penalizar a personas que han caído y se han enfermado y frente a la penalización como tal, buscan simplemente penalizar la dosis mínima y al mismo tiempo decir que los van a entrar a programas psicoterapéuticos, cuando en este momento ni los tenemos, porque son mínimos y los que tenemos nunca están dentro del Pos.

Hoy va uno a buscar tratamiento, o asistencia para un paciente con problemas de drogadicción, y lo primero que le dicen que no está en el Pos y los pacientes no pueden participar de ella, cuantos drogadictos en este momento en Colombia están buscando un centro de atención y buscando a mucha gente para que los ayuden, pero terminan cada vez más perdiéndose en la misma, porque no los hay, porque el Gobierno no apoya y los únicos que existen son las comunidades psicoterapéuticas.

Qué bueno que este proyecto se apruebe, pero empecemos apoyarlos, porque ellos son los únicos que están presentando un trabajo interesante para este tratamiento, doctor Nicolás Uribe me parece que el proyecto como tal

es interesante, pero creo que la palabra de penalizar no es el fondo de este proyecto como tal.

Si se busca es rehabilitarlos, acompañarlos, o prevenirlos, limitarles esa dosis mínima, busquemos a través de programas interesantes para la prevención y para la atención y la recuperación de los mismos, cómo hacer que todos ellos participen, cómo hacer que las alcaldías, los entes gubernamentales a nivel Nacional, departamental y municipal, se comprometan desde el Ministerio de la Protección Social a apoyar todos estos programas y de esa manera ver que esos se vinculen a los mismos.

La penalización, no cabe porque la verdad eso no es un problema de salud pública, es un problema de salud mental y los enfermos mentales no están para penalizarlos sino para prestarles la atención debida desde el punto de vista de la recuperación y eso implica una atención psicoterapéutica que las tenemos muy poquitas y tenemos que crear muchas para que ellos se hagan. Señor Presidente muchas gracias.

Honorable Representante, Wilson Alfonso Borja Díaz

Gracias Presidente, el tema que abordamos tenemos que mirarlo bajo varios aspectos, el aspecto de fondo indudablemente tiene que ver con las personas enfermas, si ese fuese el aspecto, llegaríamos a la conclusión, como deben llegar a la conclusión todos los médicos, o profesionales de la salud, que las personas que se inmiscuyen en estos procesos de drogadicción, en forma general, porque aquí comienzan a hacer una separación arbitraria, se separa el licor, el alcohol, del mismo aspecto de lo que son las drogas y el sometimiento a que hace la persona, cuando es el mismo elemento, solo porque aquel va realizado para la economía capitalista, y este no.

Entonces, esa debería ser la discusión de este Congreso de la República no el de la prohibición, sino realmente, si la salida que tiene en el mundo no solamente nuestro país, es la legalización para eliminar precisamente el elemento de enriquecimiento ilícito que se produce, y porque no igual que el alcohol, para el capitalismo, pero que le dieran la salida al igual que sucede con el alcohol, al problema de la enfermedad y a las soluciones necesarias para resolverla.

Todos sabemos que los que se meten en un problema de estos, se hace con unos problemas emocionales que es lo que deberíamos estar discutiendo aquí, y es lo que se debe resolver desde el punto de vista médico.

Pero no es eso lo que está en discusión Presidente, lo que está en discusión aquí es una posición política, que como hombres muchos los hemos venido denunciando en este Congreso, no es más sino la posición arbitraria y autoritaria de un individuo que sus mayorías aquí en el Congreso pretenden darle la razón o cumplirle la orden fascista, porque no puede ser catalogado de otra manera, cuando aquí se pretende cambiar la Constitución de la República, atentando contra el derecho íntimo, contra el derecho de ese desarrollo de la personalidad que tiene todo ser humano.

Ese es el problema real que está en discusión hoy aquí, si le damos complacencia a las posiciones fascistas que tiene Álvaro Uribe Vélez porque no pueda aceptar que la Comisión Primera de Cámara y de Senado hayan discutido no sé por cuántas veces este proyecto de Acto Legislativo y no le haya permitido pasar, ojo Congreso, ojo Representantes, cada vez avanza más el fascismo en el país, y ustedes son los responsables de que eso suceda, cuando se acepta que se lleve a la plenaria si quiera acto legislativo como estos. Gracias Presidente.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente, creo que esta discusión es bien importante, obviamente en medida que la penalización de la dosis mínima, es un retraso, es negar la posibilidad de rehabilitarse a los jóvenes y personas que por la descomposición social y la cultura de antivalores, que ha sembrado este Gobierno, caen en la drogadicción, que en un Estado Social de Serecho no debería existir, es una plaga.

Los jóvenes y las personas que caen en esto, ahora no solo no van poderse rehabilitar, sino que van a ser condenadas y dicen que a unos tratamientos terapéuticos, ¿dónde está la plata para esos tratamientos terapéuticos?, cuando aquí le quitan el 2% a las universidades, cuando les quitan las cuatro horas extras y los recargos nocturnos a los trabajadores, cuando le quitan la posibilidad de un sueldo completo a las madres comunitarias, de dónde van a salir los recursos para estos tratamientos terapéuticos; eso es lo que nos gustaría que nos dijeran, dónde están esos recursos, cuando socialmente han venido quitando absolutamente todo.

En un Estado Social de Derecho, deberían intentar rehabilitar a la gente que ha caído en esta problemática y rehabilitar socialmente, no condenándola, creo Presidente que este problema de la droga en el país se debe mirar de forma moderna y se deben intentar legalizarlo.

Esto es lo que debería estar proponiendo este Congreso, legalizar la droga para ver si se acaba todo este mal narcotráfico, se acaba toda la violencia y obviamente los recursos de la seguridad democrática, no se invierten en solo el tema de las armas, sino realmente en el tema social.

Presidente estamos de acuerdo y respaldamos el Polo Democrático, la propuesta que hace el doctor Navas, que podamos escuchar estos especialistas justamente en rehabilitación terapéutica, a ver si ellos nos dicen que cuando hay una condena social y fuera de eso una condena penal alguien se pueda rehabilitar terapéuticamente, o lo contrario, lo que hacemos es ayudarlos mucho más y hacer que se consuman en su enfermedad.

Presidente como este proyecto es tan importante, la bancada del Polo Democrático le pide votación nominal de este proyecto. Muchas gracias presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Estamos en el debate de una proposición que presentó el Representante Germán Navas para el archivo, lo que veo es que los argumentos que se utilizan para el archivo son los mismo que se van a utilizar para cuando se debata el informe con que termina la ponencia, votemos la proposición del doctor Jaime Durán en sentido de archivar el proyecto, abre registro señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Se abre registro para votar la proposición de archivo, votando sí, se archiva el proyecto, votando no, se niega el archivo y pasamos a votar y discutir la proposición del informe de ponencia positivo.

Nicolás Uribe, vota No.

Constantino Rodríguez, vota No.

Piamba José, vota No.

Paz Ospina Marino vota No.

Homero Giraldo vota Sí.

Votando SI se archiva el proyecto, votando NO se niega el archivo; auxiliares de recinto informar a los Representantes que están en la parte externa que estamos en una votación.

Juan Manuel Hernández vota No.

Odín Sánchez vota No.

Falta algún representante por votar.

Arboleda Oscar Alberto vota No.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Cierre el registro señor secretario, informe la votación.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro, por el SI 37 por el NO 60, ha sido negada la proposición de archivo señor Presidente.

Cámara de Representantes República de Colombia

RCS N° 2944 12-05-0...

Asistentes: 149 7:24:26 ...

PAL. 285/09

may. 12/2009

Archivo Prop. Honorable Representante Jaime Durán B.
por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política

Tipo de mayoría: Simple (75)

No se puede establecer mayoría

Abstiene: 0 Excusados: 0

Si: 36

Casabianca P. Jorge

Britto Peláez James

Durán Barrera Jaime

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaquí Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Osorio Botello Héctor

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Morales A. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Pedraza O. Teléstoro

Celis G. Carlos A.

Pacheco A. Alvaro

Barreras M. Roy

Artunduaga Heberth

Cotrino Néstor Homero

Flórez Vélez O.

Granados B. Juan

Borja Díaz Wilson A.

Legro Segura River

Navas Talero Germán

Obando Ordoñez Pedro

Polanco Jusayu Orsinia

Reyes Forero Germán

Silva Gómez Venus A.

No: 53

Castillo G. Nancy D.

Avila Durán Carlos E.

Dussán López Luis E.
 Gómez Román Edgar A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Olaya Rivera Fabiola
 Alferez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Amín Escaf Miguel
 Benítez M. Eduardo
 Cortés Méndez Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Lizcano A. Oscar M.
 Viana G. Germán
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Rosvelt
 Serrano M. Luis
 Soto J. Carlos
 Yepes M. Jaime A.
 Betancourt Hernando
 Montoya Toro Orlando
 De La Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Rendón R. Liliana
 Vélez Mesa William
 Gómez Agudelo Oscar
 Lara V. Karelly
 Martínez R. Rosmery
 Mota Solarte Carlos
 Orozco Vivas Felipe
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño Morales María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Yanet L. Zaida M.
 Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Ibarra Obando Luis J
 Jiménez Salaz. Pedro
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez R. Pedro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernan
 Zuluaga Díaz Carlos
 Abstiene 0

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
 PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NUMERO
 285 DE 2009**

Tema a votar: Archivo prop. Honorable Representante Jaime Durán B.

Sesión Plenaria: Martes 12 de mayo de 2009

Sí

Giraldo Jorge Homero

No

Uribe Rueda Nicolás

Rodríguez Calvo Constantino

Piamba Castro José Gerardo
 Paz Ospina Marino
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Arboleda Pacio Oscar Alberto

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Germán Navas para una moción de orden.

Honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Mire Presidente, yo en momento alguno estaba presentando proposición de archivo, nunca lo propuse, estaba proponiendo que se citara a personas especializadas en la materia a efecto que nos dieran sus luces, habida de cuenta de que esto no pudo hacerse en Comisión Primera, porque fue una sesión secreta, donde no hubo lugar a las audiencias públicas y les repito doctor Varón porque fue secreta, porque este Orden del Día impreso mas no publicado, llegó el viernes a las oficinas cuando ya no estábamos ahí, al no ser publicado en la gaceta los interesados en conocerla, pues ignoraban que esa tuviera en tramite, y aparece el martes aún sin gaceta en papel común impreso.

Me hubiera gustado y me sigue gustando, quisiera que la Cámara lo entendiera así, la necesidad de que personas entendidas en la materia nos expliquen a nosotros neófitos en ella, salvo a psiquiatras o los que la han probado, que nos digan qué tan perjudicial puede ser el hecho de tener una dosis personal en su poder o un muchacho hijo de cualquiera de ustedes sea sorprendido fumando un cachito, eso era lo que quería.

No estaba pidiendo archivo discúlpeme usted, el doctor Valencia Cossio lo tenía entretenido con todas las nubes del poder que él emana y con las palomas de la paz que salen de los ojos de él, usted se entretuvo, pero eso no era lo que le estaba pidiendo doctor Varón, usted sometió una votación que no he pedido, yo estaba pidiendo era que se votara, que viniera una persona como se había hecho en los otros dos proyectos, para que nos explicaran las bondades o las maldades que pueda tener este acto legislativo, que en mi sentir va contra toda la corriente, doctor Varón póngame atención, el doctor Telésforo Pedraza me esta haciendo una interpelación, ¿me permite concedérsela señor Presidente?.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Con mucho gusto doctor Germán Navas, una interpelación para el doctor Telésforo.

Honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, discúlpeme decirle a usted que es un hábil conecedor de la ley, me parece que hoy está violando el reglamento de la Cámara, en el trámite de este acto legislativo, con perdón suyo, porque usted ha puesto en consideración una proposición que reglamentariamente no es válida, lo que usted ha debido poner en consideración es la proposición del honorable Representante Jorge Enrique Durán Barrera, que esta debidamente radicada en la Secretaría señor Presidente.

Usted ha violado en el día de hoy el reglamento con todo respeto se lo digo, porque no puede usted hacer lo mismo que se hizo en la Comisión Primera en este tema señor Presidente, este es un acto legislativo y aunque aquí quieren convertir la Constitución, llenándola de artículos para resolver todos los problemas, señor Presidente, la Corte Constitucional ha sido suficientemente clara en sus sentencias de que los actos legislativos son para debatirlos no para pupitrazos.

En este caso señor Presidente, solicito que se reverse la proposición que usted sometió a consideración, porque reglamentariamente lo que hay que hacer es darle la palabra a quien tiene la proposición minoritaria, la proposición sustitutiva que vemos Representante Jorge Enrique Durán Barrera y que se abre la discusión y ahí si probablemente estaríamos en la discusión de la ponencia honorable Representante Nicolás Uribe, le ruego el favor a su señoría condecorador del reglamento que rectifique su equivocación. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Telésforo, tal vez usted no lo notó, leyendo el reglamento omitió que la proposición del doctor Jaime Durán Barrera, fue precisamente la que se acaba de votar, sobre la cual había una votación, sobre la cual informó el resultado el señor Secretario.

El doctor Navas tiene toda la razón le pido excusas, usted solicitó que se sometiera a consideración de la plenaria la invitación a varias personas para que pudieran dar algunas luces o criterios frente a este proyecto, le pido excusas porque no fue usted el que solicitó el archivo sino el doctor Jaime Durán Barrera, yo abrí la discusión doctor Telésforo, efectivamente esa proposición doctor Telésforo fue la que se votó, no he violado el reglamento de ninguna manera, es la doctor Jaime Durán Barrera, la que usted pidió ya se votó, el señor Secretario informó lo de la votación y resultó negada, quería hacerle esa aclaración con todo respeto doctor Telésforo, doctor Navas usted que estaba en el uso de la palabra continúe con la misma.

Honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Lo que pasa es esto doctor Varón, no sé que tanto afán tenga el señor Ministro de salir corriendo de aquí a defender a los hijos del Presidente; tranquilo doctor Valencia que allá hay varios defendiendo a Tomás y Jerónimo, quiero escuchar y tengo derecho a eso, la propuesta del doctor Durán y las razones que él da, porque acertadamente les decía el doctor Telésforo, aquí hay que discutir las ponencias y no he escuchado al doctor Durán, haciendo una exposición de las razones que les llevan a pedir que se archive, no he pedido el archivo, yo pedí aplacen para que podamos a escuchar a otros, como se hizo frente a los dos proyectos anteriores.

Doctor Varón tomemos esto con calma, su reelección llegará no se preocupen, la van a obtener pero no a costillas de maltratar nuestra Constitución ni llevar a la cárcel a los hijos de ustedes gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Para claridad de la plenaria, la primera decisión que tomó la mesa, fue considerar la proposición del doctor Jaime Durán, porque es una proposición sustitutiva que era la del archivo, en ese momento se abrió la discusión el doctor Jaime Durán no intervino, nadie más intervino diferente al doctor Gálvez, al doctor Borja, al doctor Venus, y se propuso la votación se votó y se negó.

Si desea otra vez la plenaria reabrir la discusión pues lo sometemos a votación, la mesa en ese sentido no tiene ningún inconveniente, pero lo que sí quiero dejar claro es que ni se ha violado el reglamento, ni hay ningún afán por eso se han sometido las proposiciones para que puedan ser explicadas, se concedió el uso de la palabra, no se atropelló a nadie no se abrió el registro de manera intempestiva, quien quiso intervenir pudo hacerlo y en esa

medida intervinieron cuatro Representantes doctor Jaime Durán.

Honorable Representante, Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias señor Presidente, mire lo que sucedió, el señor vocero del Partido Liberal, el doctor Piedrahita, habló con usted antes de que se sometiera a votación la proposición para hacer un orden en las intervenciones, no para votar la proposición.

El señor vocero del Partido Liberal, me informó que primero iba a hablar el doctor Nicolás Uribe, posteriormente me correspondía a mí, después los demás Representantes a la Cámara y por último si votábamos, simplemente usted se aceleró y pasó lo que pasó; le pido con el mayor respeto que hagamos como habíamos acordado, que echemos para atrás la votación que hicimos, hable el doctor Uribe, hablo yo y hablan los demás intervinientes en el debate es lo lógico que se debe hacer señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Con el mayor respeto doctor Durán, lo que pasa es que una sustitutiva que pide el archivo del proyecto, no tendría sentido que viniera un debate para pedir la supresión del proyecto y discutirlo antes de mirarla, por eso se abre sobre la proposición doctor Jaime Durán, presentó la proposición y la sometemos a consideración de la plenaria, si le parece una moción de orden, doctor Telésforo.

Honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente le reconozco sus habilidades, pero le digo una cosa, usted sí se equivocó, porque lo que el Honorable Representante Navas había propuesto algo que nada tiene que ver el trámite reglamentario, que la plenaria escuche los argumentos de la proposición minoritaria sustitutiva del Honorable Representante Jaime Durán Barrera.

Usted se aceleró cuando el honorable Representante Navas dijo que se aplazara esto, para que se pudieran escuchar a todos los expertos en los temas de salud, una cosa es eso, que se hubiera dicho que no están de acuerdo con eso y otra muy diferente señor Presidente, que reglamentariamente usted debía era otorgarle el uso de la palabra, leer la proposición, darle el uso de la palabra al Representante Durán para que sustente los argumentos, porque esta pidiendo el archivo, uno no pude pedir señor Presidente que se archive sin haber escuchado los argumentos del honorable Representante Durán.

Señor Presidente usted conoce eso, para qué me pongo a reiterarle que fue Personero de Bogotá, conoce usted suficiente la Constitución y la Ley, para qué vamos a entrar en esa discusión pequeña que no vale la pena.

Hay que darle la palabra como corresponde, posteriormente se entra a someter la votación y la plenaria de la Cámara dirá que no está de acuerdo con la proposición minoritaria, sino que está de acuerdo con la proposición mayoritaria, pero eso es el procedimiento señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Telésforo con el mayor respeto, la proposición fue leída, la leyó el señor Secretario. Señor Secretario certifique si usted leyó o no la proposición.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Se leyó apenas usted dijo el siguiente punto en el Orden del Día, la Secretaria informó que había dos ponencias, una que pedía el archivo y otra que solicitaba se le

diera segundo debate al proyecto, se informó que siendo sustitutiva la del archivo del doctor Jaime Durán Barreira, debería dársele curso de manera prioritaria y de forma inmediata y usted dio la palabra a varios Representantes.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Otorgué la palabra a varios Representantes, si el doctor Durán no quiere intervenir, no lo puedo obligar doctor Telésforo, intervinieron cuatro Representantes con posterioridad, cuando se acaban esas intervenciones sometimos a votación; pero para no entrar en una discusión, vamos a hacer lo siguiente: Si la plenaria lo considera conveniente escuchemos las explicaciones del doctor Jaime Durán, reabramos y volvemos a votar, se otorga el uso la palabra, ¿aprueba la plenaria ese procedimiento? doctor Jaime Durán, proceda con su idea como ponente de la posición minoritaria, doctor Reyes para una moción de orden, luego doctor Orlando de Guerra para otra moción de orden.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Estoy de acuerdo con usted, es lo más lógico, lo más sensato señor Presidente reabrir la discusión, pero le recuerdo una situación, personalmente estoy anotado en el Orden del Día para la discusión de este tema, después de que termine el ponente, creo que tenemos derecho a exponer nuestros puntos de vista, incluso como médico le hago la solicitud expresa de que no me saque de la intervención que estaba antes de la votación. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

El debate lo vamos a organizar de la siguiente manera, están los ponentes cada quien hace su exposición, tienen la prioridad los ponentes, luego van los voceros y luego van los Parlamentarios. Doctor Orlando Guerra para una moción de orden.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Gracias presidente, me preocupa porque este es un proyecto de acto legislativo, significa que adiciona al artículo 49 de la Constitución Política dos incisos, quiero decirle Presidente, si es un proyecto de acto legislativo tiene ocho debates, este es el segundo debate, si queremos que este inciso del artículo 49 de la Constitución Política se le adicione estos dos incisos, necesitamos que se le dé celeridad.

Resulta que necesitamos aprobar los primeros cuatro debates de aquí al 20 de junio, después viene los otros cuatro debates, porque es un proyecto de acto legislativo Presidente, por eso le quiero pedir a la plenaria y sé que muchos padres de familia que están observándola discusión de este proyecto, que nos preocupa lo que está pasando en Colombia, con el tema del porte y del consumo.

Quiero decirles que es necesario que le demos celeridad a este tema, estamos a doce de mayo en el día de hoy, en los segundos cuatro debates habrá la oportunidad de escuchar a los expertos en este tema, se negó el archivo que fue votado por votación nominal, no sé por qué se reabre la discusión de una proposición de archivo sin votación nominal, por eso si se negó esta proposición de archivo con votación nominal, para reabrirse tiene que ser con votación nominal.

Quiero decirle Presidente, que le ponga orden a este debate, porque usted no nos está escuchando, ya se votó por votación la negación del archivo de este proyecto de acto legislativo.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Orlando Guerra, solicité a la plenaria se pronunciara y de manera unánime aprobaron la reapertura, en su momento nadie pidió la votación nominal y en esa medida para evitar una discusión de dos horas, me parece que lo lógico dada la importancia de las posiciones de cada uno de los Representantes es oírlos, aceptó la plenaria que el doctor Jaime Durán hiciera la intervención y que volviéramos a votar después que se haya debatido la posición de la ponencia del doctor Durán, doctor Julián Silva.

Honorable Representante, Jorge Julián Silva Meche.

Señor Presidente, estoy muy preocupado porque veo como se invierte el espíritu reglamentario en este Congreso, estoy muy preocupado porque he visto que se votan reformas a la Constitución sin la respectiva discusión de fondo, admito que a la ligera aprobemos leyes de la república, posteriormente con otras leyes podemos igualmente mejorar esta situación, algún yerro que cometamos por apoyar al Gobierno y no permitir el debate de fondo.

Estimado doctor Guerra, en una reforma política a la Constitución, no nos puede pedir que en aras del tiempo haya una brevedad en ese sentido, porque considero que estamos violentando unos principios que trae el reglamento, estamos violentando unos acuerdos fundamentales que estableció el constituyente primario y que nosotros como poder derivado no podemos aquí pupitrear bajo ningún pretexto.

Creo personalmente, que los únicos que pueden estar enterados a la saciedad de este proyecto de acto legislativo pueden ser los miembros de la Comisión Primera, pero los que no hemos tenido la oportunidad de debatirlo en esta comisión somos neófitos de estos temas.

Desconocemos los argumentos que tiene el Gobierno Nacional para proponer esta reforma constitucional, señor Presidente, le voy a pedir muy respetuosamente que nos permita el uso de la palabra, para hacer nuestros pronunciamientos de fondo, y si no tenemos la mayoría o con nuestros argumentos no convencemos a nuestros colegas, que esta iniciativa sea archivada, que por lo menos quede nuestra voz como constancia plasmada y significada en las actas del Congreso de la República para estudio de la posteridad, porque aquí estamos en contravía del querer nacional y del querer mundial en esta iniciativa doctor Guerra.

Le pido Presidente que usted nos apoye en el tema, de permitirnos el uso de la palabra y lo felicito porque lo ha hecho siempre a pesar en las múltiples acusaciones y calumnias que sobre usted han recaído como la que leí hoy en el periódico *El Tiempo*, que de manera irreflexiva le dedicaron una parte a su señoría sin tener en consideración y sin tener en cuenta el contenido del proyecto que en buena hora no pasó, que en buena hora se archivó y que en buena hora se hundió en este Congreso.

Lo felicito Presidente, siga trabajando en pro de la democracia que posteriormente el país le agradecerá. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Lizcano para una moción de orden.

Honorable Representante, Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Presidente, tantas veces que he sido crítico suyo, hoy creo que usted ha actuado de buena fe, y me parece que lo que ha pasado hoy es un debate que no tiene mucho

sentido, creo que todos lo que queremos es debatir el tema de fondo, creo que usted ha estado a favor de que se debata el tema de fondo, el Gobierno quiere que se debate el tema de fondo.

El ponente, doctor Nicolás ha estado de pie una hora o dos horas y queremos que se debata el tema a fondo, nadie en esta plenaria quiere atropellar a nadie, todos nos interesa dar argumentos a favor y en contra de este proyecto de ley, es un proyecto de ley importante para el país y que obviamente tiene una gran carga ideológica y política en cada una de sus concepciones, luego cualquier partido y cualquier parlamentario quiere dar su opinión sobre este tema y no creo que ni usted, ni el Gobierno, ni el ponente, ni quienes estamos aquí estamos en contra de ello.

Le pido Presidente, que no demos más debates inocuos, simplemente ponga las reglas de juego, que hable el ponente, exponga cuáles son los argumentos, inscriba los voceros donde puedan hablar los voceros de los partidos y si quiere el Gobierno intervenir póngale tiempo Presidente, al final los Parlamentarios y votamos Presidente, creo que todos quedamos contentos, avanzamos, somos más eficientes.

Presidente, le pido ponga la reglas del juego del debate de este acto legislativo y arranquemos Presidente con el doctor Nicolás y le anuncio que me quiero inscribir en este proyecto de ley, quiero intervenir en temas de fondo, pero le pido que iniciemos con el doctor Nicolás, creo que usted lo hizo de buena fe, había un proyecto de archivo, el orden no altera el resultado.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Con mucho gusto doctor Lizcano, por reglamento se establece que la ponencia minoritaria en este caso la del doctor Jaime Durán, sea la que primero se exponga, tiene diez minutos el doctor Jaime Durán y después siguen los voceros, ¿diez minutos esta bien?, siguen los voceros y luego siguen los Parlamentarios, doctor Jaime Durán tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante, Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias señor presidente, creo que se hizo lo que tenía que hacerse dentro del reglamento del Congreso y la discusión se dio porque realmente creo que la Presidencia, se apresuro para tomar la decisión que en un principio se dio.

Pero entremos en el tema que nos compete en el día de hoy, lo que conocemos en el país como penalización de la dosis mínima en el consumo de drogas, para ello hay que hacer historia acerca del tema, la Sentencia C-221 del año 1994, cuyo ponente fue el Magistrado Carlos Gaviria en ese entonces, despenalizó la dosis mínima en el consumo de drogas, y la declaró inexecutable en los artículos 51 y 87 de la Ley 30 de 1986.

Después de la despenalización y en campaña el Presidente Uribe en ese entonces candidato, propuso nuevamente la penalización de la dosis mínima, y ha intentado en diferentes propuestas de reforma constitucional, que habían sido presentadas anteriormente en el Senado de la República, y hoy pretende hacerlo con la penalización con la dosis mínima en el consumo de drogas, presentó si no estoy mal, siete propuestas que fueron archivadas en la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República, en la Cámara de Representantes fue presentado en esta legislatura, nuevamente el proyecto de reforma constitucional y la Comisión Primera en un trámite ace-

lerado de la Cámara de Representante hace nueve días le dio el primer debate a esta reforma constitucional.

La pregunta que nos hacemos quienes no estamos a favor de dicha penalización es: ¿Si lo que ha expuesto el Gobierno tiene que llevar como consecuencia que volvamos a lo que se despenalizó en el pasado?, entonces, hacemos la siguiente reflexión: Qué derecho quiere proteger cuando se intenta nuevamente dicha penalización, el derecho, a la salud, o el derecho a la autonomía personal, o a la dignidad humana, o al libre desarrollo de la personalidad. Nos preguntamos si hay armonía constitucional, en el evento que se dé, también nos preguntamos la eficacia de la reforma que se pretende implantar.

Si lo que se trata de tutelar es el derecho a la salud, naturalmente quienes estudian la Constitución Política, saben que el derecho a la salud no es un derecho fundamental como sí lo es derecho fundamental como lo expresa el artículo dieciséis de la Constitución Nacional, el derecho de la autonomía personal, a la dignidad humana, y al libre desarrollo de la personalidad.

Debemos sopesar las consecuencias de lo que pueda traer para el país, el aprobar nuevamente la penalización de la dosis mínima, ustedes se imaginan que en el país por consumir la dosis mínima tenga que ir a la cárcel o tenga que ir a situaciones que tengan que ver con asistir a diferentes situaciones de prevención, que naturalmente van contra el libre desarrollo de la personalidad.

En esas condiciones si por vicio se tratara tendríamos que penalizar el consumo de alcohol, tendríamos que penalizar el juego en los casinos, tendríamos que penalizar las diferentes situaciones que tienen que ver con los vicios, tratándose de estos temas, lo que debe primar naturalmente es el libre desarrollo de la personalidad.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Por favor les ruego a los Honorables Representantes ocupar sus curules hacer silencio.

Honorable Representante, Jaime Enrique Durán Barrera:

Claro se podrá decir en el país que quienes no estamos de acuerdo con la señalización de la dosis mínima, estaríamos de acuerdo con el tráfico de estupefacientes, con la producción de estupefacientes o algo parecido y son dos temas totalmente diferentes; uno tiene que ver con la libertad de las personas y otro tiene que ver con la guerra que ha habido a través de todos estos años, comandada en el mundo entero por los Estados Unidos en la represión en el tráfico de estupefacientes.

También podríamos decir que esa guerra si bien desde el punto de vista represivo se ha avanzado y se ha llegado a encarcelar diferentes capos en el país, también podemos decir que no ha dado resultado, porque el medio ambiente se ha deteriorado, porque el consumo en vez de disminuir aumenta, porque las hectáreas sembradas con estupefacientes en el país aumentan en vez de disminuir y porque además hemos gastado a través de todos estos años una fortuna en dinero, tanto el país como los Estados Unidos y los resultados no han sido los mejores.

Hoy en el mundo a qué conclusión se está llegando, los países Europeos han empezado poco a poco a legalizar el consumo de ciertos estupefacientes, tenemos las estadísticas en Europa, donde menos se consume, es donde hay aprobada cierta legalización y donde más se consume es donde hay más represión.

Las estadísticas dicen que en países avanzados en este tema como Holanda el consumo es mínimo y en Es-

paña por ejemplo un país que reprime al el consumo mínimo de alucinógenos, es donde más se consume.

Tenemos nosotros totalmente claro, que esta reforma constitucional en primer lugar no se necesita, para qué hacer una reforma constitucional para un tema que puede ser tratado como política preventiva del Ministerio de Salud, no podemos gastarnos acá a través de reformas constitucionales el tiempo que se gasta el Congreso de la República para hacer o realizar unos eventos que bien podía realizarlo la Rama Ejecutiva a través del Ministerio de Salud.

Por otra parte en la reforma presentada, encontramos claramente que en un inicio el Gobierno Nacional la presentó como penalización de la dosis mínima, en la Comisión Primera el doctor Nicolás Uribe en su ponencia siguió con la misma teoría, en la actual ponencia cambia para llegar a lo mismo y les voy a decir por qué, dice: "El porte y consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido con fines preventivos y rehabilitadores, la ley establecerá medidas pedagógicas profilácticas o terapéuticas para quienes consumen dichas sustancias".

Esta redacción del artículo no es otra cosa, que decir lo mismo con una redacción diferente doctor Nicolás, porque cuando se vaya a hacer la reglamentación a través de la ley, quién nos puede decir a nosotros que medidas pedagógicas no es detener a las personas u obligarlas a hacer conductas que no quiere hacer porque consumen dosis mínima de alucinógenos.

Además doctor Nicolás desde el punto de vista del Derecho Penal, usted como va a colocar a una persona que no ha cometido ningún delito a responder por unos hechos que no lo constituyen, porque la conducta que realiza no es la conducta de un inimputable y les darían tratamiento como de inimputable, pero además podrían llegar hasta la detención de los individuos, cosa que me parece con todo respeto doctor Nicolás Uribe es un exabrupto jurídico, como es exabrupto jurídico la reforma que ustedes pretenden adelantar. Hasta ahí dejo mi intervención y posteriormente después de oírlo doctor Nicolás me reservo también a volver a intervenir. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Nicolás Uribe, ofrecemos el uso de la palabra, previamente someto a consideración de la plenaria la declaración de **sesión permanente** se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la declara la plenaria?

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí presidente, así lo quiere.

Honorable Representante, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente usted puso las reglas de juego, por favor.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Hay una exposición sobre ponencia minoritaria vamos a entrar a debatirla aquí hay unos ponentes, unos voceros y unos parlamentarios que están anotados y votamos esa proposición de archivo, tienen la palabra como vocero el doctor Lizcano, luego el doctor Piedrahita.

Vamos a hacer lo siguiente, el doctor Nicolás me dice que él quiere hacer su intervención, vienen los voceros y vienen los parlamentarios. Doctor Nicolás tiene usted la palabra como ponente.

Honorable Representante, Nicolás Uribe Rueda:

Gracias señor Presidente, este tema sin duda reviste una gran relevancia pública y política, además generalmente significa una gran controversia desde el punto de vista ideológico, quisiera plantear inicialmente que tratemos de dar un debate sin convertir o sin ideologizar los argumentos, para poder construir una alternativa que valga la pena para resolver una serie de dificultades que tiene nuestro país.

Aquí se ha usado más tiempo en desacreditar la ponencia que nosotros impulsamos, que para defender una ponencia, que si tuviera fuertes argumentos debería sustentarse por sí misma; nosotros hemos venido a defender una ponencia, que a contrario de lo que ha dicho el doctor Durán, con quien no quisiera entrelazarme en una disputa de frases, sino tratar de convencer en la medida que quería el doctor Obando en el proyecto anterior, sobre las ventajas de una propuesta que además no es la propuesta original del Gobierno, sino a la cual se la han hecho una serie de modificaciones que consideramos importantes.

El debate que estamos dando en el día de hoy, no es el debate que se ha planteado sobre la despenalización de la dosis mínima o sobre la señalización de la dosis mínima, no hay nada peor que no oír, sino no querer entender, es absolutamente claro en los términos en los que se expresa la ponencia, tanto esta que hemos traído a la Plenaria de Representantes, como la que se discutió en la Comisión Primera, que aquí no estamos haciendo el esfuerzo para meter a los adictos ni a los consumidores a las cárceles de este país.

Una propuesta de esas no tiene ningún sustento lógico, ni práctico, a mi juicio, el Estado tiene que comprometerse en ofrecer soluciones, que luego es capaz de implementar lo contrario, no tendría ningún sentido por eso quiero hacer claridad, no solamente a los compañeros de partidos de oposición, sino a los compañeros de nuestras propias bancadas de Gobierno y de coalición, que no es un ejercicio que busca penalizar, meter la gente a la cárcel y convertirse en un instrumento para perseguir a jóvenes y consumidores en todo el país, eso está absolutamente proscrito y no es ni la intención ni en contenido de la ponencia que se ha presentado para este debate.

El nuestro, es un proyecto que busca básicamente ofrecer una serie de alternativas que consideramos importante para las ciudades colombianas, que trata no solamente el tema como se ha venido discutiendo en este escenario de la dosis mínima, entre un debate, entre el libre desarrollo de la personalidad y hasta dónde llega o no llega la autonomía del individuo.

Este no es un debate como se estableció en aquella sentencia 221 del año 1994, que lo único que busca establecer es hasta dónde llega el libre desarrollo de la personalidad, para concluir, que consumir es decisión individual y el Estado no puede introducirse, ni modificar, ni intervenir, ni regular comportamiento alguno.

Este es un debate que adicionalmente trae elementos técnicos, pero también prácticos de nuestro país, que se alejan de la simple consideración sobre el debate de la libertad individual y que se va a los barrios, a las casas, a los parques y por supuesto a la vida de cientos de miles de ciudadanos que ven en el tema del porte y el consumo de dosis mínima, una amenaza no individual por cuenta de quienes la consumen, sino por las difíciles circunstancias que tienen, por ejemplo la situación de los pequeños traficantes de droga, que hoy se excusan en la dosis

personal para su comercialización y no hay herramienta contundente para combatirlos.

El tema de la penalización, no es el debate que nosotros queremos entrecruzar en la tarde de hoy, es un debate que habla de una medida alternativa, que parte además de un tema fundamental, que desde todos los puntos cardinales de la opinión pública, nacional e internacional se reclama el Estado colombiano, y no es nada diferente que la de reclamar el tema del consumo de droga en nuestro país, es una asunto que debe también trabajarse desde la perspectiva del consumo, desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista educativo y desde el punto de vista preventivo.

A partir del segundo inciso del proyecto que nosotros hemos traído a consideración de esta plenaria, lo único que hace el Estado colombiano independientemente del partido de Gobierno, es reconocer precisamente la deficiencia que ha tenido en dos elementos fundamentales: Por una parte en la actividad preventiva, hoy con contadas excepciones en lo local, en lo departamental o en lo nacional, nos quedamos todos esperando una acción relevante, con recursos y eficiente para evitar el consumo de sustancias psicoactivas.

Por eso, es importante incorporar dentro de la reforma de acto legislativo que hoy presentamos, este tema de la prevención como un elemento fundamental, también por supuesto que si no fuera por cuenta de la Corte Constitucional en sentencia reciente, hoy no estaría en el plan obligatorio de salud, la atención a quienes por cuenta del consumo de sustancias psicotrópicas, estupefacientes están hoy pidiendo ayuda.

No solamente estamos ofreciendo alternativas o construyendo alternativas para buscar medidas para combatir por ejemplo el microconsumo, sino estamos haciendo un sincero y franco esfuerzo desde el Estado colombiano, para tratar de avanzar en materia preventiva, para buscar de quien pida ayuda en Colombia pueda tenerla por cuenta de la decisión del Estado, para atenderlo en caso de que consuma, en caso de ser adicto o en caso de que sea consumidor ocasional y quiera obtener ayuda del Estado. Luego, ese tema hay que resaltarlo, me sorprende de manera sustancial porque ese tema fue absolutamente excluido del debate y de alguna mención, cuando precisamente es el tema preventivo el que se intenta también impulsar con esta iniciativa.

En primer lugar reitero, esta no es la posición de un proyecto de acto legislativo de reforma constitucional que busca meter a los jóvenes colombianos a la cárcel, sino que se establece una serie de medidas que a renglón seguido en el proyecto de acto legislativo, tiene limitaciones también a su vez desde el punto de vista constitucional.

Esta reforma que en principio se incorpora en el artículo 49 en el título segundo y el capítulo del mismo número, básicamente habla de derechos y de garantías y está incorporada, con el ánimo precisamente de convertirse en una herramienta útil para trabajar el tema de la salud, para garantizar el derecho a la salud de colombianos y para prevenir también la enfermedad en nuestro país, ni penalización va por este proyecto, ni sanciones exageradas, sino se orienta este proyecto desde la perspectiva preventiva y de salud pública que el mundo entero y nuestro país reclama.

Pero el tema de fondo que se ha planteado en este escenario, es el libre desarrollo de la personalidad, se dice que los individuos tienen todo el derecho que les corresponde para decidir si se cuidan o no se comportan de

manera adecuada, desde el punto de vista de la salud o no. En eso estamos de acuerdo, cada cual tiene la decisión de decidir si quiere o no enfermarse y la decisión si quiere o no quiere rehabilitarse.

Pero el punto de fondo es que ese no es el único elemento porque en nuestro Estado Social de Derecho, como en todos los Estados sociales de derecho, los derechos también tienen límites, cuando esencialmente empiezan a meterse con otros derechos y en particular con derechos de otros individuos o con el derecho de la sociedad.

Quisiera simplemente mencionar un tema, en esta Sentencia C-221 del año 2001, se establece un patrón de comportamiento de los individuos, porque el consumo del porte de dosis personal, no tiene ningún efecto en la ciudadanía, ni en la comunidad, ni en otras personas y en ese aspecto es que fundamenta la razón de la decisión de aquel año 1994.

Paradójicamente el doctor Carlos Gaviria, hoy Presidente del Polo Democrático lideró esa ponencia en la Corte, tiene hoy en la Alcaldía de Bogotá a un pupilo de ese partido por decirlo de alguna manera, que se ha enfrentado con una cruda realidad, desafortunadamente desde la misma perspectiva de defensa de los derechos quiere impulsar la Alcaldía del Distrito de Bogotá, por ejemplo se expidió el Decreto 412 del año pasado, y una de las fundamentaciones de la norma dice lo siguiente:

“Que en desarrollo de los consejos de seguridad, presididos por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, en los cuales ha estado abierta la participación de la comunidad de manera reiterada, los ciudadanos y ciudadanas que se han hecho presentes, se han pronunciado en contra del consumo de estupefacientes en los diferentes parques de la ciudad, alrededor de establecimientos educativos, públicos y privados, solicitando a la administración distrital, la adopción pronta y urgente de medidas de policía efectivas, encaminadas a contrarrestar y sancionar este tipo de conductas que afectan las normas de la convivencia ciudadana”.

Esto no lo digo yo, esto no lo dijo un ciudadano en un consejo de seguridad del Alcalde Mayor de Bogotá, lo dice el Decreto 411 de la administración distrital de noviembre 27 de 2008, luego la misma administración del distrito, reconoce que este es un asunto que va más allá del libre desarrollo de la personalidad, nosotros los vemos además no solamente con una dificultad grande en materia de convivencia y seguridad ciudadana por cuenta del porte y el consumo de la dosis personal, sino que además tiene una serie de implicaciones que resultan todavía más lamentables, más elocuentes y por supuesto mucho más tristes.

Nuestro país reclama todos los días reciprocidad y colaboración de los países Europeos y de Estados Unidos, porque creemos que sin duda el consumo es quien incentiva el cultivo, el tráfico y la comercialización de droga, reiteramos esa demanda no solamente como compromiso ético de nuestro país, sino también porque consideramos que esa actividad de narcotráfico, esa gran demanda en países de Europa y Estados Unidos principalmente financia el terrorismo colombiano.

La pregunta que nos hacemos en este momento es la siguiente: ¿el consumo de dosis personal en nuestro país, no financia también a paramilitares y guerrilleros? No tenemos por qué preguntarnos acaso ¿por qué el derecho de las personas que hoy, dos veces cada día pierden sus piernas o son acribilladas por cuenta de minas quiebrapatras

que son financiadas por la droga, estas personas no tienen derecho a la vida?.

De acuerdo a la última información sobre la materia, se dice que hay dos víctimas diarias de minas antipersona, que son puestas por guerrilla y paramilitares que controlan los cultivos ilícitos y que son evidentemente financiados por el consumo de droga, aquí o en cualquier parte del mundo, es absurdo plantear un debate el cual nosotros ni siquiera consideremos que el consumo interno también en nuestro país financia el terrorismo, en lo que va corrido del año y desde 1990, 7.684 víctimas de minas antipersona financiadas por supuesto por el terrorismo, por el narcotráfico, por el consumo externo y por el consumo interno han sido víctimas de este tipo de dificultades.

No solamente es un asunto de libre desarrollo de la personalidad, el libre desarrollo de la personalidad, tiene que tener por ejemplo límite en la financiación del terrorismo, y esta norma que nosotros introducimos en el día de hoy, tiene que darles herramientas a las autoridades, a la Policía, a la Fiscalía, para determinar en qué se diferencia una persona que tiene una dosis mínima de droga en el bolsillo y hoy no se puede saber si la usa para su propio consumo o por el microtráfico que tiene asoladas a las familias a los barrios y a las calles de Colombia.

Nosotros estamos convencidos de que hay que rescatar el libre desarrollo de la personalidad pero con límites, hoy de hecho es preocupante ver, cómo por ejemplo en nuestro país está prohibido tomar bebidas alcohólicas en los parques, está prohibido consumir cigarrillo en los establecimientos de comercio, está prohibido introducir bebidas alcohólicas en establecimientos públicos, pero hoy es posible perfectamente meterse un pase de coca en un bar, fumarse un porro de marihuana en un parque y por supuesto ofrecerla de manera gratuita a los niños a las puertas de los colegios, para incentivar luego la demanda que mantiene este negocio.

Aquí hay unas dificultades serias, desde el punto de vista de las consecuencias que esta trayendo en la salud de nuestra sociedad, independientemente de la decisión autónoma de los individuos para comportarse como les parezca, para rehabilitarse si les da la gana o para tomar alguna medida en relación con su vida individual, el día de hoy precisamente, en una encuesta elaborada también por el mismo Distrito que corrobora una encuesta muy seria que lleva diez años en la Cámara de Comercio de Bogotá, casi que el 20% de los ciudadanos encuestados dice que su principal problema de inseguridad es precisamente el tema de las drogas como primera dificultad.

Pero este tema no solamente tiene dificultades sociales, no solamente tiene dificultades de la financiación del terrorismo, el doctor Legro por ejemplo a quien aprecio por su trabajo, en donde no estamos muchas veces de acuerdo, pero que tenemos siempre un debate con altura en estos temas me decía en el debate de la Comisión Primera, que nosotros no recorriamos las ciudades, ni los barrios para saber qué era lo que pasaba con relación al consumo de droga y déjenme decirles con toda la franqueza, en esta encuesta que se menciona por parte de la Alcaldía no están diciendo mentiras.

La principal preocupación de la gente que no puede estar con sus hijos porque trabaja, por ser madre soltera o tiene alguna dificultad y no le permite que alguien acompañe a sus hijos, estas personas desafortunadamente mencionan que el personaje que vende droga en el parque, que el individuo que la consume frente al colegio, el personaje que desafortunadamente la suministra de manera

gratuita en los colegios, se convierte en una preocupación enorme y cuando van a la fuerza pública a solicitarle que por favor intervenga, que detenga a esas personas que comercialicen en pequeñas cantidades, la fuerza pública, simplemente tiene que decir lo lamento, porque no puedo identificar si esta persona se cobija bajo la dosis mínima.

En consecuencia la ley lo protege y aunque uno puede decir como no quiero que se malinterprete, porque ya me conozco las maneras como se degenera este debate, aunque no quiero decir y no lo estoy diciendo y lo reitero ahora que quienes consumen son delincuentes, porque en ese temita también han convertido este debate y eso no es cierto.

Hay que reconocer desafortunadamente que el consumo de droga tienen una incidencia en la violencia nos guste o no, está pasando, está sucediendo y no tiene que ver con la imposición de un modelo ético, sino es una realidad de nuestras sociedades. Si me permite el señor Presidente, quisiera leer tan solo dos cifras que me parecen contundentes sobre la materia y reitero, no estoy diciendo que quien consume sea delincuente, lo que estoy diciendo es que el consumo tiene una alta incidencia en la delincuencia.

Según datos del ICBF del 100% de los adolescentes que fueron vinculados a distintas modalidades delictivas durante el año 2006, el 70% reportó consumir sustancias psicoactivas, lo propio sucede por ejemplo en la ciudad de Cali, en donde se dice que de los 2.890 menores detenidos en el año 2006, desafortunadamente 523 tenían en su poder estupefacientes, en el mes de mayo de 2008, en una muestra de instituciones educativas que atienden adolescentes en conflictos por parte del ICBF, se encontró desafortunadamente que el 78% de los adolescentes reportados ha consumido algún tipo de sustancia ilegal o legal, es así como el 39% prefiere mezclas de drogas o policonsumo por ejemplo.

Lo que estamos viendo con estas cifras, que no las inventamos nosotros, se corrobora con las encuestas que se ven en las calles, desafortunadamente tenemos que proteger el tema del consumo de droga, el tema de la dosis mínima y el porte de la dosis mínima, esta sin duda perjudicando a los jóvenes Colombianos, por la vía del abuso del derecho y por la vía de las consecuencias negativas que tiene este elemento.

Este debate queda en esos términos, es un debate que va más allá del libre desarrollo de la personalidad y va más allá de la tendencia nacional o internacional, es un temita que ha hecho carrera aquí también, aquí se dice que hay una tendencia globalizadora y globalizante hacia la legalización del consumo y el porte de sustancias psicoactivas.

Déjeme decir este tema con la mayor claridad posible, eso no es cierto, se los digo desde varias perspectivas, desde la perspectiva local como por ejemplo hace apenas un mes el Ministro del Interior participó en la cumbre sobre el tema en Viena, en donde la declaración final establece que toca echarle mano al tema del consumo de manera más agresiva, para evitar que el tema del consumo se convierta en quien incentive todas estas redes delictuales, y que todas las medidas que se tomen en materia de persecución de drogas ilícitas serán ineficaces, si no se aplican en concurrencia con todas las demás.

Señores, la ONU no está de acuerdo, ni está planteando siquiera el tema de la legalización de la droga, el Presidente Obama hace apenas un mes, en un chat que tuvo con cientos de miles de ciudadanos Norteamericanos, en

donde la pregunta más recurrente y recurrida fue que si legalizaría o no la droga, sino la marihuana, lo dijo no una, ni dos, ni tres sino muchas veces, no creo que sea una estrategia adecuada, luego ni la ONU, ni Estados Unidos, pero tampoco el Parlamento Europeo, hablen ustedes con Parlamentarios Europeos para ver si está o no está en la agenda el tema de la legalización de la droga y se van a encontrar con una cruda realidad, y es que no está en la agenda.

Metámonos de fondo en el tema de los países, porque aquí se está diciendo que es que los países están liberalizando y llegando a la legalización de la droga y hacia allá es donde tenemos que nosotros de manera progresista, insertarnos para no quedarnos a la retaguardia del tratamiento de la materia, y se encuentra uno con lo siguiente, de los 15 países estudiados en Europa: Grecia, Francia, Finlandia, Suecia, Bélgica, España, Irlanda, Holanda, Reino Unido, Luxemburgo, Portugal, Dinamarca, Italia, Alemania y Austria, todos de estos tienen algún tipo de legislación sobre la materia.

Algunos de estos países, estamos de acuerdo, tienen prohibición y sanción criminal, es decir que persiguen a la gente y la meten en la cárcel, está parcialmente prohibido o discriminado y aquí es donde entramos entonces al debate, estar penalizado significa meter la gente a la cárcel, establecer sanción penal y generar antecedente penal.

Una sanción administrativa no es lo mismo que penalizar, hay unas sanciones mis queridos amigos que no son sanciones penales, sino que son administrativas, que se pueden contemplar y contener sobre la base de establecer una prohibición de consumo, en el caso por ejemplo de Alemania, en donde se dice que no se hace referencia al consumo pero se persigue de manera evidente y clara a quien porte cualquier tipo y en cualquier cantidad los estupefacientes.

El tema internacional tampoco es que vaya hacia la legalización, ni aquí en el mundo estamos nosotros planteando irnos hacia la penalización reitero, sino al contrario ahí y si para quienes han usado ese argumento, subíronos en el tren de la nueva o la que está tratando el tema de la prohibición del consumo de dosis mínima.

Por eso lo decía el doctor Durán, nosotros establecemos que el porte y el consumo de sustancias, estupefacientes y psicotrópicas está prohibido, y eso nos abre la posibilidad de introducir una serie de modificaciones que creemos importante, y les voy a mencionar cuál es el debate que tendremos que dar en este Congreso sobre la base de reglamentar esa norma, que además dice a renglón seguido, con fines preventivos y rehabilitadores, la ley establecerá profilácticas, pedagógicas, terapéuticas para quienes consuman dichas sustancias, luego la ley lo que tienen que hacer, y con esto termino para darle claridad a las personas que nos quieren acompañar en esta iniciativa, es tomar partido sobre esto y tratar de resolver una serie de dificultades, como por ejemplo la identificación y la diferenciación entre quien consume y porta droga, y quien abusa del derecho de portar droga para comercializarla, como no es un secreto que sucede en todas partes.

El tema de esta Reforma Constitucional por ejemplo nos permite entrar un debate de coherencia, establecer restricciones al consumo por ejemplo frente a menores, en establecimientos educativos, en escenarios deportivos, en el espacio público, en parques, cerca a colegios, ese tema es un importante tema que hoy tiene restricción constitucional y que debemos abordar juiciosamente, es un tema que puede incorporar sanciones pedagógicas, cómo no

vamos a tener sanciones pedagógicas para este asunto, medidas pedagógicas, cómo no vamos a poder nosotros por ejemplo establecer a través de la ley que debe reglamentar esta reforma, los diversos y distintos tratamientos pedagógicos, terapéuticos, de acuerdo al grado de ayuda que necesite quien así los requiera.

Esta Ley, lo que va a hacer es establecer por ejemplo la atención especial al enfermo dependiente que lo solicite, ¿acaso eso no es una demanda de la ciudadanía?, esta Ley es la que nos permite establecer ese tipo de instrumentos que no podrían existir y no podrían aplicarse sino fuera por una Reforma Constitucional.

Luego es una petición respetuosa, no para que nos pongamos en una posición ideológica inamovible, sino para que tratemos de sacar adelante una reforma que le dé opciones a este país, para combatir el tema del desafortado consumo que hoy tiene a Colombia, para que nos permita combatir esas bases y esa delincuencia organizada que hoy se lucra de la venta de la dosis mínima de la droga, porque aquí no venden toneladas, aquí lo que venden es a cuenta gota, la droga que termina envenenando nuestros jóvenes, y por eso, pónganse la mano en el corazón y miremos de qué manera, respetando la decisión individual de cada persona, podemos construir un marco legal adecuado para bajar el consumo, prevenir el consumo, atender a quienes lo soliciten y de una u otra manera ofrecerle un futuro distinto a nuestros niños y adolescentes.

Esa es la propuesta que incorpora que proyecto que hemos introducido, que tuvo modificaciones sustanciales con Tribunales que privaban obligatoriamente la libertad, y creemos que sin ceder en posiciones de honor en diferentes movimientos o partidos políticos se podrían acompañar para sacar una reforma importante para este país. Muchas gracias señor presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos ahora con los voceros en el orden que están inscritos, un término de cinco minutos, se le timbra a los tres minutos para que sepan que les quedan dos para terminar.

Están anotados, el doctor Piedrahíta, el doctor Venus Albeiro, el doctor Elías Raad, es ponente, doctor Granados.

Para que quede claro, entiendo que el vocero del Partido Liberal, es el doctor Piedrahíta, el doctor Venus es del Polo, el doctor Elías Raad es de la U, el doctor Miguel, actúa con su propio movimiento, el doctor Granados de Cambio Radical, doctor Julián Silva.

Doctor Navas, ya está aquí anotado, doctor Reyes, me da pena pero el doctor Venus me dice que el es él vocero, el asiste a las reuniones, si usted está anotado como Parlamentario, el vocero del partido del Polo es el doctor Venus Albeiro, doctor Reyes tienen el uso de la palabra.

Honorable Representante, Germán Enrique Reyes Forero:

Vuelvo e insisto doctor Varón, le pedí la palabra desde que empezó el debate, antes de que empezaran a discutir los ponentes, nuevamente insisto, póngame donde quiera, pero por favor me dice enseguida de quien, leamos nuevamente el orden, pero póngame que necesito intervenir sobre ese tema, no solamente como Parlamentario, sino como médico en representación de la Asociaciones Médicas del país.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

La Asociación Médica está representada en su grupo político por el doctor Venus Albeiro Silva, con mucho gusto le concedo el uso de la palabra. Los voceros son: El doctor Piedrahíta, el doctor Venus, el doctor Elías Raad, el doctor Miguel, el doctor Granados, el doctor Julián Silva, el doctor Orlando Guerra.

Los Parlamentarios que se han inscrito hasta ahora son: El doctor Tamayo, el doctor Reyes, el doctor Lizcano, el doctor Roy Barreras, el doctor Legro, el doctor Telésforo, el doctor Flores, el doctor Morales, el doctor Navas, el doctor Gálvez, el doctor Jorge Eduardo González.

¿Aprueba la plenaria que ese sea el listado de intervinientes y que lo cerremos ahí?

Bueno, continuamos iniciamos con los voceros, doctor Piedrahíta tiene usted el uso de la palabra por cinco minutos, a los tres le timbran el sonido y le quedan dos. Muchas gracias.

Honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor presidente. En la noche de hoy estamos observando que vamos a cometer el mayor error histórico en toda la democracia de Colombia, en toda su vida democrática. Nosotros vamos a reformar la Constitución Política de nuestro país, única y exclusivamente para tratar de incorporar una norma en el artículo 49, tengo que decir con mucha claridad, que lo expuesto por el doctor Uribe, no consulta la realidad, hay que hacer una interpretación clara, fidedigna de la forma como está redactado en inciso séptimo y el inciso octavo, del artículo primero, de esa manera dice el artículo pertinente: “el porte y consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, está prohibido en nuestro país...”.

Quisiera preguntarle, a alguno de los doce médicos que existen en el recinto, al doctor Morales, al doctor Roy Barreras, a Casabianca, a los psicólogos, ¿qué se entiende por sustancias estupefacientes o psicotrópicas?, debemos entender que el Gobierno no habla con claridad cuando en esta parte inicial dice: “El porte y consumo de sustancia estupefacientes o psicotrópicas está prohibida”, ¿qué puede decir el doctor González con relación a este punto?

El Gobierno Nacional, nunca habla con la claridad meridiana que nosotros deseáramos, es factible, oígame bien, que mañana venga en un proyecto de ley y entre hacer la penalización correspondiente. Nosotros no debemos caer en este error, hoy estamos actuando de esta manera, así lo ha defendido Nicolás, pero eso no es la claridad y esa no es la intención final del Gobierno Nacional.

Escuché a Nicolás en una emisora de acá de la ciudad de Bogotá, hablar de un tema, de penalización, que en esta primera vuelta se haría tal como está consagrado, pero que finalmente en el transcurso de los ocho debates se daría la penalización, y estamos actuando en contravía de todo lo que ocurre a nivel mundial.

Si me permite señor Presidente quiero dejar tres precisiones, la Comisión Interamericana sobre drogas y democracia reunida en Brasil, presentó cinco conclusiones muy importantes:

Esta es una guerra perdida, no es por la vía de la penalización como lo tenemos ahora, hay que interpretar claramente qué es lo que se quiere significar, cuando se consagra en el artículo pertinente la parte de que con fines preventivos y rehabilitadores la ley establecerá medidas pedagógicas, profilácticas y terapéuticas, ¿hoy el Gobierno Nacional no tiene esas funciones?, ¿hoy el Gobierno Nacional no puede cumplir con esta labor?, ¿se necesitará una norma especial para cumplir lo que está obligado a

hacer y que es misión exclusiva del Ministerio del Proceso Social?

Antes por el contrario, se necesita, y esa fue la conclusión final a la que se llegó en esta conferencia Latinoamericana, que es necesario darle al consumo de las drogas un tratamiento de carácter de Salud Pública.

Nosotros no estamos patrocinando el delito, antes por el contrario decimos que hay que combatirlo, pero que estamos haciendo cuando el marido coge a la señora en unos actos de infidelidad vendiendo el sofá, aquí nosotros nos vamos por las ramas y no estamos orientando a que los organismos de inteligencia de nuestro país, en vez de estar buscando quiénes son los que trafican con la droga, quiénes son los que la comercializan, quiénes son los que obtienen provechos indebidos de ello, los orientamos simplemente a unos consumidores que son enfermos, ese es el tratamiento que le ha dado a la Corte Constitucional, ese es el tratamiento que le ha dado la Corte Suprema de Justicia, cuando en un caso concreto mediante una sentencia del año 2008, absolvió a un consumidor porque lo consideró que era un enfermo, y que a pesar de haber sobrepasado el tope de la dosis mínima, se debía considerar como tal.

Nosotros señor presidente, no podemos hacer caso omiso a lo que han dicho las conclusiones del foro latinoamericano, tenemos que romper el silencio y abrir el debate, es que muchos consideramos que esto es un Tabú, que esto es un pecado, no señor, tenemos que abrir el debate y tenemos que considerar definitivamente cuál es la posición de nuestro país y cuál es el tema de la enfermedad que tienen estos jóvenes que se dedican al consumo, deberíamos nosotros orientar toda nuestra política de seguridad social, es al tema de la prevención y no definitivamente a tratar de mimetizar en un acto legislativo lo que posteriormente vamos a hacer de otra manera.

Aquí, doctor Uribe, señor Presidente, estamos incorporando en un Acto Legislativo, una norma que la vamos a rectificar posteriormente, y el Gobierno Nacional lo único que quiere finalmente, es establecer unas normas de carácter punitivo, con aquellas personas que hemos considerado enfermos y que la sociedad antes por el contrario tiene que ayudarle.

Hemos dejado un lado la participación de la sociedad civil y de la opinión pública, nosotros simplemente no lo hemos tenido en cuenta, y esta es una de las conclusiones finales a que ha llegado la reunión Latinoamérica en Brasil.

La propuesta que se tiene, comulga muy de la mano con la política Americana, pero no comulga de la mano con lo que ha hecho la política Europea. Europa por su parte está orientada es a la prevención, al tratamiento, al tratamiento, y nunca a la represión, es que me pueden decir, y Nicolás insistió tres, cuatro, o cinco veces con relación al tema de que bajo ninguna circunstancia se puede vislumbrar la parte punitiva de este proyecto, estamos equivocados, totalmente equivocados, la redacción así lo indica, y en esas facultades, en esa ley que se iría a presentar posteriormente, queda incorporada, puedo asegurar que esa va a ser la voluntad del Gobierno Nacional, Jaime Durán lo expresó cinco veces, seis veces, que el Gobierno Nacional trató, en uno, en dos, en tres, en cuatro, en cinco, en seis ocasiones, de tratar de buscar la penalización de este tema, que no lo logró y tiene que buscarlo por la puerta de atrás, por la vía del Acto Legislativo para que la ley que lo desarrolle sea la que lo penalice.

Señor Presidente, pienso que no debemos cometer semejante error, pienso que es necesario como lo expresó Germán Navas Talero, que escuchemos a las sociedades médicas, pienso que es necesario que escuchemos a la familia, que es necesario que escuchemos a la comunidad, a las asociaciones educativas, para que nos digan cuál es la posición final con relación a este tema, mañana cuando se haya modificado la Constitución Política, cuando desarrollemos la Ley con base en esa norma, en ese acto legislativo, toda Colombia se va a lamentar, habremos cometido el error histórico más grande en la historia democrática de este país, de este Congreso, porque llegamos finalmente a tratar como antisociales, como criminales, a unas personas que simplemente son enfermos y que merecen otro tratamiento. Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Sigue el doctor Venus Albeiro como ponente, el doctor Juan Córdoba pide la palabra.

Honorable Representante, Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias presidente, si ha aumentado el consumo en los últimos años, es porque no se cumplió con la sentencia de la Corte Constitucional, que despenalizaba el consumo de la dosis mínima de marihuana, que entre sus apartes tenía, y si lo leyéramos era justamente toda una acción pedagógica, unas campañas de prevención, unas campañas de difusión para que los jóvenes no cayeran en la tentación por estar prohibidas, pero nada de esas campañas, saldos pedagógicos que ofrecían esta sentencia se cumplieron, absolutamente nada, por eso cuando nos dicen, si no cumplieron con la sentencia de la Corte, cuando ahora nos dicen que van a haber acciones terapéuticas, pues eso no es cierto.

Este proyecto no tiene ninguna estrategia real para realizar procesos terapéuticos en la zonas marginales, donde los jóvenes son cantidades, que tendrían el problema, no de las drogas, doctor Nicolás Uribe, usted no va a penalizar las drogas, las drogas son muchas, usted va a penalizar la marihuana, la dosis mínima de la marihuana, por eso sería muy bueno Presidente que pudieran hablar los médicos, porque las drogas hay cualquier cantidad, sería bueno que no se refiriera a las drogas, sino a la marihuana que es la que está despenalizada en dosis mínima.

En las zonas marginales donde los jóvenes son cantidades, este Gobierno no les brinda ninguna opción de educación, empleo, de cultura, de deportes, lo único que les queda es el vicio y la violencia, que es la cultura de antivalores que venimos denunciando permanentemente a este Gobierno por falta de políticas sociales.

Dónde está la inversión, los recursos para poder recuperar terapéuticamente a todos estos jóvenes, que serían cantidades, si no se hace lo que decía la sentencia de la Corte Constitucional, unas compañías de difusión, unas campañas de prevención, unas campañas de información, unas campañas de utilización del tiempo libre, para que nuestros jóvenes no cayeran justamente en la drogadicción, no es hacer una acción terapéutica posterior, sino antes de que cayeran justamente en el vicio en este caso de la marihuana, que terminaba siendo despenalizada por una derecho al desarrollo de la libre personalidad.

Vuelvo y le repito Presidente, que podamos escuchar justamente a los especialistas y a los profesionales en este tema, a los verdaderos terapeutas, porque los Congresistas que seguramente están en la Comisión Primera son muy constitucionalistas, no son médicos, los médicos

desafortunadamente están en la Comisión Séptima y en otras Comisiones, que podamos escuchar sobre acciones terapéuticas posteriores, no hay ese tipo de acciones, hay que hacer todo un trabajo, en la cumbre de Brasil su gran conclusión fue que se debía legalizar la droga, y nosotros vamos al contrario siempre de lo que se esta avanzando, la conclusión es legalizar la droga y aquí vamos a penalizar la dosis mínima de marihuana.

Sin dar ese debate nacional que se necesita para escuchar a todos los sectores, a rectores de colegios, a gente que viene de ONG trabajando en el tema de rehabilitación con personas que han caído en drogadicción, sí creo Presidente, que a este proyecto le faltó una audiencia, este proyecto no ha tenido audiencia, donde la comunidad, como es el deber de esta Cámara, venga y nos explique, nos informe y participe del mismo, esa audiencia no la tenemos.

Pero además, creo que toda la ciudadanía vio hace dos meses, todos los programas de investigación de los diez años de lucha contra la droga cómo habían fracasado y como todas las acciones de persecución, cómo todas las acciones de penalización fracasaron en el mundo, y nosotros hoy a pesar de todo lo que nos mostraron, vimos documentales en la televisión, que seguramente no eran del Polo, no eran de la izquierda, eran documentales investigativos, documentales que mostraban cómo se distribuía la droga en el mundo entero.

Este tipo de acciones, no generará lo que el Gobierno está pensando, y este tipo de acciones ultra conservadoras, y no es con el Partido Conservador, sino de acciones de pensamiento ultraconservador, de devolvernos al siglo XVIII, de prohibir, penalizar, lo que hará es que nuestros jóvenes sigan cayendo en la drogadicción, porque no hay políticas sociales de este Gobierno, porque no hay un real programa de utilización del tiempo libre a través de programas culturales, de difusión para que no caigan nuestros jóvenes en los vicios, en la violencia, sino que está a libre gairete, y acá quieren resolverle el problema a los jóvenes del estrato uno, dos y tres.

Presidente para terminar, pido que este proyecto sea con votación nominal y deje una clara constancia, que este proyecto no tuvo una audiencia donde pudiera participar la comunidad especializada y no especializada interesados en este tema, que bueno que hubiéramos podido escuchar a personas que se han rehabilitado y a personas que están en el vicio intentando rehabilitarse, a personas que apenas están entrando en este proceso, a la gente que estuvo en el cartucho y ahora son profesores. Gracias presidente.

Honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez:

Muchísimas gracias señor Presidente, particularmente en muy pocas ocasiones participo en los debates, porque nuestra disciplina de bancada Conservadora, procura que los proyectos de ley no se traumatizan, pero tratándose de este proyecto tan importante, para la vida nacional, me veo en la responsabilidad de hacer un registro histórico de ese compromiso que tengo con la ciudad y con el futuro del país.

Este tipo de proyectos, en los que se definen los comportamientos, las conductas, los gustos, las inclinaciones, las debilidades de las personas, no es fácil legislar, porque hay quienes rechazan o hay quienes lo aceptan, por eso la modificación de este artículo 49, no es fácil, tiene mucho contradictor, muchas dificultades, pero quiero decirle señor Presidente, que eso permite un gran debate,

hay muchas contradicciones intelectuales, filosóficas, ideológicas, pero finalmente esa es la democracia y esa es la razón de ser de este foro, esa es la razón de ser de esta célula legislativa.

Una vez he escuchado a muchos en sus intervenciones en sus diferentes argumentos, unos en contra, otros a favor. Estoy plenamente convencido que definitivamente hay que votar positivamente este proyecto de acto legislativo porque hay que decirle la verdad al país, usted lo ha dicho doctor Nicolás, al país hay que decirle la verdad, este no es un proyecto que penaliza el porte y dosis personal, eso debe quedar muy claro, este es un proyecto que sencillamente prohíbe el porte y la dosis personal, esto acompañado con un tratamiento terapéutico del Estado.

Lo que penaliza el proyecto, es a los pequeños traficantes, a los expendedores, a los jíbaros como decía el señor Ministro esta mañana, pero también a quines utilizan a los menores como correos humanos para el expendio de la droga, a ellos sí realmente se penalizan y se sancionan.

Quiero decir a todos los miembros de este Congreso, que esa fue la postura del Partido Conservador en su generalidad, en su totalidad, apoyar este proyecto porque no penaliza, sino que prohíbe el porte y el consumo de la dosis personal.

¿Por qué nosotros estamos apoyando este proyecto?, porque se ha dicho que la drogadicción es una enfermedad que enajena, que transfigura, que transforma, que afecta el comportamiento del individuo, que altera el sistema nervioso central, que afecta la función cerebral y en esas condiciones el individuo está exponiendo su vida y su integridad, también la de su familia que sufre y que está expuesta permanentemente y quienes están en su entorno.

Quisiera preguntar aquí a esta plenaria, quién de ustedes ha sentido ese drama humano de tener un drogadito en su casa, y si teniendo esa dificultad hoy se privaría de apoyar este proyecto, me parece que es una reflexión que vale la pena hacer.

De otro lado el producto, la utilidad, el dinero que se percibe como lo decía Nicolás Uribe, con el producto de esta venta, se utiliza para fortalecer las finanzas de los grupos terroristas, de los grupos al margen de la ley, nosotros paradójicamente estamos apoyando a esos grupos terroristas, de un lado y de otro lado, estamos apoyando con recursos del Estado a la fuerza pública para que los controle, para que los ataque, para que los ubique donde deben estar estos delincuentes.

Realmente hay una dificultad, quiero decirle señor Presidente que la violencia en Colombia en gran medida proviene de estos enajenados mentales que consumen, qué peligrosidad para la sociedad y del dinero que se percibe como producto de la venta de estas drogas.

Ahora bien, gracias a esa permisividad en el consumo, los productores desplazan a hombres de bien, a mujeres, a niños, a comunidades indígenas para aumentar sus fondos para la producción de esta droga, y de otro lado, los cultivos ilícitos acaban también con nuestros bosques tropicales causando integralmente un daño enorme a la humanidad, primero porque suspendemos una producción de oxígeno importante y segundo porque estamos envenenando a la humanidad con el producto de esta droga.

También lo anotaba alguien que me antecedió en el uso de la palabra, el Estado Colombiano demanda reiteradamente de la comunidad Internacional y de los países que consumen, unos planes, unos programas para la disminución del consumo, porque aducen que estos recursos van a fortalecer las finanzas de los grupos terroristas en el

país, pero paradójicamente, nosotros estamos permitiendo el consumo de la droga en Colombia, es un análisis que bien vale la pena revisar.

Este es un momento histórico para este Congreso, en nuestras manos está la mitigación de esta degradación social que afecta a toda nuestra sociedad, considero que este proyecto es mesurado, este proyecto es respetuoso, este proyecto inclusive es noble y ofrece unas bondades especiales.

Quiero citar brevemente, algunas experiencias de otros países y algunos comentarios importantes.

Si bien es cierto la Corte Constitucional con ponencia del doctor Gaviria, despenalizó o permitió mejor que los Colombianos porte y consuman esa dosis personal, también es cierto que la misma Corte en Sentencia T-684 del 2002, considera la drogadicción crónica como una enfermedad psiquiátrica o un trastorno mental y quien se encuentre en ese estado puede alterar su autodeterminación, en consecuencia dice la Corte, esta persona merece una especial atención por parte del Estado y esto en virtud del artículo 47 de la Constitución, que habla del tratamiento y de la responsabilidad del Estado a estos enajenados mentales productos de la drogadicción.

Frente al tema del libre desarrollo de la personalidad, dice Mountain: “La verdadera libertad consiste en el dominio absoluto de sí mismo y la drogadicción los despoja absolutamente de este poder” él concluye diciendo “la dosis personal es una falacia, por eso no debemos decir, sino gritar definitivamente, no a la droga.

Quiero hacer unas anotaciones que tal vez ya hizo el doctor Nicolás Uribe, respecto a las cifras del ICBF del 70% de los menores que han delinquido producto de la droga también. Anotar finalmente un detalle, como dice el Espectador de hoy, de acuerdo al ordenamiento jurídico Colombiano, es más fácil en Colombia fumarse un cigarrillo que consumir droga.

Finalmente quiero hacer un reconocimiento a un compañero de Bancada, al doctor Diego Naranjo, que ha presentado un proyecto de ley, para incluir dentro de estas drogas prohibidas un sinnúmero de drogas sintéticas como el Popper, como la anfetamina, como el GHB entre otros, porque igual hacen daño y no están incluidas dentro de esa relación.

Muchas gracias señor Presidente, quiero decirle que el mundo va hacia la prohibición definitiva de estas drogas y Colombia por su especial condición de seguir este mismo sentido.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Elías Raad, como Vocero del Partido de la U.

Honorable Representante, Elías Raad Hernández.

Gracias señor Presidente, este es un tema de gran trascendencia, este es un acto legislativo que atraviesa transversalmente toda la situación de Colombia, tenemos en gran medida toda la situación de violencia que vive nuestro país al tema fundamental del narcotráfico.

Por ello voy a tratar de utilizar lo mejor posible los cinco minutos, pero si llegare a pasarme de ellos le ruego su Señoría que me conceda unos minutos de lo que gentilmente me ofreció el Representante Telésforo Pedraza para que utilizase parte de su tiempo.

Vamos a ir por partes, porque esto es un análisis y un debate que podemos analizarlo desde el punto de vista histórico, desde el punto de vista médico y desde el punto de vista social y cultural.

Primero, algunas anotaciones al texto en sí del acto legislativo, un reconocimiento a nuestro compañero de bancadas el honorable Representante Nicolás Uribe, quien mejoró sustancialmente el texto del proyecto de acto legislativo, al suprimir por ejemplo el tema de una instancia conformada por el sector salud y la Rama Judicial, mejoró sustancialmente el texto, sin embargo, creo que aún es susceptible de mejorarse mucho más.

En la Penencia se señala el porte y consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, está prohibido, prohibición con rango constitucional. Miremos qué es lo que vamos a prohibir, para ello busquemos la definición de psicotrópicos, que según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, son agentes químicos que actúan sobre el sistema nervioso central, que pueden producir cambios temporales en la percepción, en el ánimo, en el estado de conciencia y en el comportamiento.

Los psicotrópicos, a lo largo de la historia de la humanidad, las distintas culturas los han utilizado para alterar deliberadamente el estado de la mente, en la actualidad y en esto debemos tener mucha claridad, muchos psicotrópicos son usados en medicina.

Dialogaba antes de esta intervención con distinguidos colegas, médicos que tienen asiento en esta Plenaria de la Cámara, dialogaba con el doctor Jaime Restrepo, distinguido Galeno, Ex rector de la Universidad de Antioquia y compañero de Bancada en la U, conversaba con el doctor Roy Barreras, distinguido profesional de la salud y también con el doctor Jorge Morales, todos coincidimos que en la actualidad, muchos psicotrópicos son usados en medicina para el tratamiento de conductas neurológicas o psiquiátricas.

Esos psicotrópicos son utilizados en medicina y en psiquiatría se denominan psicofármacos, pero son parte de la rama general de los Psicotrópicos.

¿Qué son los estupefacientes? son sustancias medicinales que por definición provocan sueño o estupor y en la mayoría de los casos los estupefacientes inhiben la transmisión de las señales nerviosas asociadas al dolor, es el caso por ejemplo de las benzodiazepinas, el diazepam, el clonazepam, el rivotril, o el caso por ejemplo del fenobarbital, droga ampliamente utilizada que a lo largo de la historia de la humanidad en el control del síndrome epiléptico, de las convulsiones, droga que induce hacia el sueño, y que incluso también el fenobarbital es utilizado médicamente para inducir un coma profundo en el tratamiento de algunas alteraciones, utilizado ampliamente en el tratamiento de la encefalitis rábica, por ello pienso y llamo la atención en que no podemos en la Constitución colombiana dejar de un tajo, que el porte y consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, está prohibido.

No porque hay muchos estupefacientes como el fenobarbital, el epiléptico, o el paciente con epilepsia carga en su bolsillo para tomarse las dosis y también los inductores del sueño, la benzodiazepina, hay que cambiar la reacción, de manera que exista claridad lo que se quiere señalar, y es el hecho que son las llamadas drogas duras, las que queremos prohibir en su consumo.

Dentro de los estupefacientes también hay los inhibidores del dolor, como el caso de la morfina de uso terapéutico en los infartos del miocardio y en las enfermedades terminales, en el cáncer y otro tipo de enfermedades asociadas con mucho dolor, que los médicos prescribimos para quitar el dolor o calmar el dolor.

No puedo olvidar las lecciones de los cardiólogos, que fueron mis docentes, cuando señalaban que lo más im-

portante en el infarto del miocardio era quitar el dolor y la droga por excelencia para ello, es una droga que es la morfina, cuyo abuso lógicamente va a producir una adicción que no se la deseo a nadie, pero que es una droga milagrosa para salvar vidas en el caso del infarto del miocardio por ejemplo, con esa anotación, distinguido ponente Nicolás Uribe, de que excluyamos las drogas bajo prescripción médica podríamos continuar el debate.

El otro tema es, cómo una sociedad encara el mayor reto del siglo veintiuno y que fue el reto del siglo veinte, pero que fue el reto también de la historia de la humanidad.

Mis queridos compañeros, si repasamos la historia madre y maestra de la vida, la historia de la humanidad, es historia de imperialismos, es historia de drogadicción, fue la historia de los traficantes de tabaco, así se les llamaba y lo he dicho de pronto en este recinto y en reuniones del Partido de la U, a los traficantes de tabaco en la antigua Persia se les fusilaba, existía la pena de muerte para los traficantes de tabaco, a los fumadores de tabaco se les amputaban dos dedos, porque la nicotina también tiene una gran capacidad aditiva, la nicotina con esa gran capacidad de adicción es como estas sustancias, como la cocaína por ejemplo que induce su propia demanda.

Miren ustedes en una economía de mercado qué droga es esa, miren en una economía de mercado, qué producto del mercado tiene la capacidad de inducir per se y ella sola sin publicidad alguna inducir su propia demanda, claro que se va a multiplicar, hay es que hacerle publicidad en contra, porque ella induce su propia demanda, así fue la historia de la nicotina y el tabaco, pena de muerte, amputación de dos dedos para los fumadores, si era reincidente le amputaban la mano y sin embargo ahí está la Philips Morris, la British Tabaco y todas las compañías tabacaleras.

La humanidad tubo que aceptar, manejarlo como un problema de salud pública con la enorme capacidad de adicción que, hoy se reglamenta y este Congreso ha reglamentado no fumar en espacios cerrados, no fumar delante de menores, no vender cigarrillos a los menores, todo lo que sabiamente se ha hecho, y todas las campañas de salud pública de prevención.

La historia reciente del licor años 1920, década de 1920 al 1930, los Estados de Nueva York y de Chicago, se veían destruidos bajo el peso avasallador de la mafia que traficaba con whisky de contrabando traído de Irlanda, sabiamente los Estados de Nueva York y de Chicago, despenalizaron entonces ese tráfico que era considerado criminal y lo despenalizaron porque la criminalidad asociada a la prohibición, estaba destruyendo el Estado de Nueva York y el Estado de Chicago.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Elías, le queda un minuto, y me da pena, le corto el sonido para permitir la intervención de los demás voceros de los partidos.

Honorable Representante, Elías Raad Hernández:

Se reguló la producción, procesamiento y comercialización del licor y se salvó el Estado.

El reciente caso de la marihuana, que no voy a dedicarme a ello, pero que ya en muchos estados está autorizada médicamente y legalizada en cerca de diecisiete estados de los Estados Unidos, de los cincuenta que constituyen este país si no me equivoco.

Creo que es importante manejar una política integral en la materia, la responsabilidad se debe compartir entre

distintos Ministerios, siendo el Ministerio de la salud, el de Bienestar y el Deporte quien debe asegurar y liderar el tema, hay que hacer una diferenciación entre las drogas duras, como la heroína, la cocaína y el éxtasis y la droga que de pronto induce en un riesgo considerablemente menos importante para la salud como la marihuana.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Elías, es que hay que entender que los demás Voceros también desean intervenir, le concedo un minuto no más y se corta el sonido de manera automática, por favor los señores del sonido.

Honorable Representante, Elías Raad Hernández:

Para redondear su Señoría, lástima que el Parlamento ya no sea el de antes donde era posible hablar sin que se nos coartase esa libertad.

Para redondear las ideas, creo que debemos hacer una legislación y diferir a la ley esa diferenciación entre las drogas duras y las drogas blandas, no soy amigo por ningún motivo al consumidor de privarlos de la libertad, sí puedo ser amigo y debo ser amigo porque es la tendencia también mundial en el sentido del acompañamiento en salud y la promoción y la prevención.

El Partido de la U, ha decidido señor Presidente que con las modificaciones que estamos sugiriendo en el acto legislativo, y sin que en ningún momento se prive de la libertad a quien use una droga blanda por así señalarlo, acompañar el proyecto de acto legislativo.

Honorable Representante, Miguel Ángel Galvis Romero:

Gracias Presidente, creo que frente al proyecto doctor Nicolás y más la experiencia como docente, no voy a hacer referencia al libre desarrollo de la personalidad. Es la experiencia de veinte años de ejercicio de docencia que le permite a uno conocer de cerca el problema de la drogadicción y es equivocado plantear ese proceso que ustedes vienen desarrollando a través del proyecto de ley de penalización.

Aquí lo que se convoca es un ejercicio de salud pública, aquí el vicio y como usted lo dijo, lo dijo a la inversa, no es el vicio el que induce a la delincuencia, es la delincuencia la que genera unos estados de asociación en donde se cae en el vicio, es producto en la cual no hay una política integral que permita direccionar unos recursos hacia la salud pública, lo que estamos nosotros con este acto legislativo, es auspiciando que el comercio ilícito aumente sus ganancias a partir del ejercicio de la prohibición, creo que la exposición magistral en que ha dividido el doctor Raad, en lo que hace referencia a la utilización de las drogas y lo que ha sido el antecedente histórico con el tabaco, con el alcohol, le evidencia a uno, que la peor forma de atacar cualquier tipo de vicio es a través de la prohibición.

Aquí se tiene que desarrollar es una política integral, que le permita a los jóvenes de un sector y en un escenario que es el apropiado, que es el sector educativo tener unos espacios en donde los escenarios de la lúdica, donde los escenarios del desarrollo de la convivencia le permitan a los jóvenes tener unos espacios ocupacionales que no les den cabida a la utilización de ningún tipo de droga.

Lo que tiene que ver con los patrones de la familia, va mucho más allá en la formación integral que la sociedad le brinde, a cada uno de los jóvenes en las expectativas laborales, académicas y en las lúdicas de poder desarrollar una actividad que vaya paralela a ese desarrollo de su actividad educativa.

Por eso usted lo ha dicho, la actividad preventiva falló, y falló porque los recursos no estuvieron en la dimensión de la exigencia que se le debía dar al Gobierno Nacional, para cumplirles a esos jóvenes que claman con escenarios deportivos, que claman por oportunidades en cada uno de sus barrios, que ven limitados sus escenarios porque no hay una condición que les permita un descanso y un espacio recreacional, ese es el meollo y es el epicentro de la dificultad, que se presenta frente al tema de la drogadicción, es equivocado presumir que con un acto legislativo encaminado a esa penalización, se va a disminuir o se va a controlar, no va a tener ningún tipo de incidencia mientras no se desarrolle lo que el doctor Raad mencionaba y que coincidimos que es una política integral, de salud pública que una esfuerzos y que permita garantizar la presencia del Estado en los jóvenes.

Aquí se debe hacer es un mayor énfasis en lo que tiene que ver con los traficantes y con los comerciantes, la gran divergencia y la gran discusión es educación frente a coerción y castigo, esa es la gran discusión que se tiene que dar, qué es más prevalente, la coerción o el castigo, o implementar una política educativa.

Finalmente con este tipo de medidas, lo que estamos generando es un espacio de mayor rentabilidad para un mercado ilícito, demostrado en los escenarios anteriores de la historia, de los vicios que ha tenido la humanidad.

En tal sentido, lo que se tiene que desarrollar son audiencias con los diferentes sectores y básicamente con el sector educativo, para que en conjunto con los sectores de salud se diseñe una política que permita fortalecer lo que la nueva proyección educativa recortó, que fueron los escenarios de la lúdica, de libre esparcimiento del arte y la cultura en los currículos de la educación básica.

Difícilmente se puede tener una integralidad, cuando no hay quien responda por la educación de los jóvenes en los primeros años de su infancia, por eso es importante que desarrollemos una política de salud pública direccionada a prevenir y no una política direccionada a castigar. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Juan Carlos Granados, como vocero de Cambio Radical, por último el doctor Julián Silva, el doctor Roy Barreras como Parlamentario de la U

Honorable Representante, Juan Carlos Granados Becerra:

Señor Presidente, vale la pena hacer varias reflexiones, una por la importancia y trascendencia de la materia, más allá del espíritu del proyecto de ley, de los ajustes que el doctor Uribe le ha dado a este Proyecto.

Vale la pena resaltar que este proyecto tiene una motivación y es la motivación del tráfico de las drogas, cuando se va a hablar de materia específica en lo que tiene que ver a la prohibición de la dosis mínima, merece una reflexión desde lo médico que hoy los Representantes que ejercen esta profesión, han dado luz para entender que no es de manera simplista la expresión de una clase de sustancias.

Además debe darse el análisis cultural de lo que significa esta prohibición o una actitud permisiva a esta dosis mínima, este debate y este tema tiene razón en una política de orden público, cuanto incide la dosis mínima en orden público, el debate también se da desde el punto de vista ideológico, desde el principio de libre desarrollo de la personalidad o desde la tesis prohibicionista que algunos intentan practicar, quiero preguntar a la plenaria.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Granados, excúseme un minutito, una moción de orden de la doctora Nancy Denise,

Honorable Representante, Nancy Denise Castillo García:

Qué pena con el colega que está interviniendo, creo que ya hemos escuchado de un lado y del otro, yo pienso que hay suficiente ilustración, procedamos Presidente a la votación del Proyecto.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Continúe doctor Granados.

Honorable Representante, Juan Carlos Granados Becerra:

Lo que quiero plantear, como pregunta es si la motivación de este proyecto es en busca de coadyuvar la lucha contra el tráfico, este proyecto ayuda a la lucha contra las drogas, contra su producción, contra el tráfico de su consumo, o simplemente se enfrasca en un debate ideológico que mira de manera simple el problema.

Creo de manera personal que el origen de las mafias nace de las prohibiciones y valdría la pena que el Congreso de la República, diera de una vez por otra la discusión, si vamos a prohibir absolutamente todo o vamos a tratar de dar una lucha contra las mafias permitiendo la legalización, cuál ha sido el costo y el resultado de la lucha contra las drogas y si esto ha sido significativo en el costo social que hemos tenido que pagar los colombianos.

Quiero decirle que vale la pena doctor Uribe, que le demos espacios a los diferentes sectores de la sociedad, si nosotros escuchamos a la comunidad médica, a los analistas culturales, a los sociólogos sus puntos de vista sobre este tema, vamos a tener la posibilidad de afirmar, eliminar la tesis de que el consumidor es adicto y que el adicto es delincuente.

Me parece que esa no es la premisa que no es cierta, que no vale la pena asentarla aquí como verdad y que además debe darse la oportunidad después de escuchar a todos aquellos quienes piensan en sociedad, si este tema vale la pena de una vez por todas eliminar su prohibición. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Por último como Vocero el doctor Julián Silva.

Honorable Representante, Jorge Julián Silva Meche:

Presidente muy amable, honorables Representantes, señor Ministro. Realmente he tratado de compenetrarme con esta Reforma Constitucional y créame que no le encuentro sentido.

Es un artículo genérico, un artículo que fue concebido muy precipitadamente, que fue concebido sin un análisis de fondo y profundo y me da la impresión que en lugar de buscar un logro, objetivo y benéfico para la población Colombiana, lo único que vamos a lograr con este artículo es una confusión a tal extremo en donde vamos a darle alternativas a la fuerza pública, para que termine reconviniendo a personas que usan sustancias, no porque sean viciosas, no porque hayan caído en ese inconveniente y degenerativo mal del vicio, sino sencillamente porque clínicamente necesitan de una sustancia de esta naturaleza.

El doctor Raad, lo explicó con lujo de detalles, el Vocero de la bancada a la que pertenece el doctor Uribe, me libera precisamente de profundizar un poco el tema médico, para tratar de explicar lo inconveniente de la iniciativa estimados colegas.

El problema del consumo de drogas, ya sean estupefacientes o psicotrópicas es un problema que obedece a muchos factores, es un problema en donde el Estado tiene una profunda responsabilidad, es un problema en donde la educación ha estado ausente de muchos hogares y producto de ello, de esa educación, de falta de amor, de falta de aprecio, de falta de cariño, de falta de afecto es lo que ha permitido que muchos colombiano se encuentren en este momento en este lío tan profundo como es el de la drogadicción.

Hay alrededor de trescientos mil drogadictos en Colombia, qué vamos hacer con ellos, dónde están los tratamientos para trescientos mil drogadictos, si es que vamos a tratar de llevar a cabo la propuesta romántica del doctor Uribe, que está tratando de plasmar a través de este acto legislativo.

Considero que vale la pena estimados colegas, que neguemos esta iniciativa, que si es del caso la intentemos a través de una ley, pero que antes demos el gran debate que está pidiendo la comunidad nacional y la comunidad internacional en muchos de sus estratos sociales.

¿Cuál es el gran debate? el gran debate si vale la pena seguir empeñados y a ultranza en una guerra que es bien sabido por todos lo presentes en esta plenaria, y los que nos están escuchando que es una guerra perdida, es una guerra en donde los resultados que nos están presentando para nada son alentadores.

Creo que ese debate hay que darlo y no darlo aquí con cinco minutos para las intervenciones, hay que dar un debate de fondo, por ejemplo me pareció a mí supremamente grave y delicado que se le prohibiera a unos indígenas que tradicionalmente, que culturalmente han manejado la coca con propósitos o con fines médicos tradicionales, con propósitos o fines culturales, con propósitos y fines religiosos, dado la consulta de sus ancestros hasta para ir al espacio, para viajar etc., y nosotros hemos buscado a través de la penalización quitarles a estos ancestrales derechos por ejemplo el caso de la coca set, que fue intento económico de empresarios, de unos indígenas Caucanos y aquí a través de una Ley absurda le quitamos la posibilidad de orientar la hoja de coca, no solamente para generar la cocaína, sino orientarla para generar un producto gaseoso como fue la coca set.

El té de coca por ejemplo que se está vendiendo perfectamente en muchos departamentos de Colombia y se está vendiendo en muchas naciones vecinas, incluyendo la República de Bolivia, en donde hay muchos derivados de la hoja de coca.

Colegas, considero que no es sano esta propuesta de reforma constitucional y le solicito a la plenaria que niegue esta iniciativa Congresal orientada a cambiar la Constitución en este sentido. Muchas gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos ahora con las intervenciones de los honorables Parlamentarios, están en el siguiente orden: doctor Guerra, doctor Tamayo, doctor Reyes, doctor Lizcano, doctor Barreras, doctor Legro, doctor Telésforo, doctor Flórez, doctor Morales, doctor Navas doctor Gálvez y doctor Jorge Eduardo González. Doctor Bravo una Moción de Orden.

Honorable Representante, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, la muy distinguida compañera del gran partido Liberal la doctora Nancy Denise Castillo, con sobrada razón, expuso unos argumentos que le sirvieron de

base para pedir la moción de suficiente ilustración, no soy médico, pero he entendido perfectamente la posición de quienes aquí han dado argumentos en favor y en contra.

Por lo tanto, como ya hablaron los voceros de todos los partidos, respetuosamente les solicito que entremos a votar. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Roosevelt, luego el doctor Roy.

Honorable Representante, doctor Roosevelt Rodríguez: Presidente muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Roosevelt, permíteme un minutito, yo estuve hablando de lo que está proponiendo la doctora Nancy Denise, no para la discusión sobre lo que tiene que ver con el proyecto. Continúe doctor Roosevelt en ese sentido.

Honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Pues si no me va a dar la palabra Presidente, permítame recordarle que antes de empezar a hablar los voceros le pedí que me inscribiera entre los primeros para intervenir cuando nos tocara la oportunidad a los Congresistas. Le ruego el favor que si le va a dar la palabra a los Congresistas, me permita hacer uso de la palabra.

Gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Vamos hacer lo siguiente, porque no lo votamos, Doctor Roy.

Honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Presidente es que no lo podemos votar, porque es ilegal, artículo 164 declaración de suficiente ilustración, discutido un artículo en dos sesiones, la comisión a petición de alguno de sus miembros podrá decretar la suficiente ilustración caso en el cual se votará el artículo sin más debate, dos sesiones, no lo podemos votar porque no es legal y además me parece Presidente, que usted que es un demócrata y el doctor Nicolás Uribe que también lo es, sabrá que los 10 ó 12 Parlamentarios que estamos inscritos para hacerle ver a mis compañeros de bancada, que este es un error histórico y que entre otras cosas van a prohibir si lo revisan bien con rango constitucional, el café, el té, el chocolate, el alcohol, todos los psicotrópicos, es un error que no podemos permitir que cometan y que cometa el Gobierno, necesitamos expresarnos de fondo para que ese error no se cometa.

Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Entonces vamos a someter a votación la intervención de los Parlamentarios o la suficiente ilustración, votando Sí se vota a favor la suficiente ilustración, votando No permitimos la intervención de los Parlamentarios, abra el registro señora Secretaria.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se abre el registro, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Votando Sí se vota la suficiente ilustración, votando No se procede a la intervención de los Parlamentarios.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Nicolás Uribe, vota Sí.

Juan Manuel Hernández, vota No.

Myriam Paredes, vota Sí.

José María Conde, vota Sí.

Oscar Arboleda, vota Sí.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Los Parlamentarios que están en el recinto deben votar.

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Odín Sánchez, vota Sí.

Augusto Posada, vota Sí.

Doctor Carebilla, vota Sí.

Jaime Zuluaga, vota Sí.

Yesid Espinosa, vota Sí.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario cierre el registro.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Sí, señor Presidente, se cierra el registro.

75 por el SI.

11 por el NO.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2945 12-05-09

Asistentes:152 9:48:33PM

Proposición

Mayo 12 de 2009

Proposiciones Suficiente ilustración

Sí: 66

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Wilfredo

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alfárez Tapias Alvaro

Romero H. Rodrigo

Benítez M. Eduardo

Fernández Q. Jairo A.

Lozano Galdino Juan

Mota Y M. Karime

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Soto Jaramillo Carlos

Yepes M. Jaime A.

Pacheco A. Alvarado

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Rendón Rold Liliana
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Gómez Agudelo Oscar
 Lara V. Karelly
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. Marina V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Cuelo D. Vladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos

No: 10

Morales Gil Jorge I.
 Vanegas Queruz Luis
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Javela M. Ignacio A.
 Pedraza O. Telésforo
 Lizcano A. Oscar M.
 Raad Hernández Elías
 Serrano M. Luis
 Barreras M. Roy
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**Tema a votar: Prop. Suficiente Ilustración****Sesión Plenaria: Martes 12 de mayo de 2009****SI**

Uribe Rueda Nicolás
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Conde Romero José María
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Posada Sánchez Augusto

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 Espinosa Calderón Yesid

NO

Hernández Bohórquez Juan Manuel.

Ha sido declarada la suficiente ilustración por la Plenaria de la Cámara señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

A ver el doctor Nicolás y luego las constancias con mucho gusto.

Honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Presidente simplemente dos temas que considero importantes:

Hay una constancia precisamente sobre el tema y sólo una proposición, creo que es capaz de aglutinar todas las preocupaciones de diferentes intervenciones, en cuanto que esta prohibición no incorpore aquellos temas que tengan que ver con prescripción médica, la proposición que se incorpora diría simplemente lo siguiente: "El porte y consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, está prohibida, salvo estricta prescripción médica", de esa manera nos acomodamos a las preocupaciones que tiene el Congreso sobre la prohibición de sustancias necesarias para tratamientos médicos y adicionalmente a eso nos ajustamos a las convenciones de Ginebra que trata sobre el tema de estupefacientes precursores y psicotrópicos.

En esos términos Presidente, le solicitaría a usted simplemente permitirme luego de la votación someter a consideración varias proposiciones que existen sobre la materia, una aditiva y poder avanzar en la votación de la ponencia con que termina el debate.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Navas para una moción de orden, luego el doctor Reyes, luego el doctor Roy.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Varón, pensaba intervenir cuando en el Congreso había democracia, ya no, ahora basta que uno sea suficientemente inteligente para que los otros estén obligados a entender todo lo que se iba a decir.

Mi moción de orden se ocupa de lo siguiente: Este acto legislativo ha sido secreto como yo lo he demostrado, viola la ley en sentido de que no se tramitó, el referendo del agua tenía prioridad y hay ponencia, está la ponencia mía y la del doctor Rivera, que alguien no haya podido entregarla a tiempo no obliga a esperar, hay muchos proyectos donde falta la firma de alguno y sin embargo se les tramita.

El referendo del agua tenía prioridad sobre los demás y fue un obstáculo que se quisieron quitar de encima de todo, para poder entrar a estudiar el referendo de la cadena perpetua, la reforma política y esto no lo pusieron en el Orden del Día, no hay ninguna explicación que lo justifique, si bien es cierto uno de los ponentes había solicitado un aplazamiento de ocho días y no es a perpetuidad, debió ponerse en esta oportunidad y ustedes no lo pusieron, quiero que quede constancia, porque como esto lo vamos a demandar, que quede constancia que violaron la ley y lo que me preocupa era el cambio radical tan brusco que ha tenido usted doctor Varón, que usted ahora ha dejado de defender, los partidos y la democracia para sentarse al lado del sistema.

Gracias Presidente.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente, le critico su actitud doctor Germán Varón, porque desde que empezó la sesión le estoy pidiendo el uso de la palabra, y es precisamente sobre el tema que acaban de hablar ustedes, el ponente, la modificación, es decir, usted no le puede prohibir a la gente que consuma fenobarbital, que consuma diazepam, aquí el proyecto de ley lo está prohibiendo enfáticamente. Este acto legislativo es atentatorio contra el ejercicio profesional del médico, contra la autonomía y sobre todo elevado al rango constitucional, yo no sé cuál es el interés, pero me parece que el Gobierno Nacional y el Ministro el doctor Favio Valencia Cossio en específico quieren desorientar a la opinión pública y cambiar una discusión que tenemos sobre el problema de la crisis económica, sobre el problema del modelo de salud, a una discusión sobre la dosis mínima.

Me parece completamente lamentable de que la agenda política de este Congreso, la agenda social de este Congreso no se tramite en forma adecuada y sí se traiga un tema que es competencia fundamentalmente de los médicos y de los trabajadores de la salud, ahora no lo dijeron, pero aquí está dicho en el proyecto de ley, en este proyecto de acto legislativo van a montar un tribunal, donde dice que va a participar el sector de la salud, ¿cuál es el sector de la salud?, la Academia Nacional de Medicina, las asociaciones gremiales de los médicos y de los profesionales, ¿han consultado con la Federación Médica Colombiana, con la Academia de Medicina para ponerlos aquí en un tribunal?, no lo han hecho.

En ese sentido tenía toda la razón el doctor Germán Navas Talero, cuando estaban pidiendo de que los profesionales de la salud, los médicos agremiados legalmente, a los agremiados con posición ideológica, con posición política, con posición científica se expresaron en este proyecto de acto legislativo, que es completamente retrocede mas de 50 años en el ejercicio profesional, los pacientes que toman epamin los va a coger un policía en la calle que no tiene ni idea y le va a pedir una fórmula médica, cuando el paciente no va a cargar una fórmula médica y no va a saber el policía y lo va a penalizar.

Ahora el tema de la salud pública, es completamente absurdo, aquí el Gobierno Nacional tiene todos los instrumentos necesarios, no necesita reforma constitucional, tiene el plan nacional de salud pública, aprobado por este Congreso de la República, para que haga todos los programas de promoción y de prevención contra la drogadicción, me parece que es el mayor de los absurdos, desde el punto de vista académico, científico y político, que el Congreso de la República y ustedes la mayoría de los Congresistas acaban de darle vía libre, lamentablemente que no está el Ministro de la desprotección social aquí, lamentable que el doctor Fabio Valencia Cossio, no haya intervenido, para dar un debate también en lo científico y en lo académico, como creemos que debe ser el Congreso de la República, dejo mi constancia, sigan con el trámite respectivo, me retiro de este Congreso de la República porque pedí intervenir desde el comienzo en este debate que es muy importante en el país. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

En tono menor, un minuto doctor Nicolás Uribe esta constancia, soy médico, padre de familia y quiero como todos proteger a mis hijos, no quiero que sean alcohóli-

cos, ni adictos a nada, usted nos ha dicho y es cierto que todas esas sustancias hacen daño, claro que sí, la marihuana hace daño, la cocaína, el alcohol que hace más daño que la marihuana y también el tabaco produce cáncer de pulmón.

Los muertos por la violencia no son muertos por marihuana sino por el estímulo del alcohol, mueren centenares de miles al año, sin embargo a nadie sensato se le ocurriría hoy volver a épocas de la penalización de estas sustancias sicotrópicas, creo que no hay discusión, aquí todos estamos por combatir el narcotráfico, sólo que para acabar el narcotráfico hay que acabar con el negocio del narcotráfico y la prohibición es el crimen.

Hoy perderemos esta batalla, pero sabemos que antes de una década en el mundo se habrá corregido este error histórico, que no seguiremos elevando el valor de las mafias y del crimen prohibiendo sustancias que generan las ganancias que financian esas bombas y esas minas quiebra patas de las que usted habló.

Nadie duda aquí que estamos en contra del consumo, pero usted olvida que no tiene ninguna razón y lo reto a que me diga una sola razón para prohibir hoy la marihuana, la cocaína y no prohibir el alcohol que es mucho más dañino, no hay una sola razón distinta a un error histórico, porque es ilógico el proyecto y la idea misma.

Por eso no ha sido posible señor Ministro usted que lo hace de buena fe, como buen patriota y como buen padre, no ha sido y no será posible Viceministro que encuentren una redacción coherente, porque sicotrópicos son todas esas sustancias, sicotrópico es el alcohol, el café, el tabaco, el té y el chocolate que tiene teobromina y son adictivos también como lo es el sexo por ejemplo y muchos son estupefacientes.

¿Qué le voy a proponer? y con esto termino un texto señor Viceministro con usted que trabajamos horas, si se trata de prohibir, por qué no mejora el texto con esta constancia que deseo dejar en el acta: “Se prohíbe en Colombia a partir de hoy, el consumo de sustancias y el ejercicio de costumbres que sean adictivas, sicotrópicas, alucinantes y alucinógenas, es decir, se prohíben entre otros el café, el té, el chocolate, el alcohol, el tabaco, las aguas medicinales, las medicinas para el alma, el sexo por adictivo, sobre todo si es con mujer alucinante”. Dejo esa constancia.

Gracias Presidente.

Honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente, a pesar de haber participado desde el principio en el debate, me parece lamentable que en un proyecto tan trascendental y donde las posiciones eran diferentes frente a la posición que se tenía que tomar, siento señor Presidente que faltó una participación más amplia, frente a una situación que en la medida del camino del debate apuntaba a cambiar la posición de los Parlamentarios frente al mismo.

Señor Nicolás Uribe, todos somos responsables con el desarrollo de la vida humana y más que nunca cuando la enfermedad mental desde el punto de vista de la droga es más alta.

Pero es lamentable en el Congreso, cuando hay un afán por votar el proyecto y parece que se tienen los votos, declaran suficiente ilustración a la carrera, coartando la participación de otras personas que también tienen un conocimiento interesante en el mismo; como Psicólogo tenía un aporte importante, y a pesar de que me venía oponiendo al proyecto venía cambiando de posición, porque

también tengo una situación responsable frente a un compromiso que tengo con la gente, cuando manejamos una situación mental en la calle, producto del consumo de la droga.

Señor Presidente, si queremos hacer aportes importantes para el mismo, por qué tanto afán, la plenaria termina a las doce de la noche. Quiero decirle señor Nicolás, que ojalá esta decisión de este proyecto de ley, sirva para disminuir el consumo y la recuperación de tanta gente frente al problema de la droga.

Uno de los primeros requisitos que hay para participar de cualquier programa psicoterapéutico en cualquier institución en Colombia y en el mundo, es que el paciente tenga voluntad, pero si se prohíbe y la sanción de la prohibición apunta a que se les lleve a un programa de estos, yo he tenido muchos donde los hemos llevado casi obligados, con premios, con situaciones de estímulos interesantes y con llamados de atención, casi que con la misma policía, de una manera de pronto entre bambalinas, amenazándolo que si no va, algo le pasa, y los pacientes no responden.

Cualquier conducta señor Presidente, señores Parlamentarios, señor Nicolás Uribe, en el desarrollo de la vida humana, muchas conductas a cualquier situación que genere ansiedad en los individuos para satisfacer necesidades de tipo conductual, si se prohíben, generan más ansiedad, por lo tanto desde el punto de vista psicológico no es bueno y se tienen que generar otras estrategias.

Creo que la guerra de esta manera no se gana, hay que buscar otras alternativas, esperemos que a lo mejor esto tenga efecto, que ojalá todos los programas psicoterapéuticos que hay en Colombia no solamente se apoyen, sino que se creen más, y los únicos que están dando esa pelea, son las comunidades evangélicas en un 90%, hoy están viviendo de la caridad pública, pidiendo la limosna, porque el Estado no se ha arremado allí.

Espero que si este proyecto hoy pasa, y si nos están viendo, deben estar muy contentos, porque hay recursos que les va llegar, desde el Gobierno, desde el Ministerio de la Protección Social, para que se fortalezcan y se llenen estas instituciones de los enfermos mentales que tenemos en la calle, por el problema de la droga y creo que se van a recuperar. Ojalá en las cárceles donde hay tantos de ellos, allí lleguen los programas y salgan rehabilitados, porque nos han demostrado que hasta ahora la cárcel no rehabilita y sale el paciente de allí después de no haber consumido un año y la recaída es peor y ahí los tenemos en la calle, si no es en la calle, en el hospital o en un cementerio.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Jaime Durán como ponente, luego el doctor Morales.

Honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias Presidente, para solicitar.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Excúseme doctor Jaime qué pena, para una moción de orden, doctor Roosvelt.

Honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente, había unos inscritos para hacer uso de la palabra, se votó la suficiente ilustración y nos quitaron el uso de la palabra, posteriormente se hace otra lista y se continúa con el debate. Quiero señor Presidente

que me aclare en qué situación estamos, si se continúa con el debate, le ruego el favor de darme el uso de la palabra porque estoy inscrito entre los primeros.

Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Antes de continuar doctor Jaime Durán, la Mesa tiene que proceder con las proposiciones que presente cualquier Parlamentario, se atiene a la decisión mayoritaria, se realizó la votación, se declaró la suficiente ilustración, si las personas que no pudieron intervenir desearon dejar una constancia, lo mínimo que puede hacer la Mesa, es concederle el uso de la palabra a esas cuatro o cinco personas, están inscritos: El doctor Morales y el doctor Jaime Durán como ponente tiene la prelación para dejar una constancia, doctor Jaime Durán.

Honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Presidente para lo siguiente, es para pedir votación nominal a la votación que apruebe o impruebe la reforma constitucional.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias Presidente. Me hubiera gustado participar, el doctor hablaba de los psicotrópicos y me quedé sin saber realmente, en las prohibiciones es con los sicoactivantes, los sicoestimulantes, los sicofármacos, con la droga, con la farma, porque realmente no hay la claridad suficiente en ese sentido.

Hay un tema muy importante doctor Reyes, dónde están los psiquiatras en el país, cuando el Ministerio de Protección y Ministerio de Educación no habilitan fácilmente este tipo de profesionales, el Cesde en Medellín se demoraron dos años para que les habilitaran un cupo siquiatría, no hay psiquiatras en el país, cuánto vale el tratamiento de rehabilitación, vale toda la plata del mundo y tenemos un Ministro de la Protección Social que todo lo niega, tenemos que trabajar por los aspectos, hay que incluirlo en el POS, hay que mirar los Jueces de garantías, están siendo muy laxos para tener una pelea con las ollas.

Tenemos unas dudas muy grandes, creo que la clasificación internacional nosotros no la podemos acoger a la clasificación que tenga Inglaterra, Francia o Alemania, porque este es un país sui generis, creo en ese sentido señor Presidente, que le faltó discusión, que vamos a dejar un proyecto a medias, creemos la importancia, había que tener claro las definiciones desde el punto de vista del glosario médico.

Muchas gracias Presidente.

Honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Gracias presidente, la constancia es en lamentar que en esta plenaria no hayamos podido atender las explicaciones sólidas, académicas de los médicos, juristas, docentes, para que un proyecto de acto legislativo tan importante pudiese haber tenido la explicación necesaria, creo que no hemos tenido esa explicación, el doctor Navas desde un comienzo pedía que escuchemos a juristas para que nos expliquen claramente la posición frente a este acto legislativo, los médicos lo han hecho con lujo de competencias, no han hecho explicaciones muy importantes, los educadores han mostrado que no ganamos nada prohibiendo, castigando, sino lo que necesitamos es formar, dar las oportunidades a los estudiantes y así con una formación cerramos la oportunidad a un castigo.

Lastimosamente estamos en esta situación, creo que nos hemos quitado la oportunidad de conocer más profundamente sobre este aspecto y poder entrar a votar de una manera más responsable este acto legislativo.

Muchas gracias Presidente.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, simplemente para invitar a votar.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, procedemos a votar de manera nominal como lo solicitó el doctor Jaime Durán, la proposición que él presentó, léala por favor y explique el sentido de la votación.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La proposición dice: Archívese el proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara, por la cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política. Jaime Enrique Durán Barrera.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Abra el Registro señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el Registro

Nicolás Uribe, vota No

Votando Sí se archiva el Acto Legislativo, votando No se siega la proposición de archivo y se pasaría a la votación de la siguiente proposición que es la que pide dar segundo debate.

José María Conde, vota No

Constantino Rodríguez, vota No

Oscar Arboleda, vota No

Juan Manuel Hernández, vota No

Manuel Carebilla, vota No

Bladimiro Nicolás Cuello, vota No

Yesid Espinosa, vota No

Jaime Zuluaga, vota No

Gerardo Piamba, vota No

Edgar Gómez, vota No

Odín Sánchez, vota No

Augusto Posada, vota No

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, cierre el registro, informe sobre la votación.

Quedan autorizados para votar, el doctor Javela

La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ignacio Javela, vota No

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Falta alguien por votar, señor Secretario, cierre el registro e informe la votación.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro.

Por el No 81, por el Sí 7

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2946

12-05-09

Asistentes: 152

10:16:31 PM

Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009

Mayo 12 de 2009

Proposición honorable Representante Jaime Durán B.

Archívese

por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.

Tipo de mayoría: Simple (77)

No se puede establecer mayoría

Abstiene: 0 Excusados: 0

SI: 7

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Barreras M. Roy

Pacheco C. Tarquino

Galvis Romero Miguel

NO: 67

Castillo G. Nancy D.

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Sifredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Alferez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Benítez M. Eduardo

Fernández Q. Jairo A.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Yepes M. Jaime A.

Pacheco A. Alvaro

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Rendón R. Liliana

Vélez Mesa William

Barrios B. Luis F.

Cabrera Báez Angel C.

Gómez Agudelo Oscar

Lara Vence Karely

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Torres Murillo Edgar

Varón Cotrino Germán

Cuenca Ch. Carlos A.

Niño M. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Oscar

Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo F.
 Zuluaga Díaz Carlos

Abstiene: 0

Escusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009

Tema a Votar: Prop. honorable Representante Jaime Durán B.

Archívese

Sesión Plenaria: Martes 12 de mayo de 2009

NO:

Uribe Rueda Nicolás
 Rodríguez Calvo Constantino
 Conde Romero José María
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Cuello Daza Vladimiro Nicolás
 Espinosa Calderón Yesid
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 Piamba Castro José Gerardo
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Posada Sánchez Augusto
 Javela Murcia Ignacio Antonio

Ha sido negada la proposición de archivo, puede usted someter a votación la proposición que dice:

Proposición:

Dése segundo debate al proyecto de Acto Legislativo por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia. Firma: Nicolás Uribe, Juan de Jesús Córdoba, Rosmery Martínez.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la Plenaria el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada el doctor Jaime Durán pide votación nominal, abra el registro señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro, por el Sí se aprueba el informe de ponencia, votando No se niega el informe.

Nicolás Uribe, vota Sí
 Oscar Arboleda, vota Sí
 José María Conde, vota Sí
 Manuel Carebilla, vota Sí

Estamos votando, auxiliares de recinto informarles a los Representantes que están en la parte externa que estamos en votación.

Constantino Rodríguez, vota Sí
 Juan Manuel Hernández, vota Sí
 Gerardo Piamba, vota Sí
 Vladimiro Cuello, vota Sí
 Odín Sánchez, vota Sí
 Roy Barreras, vota No
 Edgar Gómez, vota Sí
 Jaime Durán Barrera, vota No

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

¿Falta algún Representante por votar? Señor Secretario, cierre el registro, e informe sobre la votación.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se cierra el registro. Por el **SI** 83, por el **NO** 6.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2947 12-05-09

Asistentes: 152 10:26:40 P. M.

Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009.

Mayo 12 de 2009

Proposición con la que termina el informe
por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.

Tipo de mayoría: Simple (77)

No se puede establecer mayoría

Sí: 73

Castillo G. Nancy D.
 Morales Gil Jorge I.
 Galves M. Carlos A.
 Avila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Espinosa C. Yesid
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Quintero M. Carlos A.
 Alferez T. Alvaro
 Romero H. Rodrigo
 Benítez M. Eduardo
 Fernando Q. Jairo A.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías

Viana G. Germán
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano M. Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Yepes M. Jaime A.
 Zuluaga A. Jaime
 Pacheco A. Alvaro
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Vélez Mesa William
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C.
 Gómez Agudelo Oscar
 Lara Vence Karely
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Cuencia Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Córdoba Suárez Juan
 Yanet Lindarte Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Zuluaga Díaz Carlos
NO: 4
 Casabianca P. Jorge
 Marín Oscar de Jesús
 Pacheco C. Tarquino
 Galvis Romero Miguel
 Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009
 Tema a Votar: Proposición con la que termina el informe
 Sesión Plenaria: martes 12 de mayo de 2009

SI

Uribe Rueda Nicolás
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Conde Romero José María
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Rodríguez Calvo Constantino
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Piamba Castro José Gerardo
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Gómez Román Edgar Alfonso

NO:

Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Durán Barrera Jaime Enrique

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Lea el articulado señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Este proyecto no tiene un artículo, el de la vigencia.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete el articulado a consideración de la Plenaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, doctor Navas.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Como de todas maneras es un solo artículo, tenemos derecho a discutir ese artículo, no creo que se nos haya modificado también la Ley 5ª para darle justo al sistema, entonces me referiré al artículo materia de la aprobación, si usted me da permiso señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene el uso de la palabra doctor Germán Navas.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor Varón, he mirado con detenimiento la propuesta aparentemente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Excúseme doctor Navas, perdóneme un minuto, moción de orden del doctor Orlando Guerra.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente con todo respeto, quiero pedirle a usted que le dé la palabra a las personas que votan, así como lo obliga la Ley 5ª y la Constitución Política, aquí hay personas que utilizan y demoran y no votan, Presidente por favor, haga respetar el reglamento. Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra doctor Navas.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No me preocupa que el doctor Guerra quiera taparme la boca, yo no tengo negocios con DMG para poder comprar altavoces, necesito hablar aquí doctor Guerra, no sé, pero la prensa dice lo contrario.

Señores no es tan inocua la disposición que someten a consideración del Congreso para combatir el uso de la dosis mínima, si nosotros miramos el texto, dice así: "El porte y consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicos está prohibido, con fines preventivos y rehabilitadores, la ley establecerá medidas pedagógicas, profilácticas o terapéuticas, para quienes consuman dichas sustancias".

A renglón seguido dice: "Así mismo el Estado dedicará especial atención al enfermo dependiente, adicto, etc.". Si ustedes miran nuestra Constitución, verá que la Constitución establece preceptos o prohibiciones, pero no es la Constitución la que crea los tipos penales, si ustedes miran, cuando la Constitución establece el monopolio de las armas, simplemente dice, que estas estarán a cargo del Estado, pero en ninguna parte está diciendo que vaya a meter a la cárcel a aquel que porte armas.

Cuando miramos el caso del monopolio rentístico, por razón del tabaco y el consumo de licores, tampoco establece en la Constitución, que vaya a meter a la cárcel a quien viole ese monopolio rentístico.

Cuando aquí se dice que la ley establecerá medidas pedagógicas, profilácticas o terapéuticas, una de las terapéuticas puede ser, reclusión en un establecimiento, aquí existía el frenocobio criminal en la Picota, y allá iban los enfermos que habían cometido faltas, porque ellos no cometían delitos.

Fácilmente a través de esto y sin ser inconstitucional, en el desarrollo de la ley, así el doctor Nicolás nos diga que no, perfectamente se pueden establecer sanciones como estas, reclusión hasta por seis meses en un establecimiento de rehabilitación, y a la persona la sacan de circulación, no me vengan a distraer, porque asistí a tantas reformas de Código Penal, y procedimientos penales que sé que en estos casos cabe, lean cualquier prohibición constitucional, para que ustedes entiendan que en esa misma disposición no está incorporada la sanción.

Mírenlo tan fácil, a ustedes que son padres de familia, y que seguramente sus hijos jamás tendrán esta tentación, al muchacho lo sorprenden con un cachito en la mano, la policía lo envía al lugar a donde tendrán que enviarlo, porque tendrán que llevarlo a alguna parte, y el muchacho se niega a asistir, a verse con el psicólogo, psiquiatra, se niega a tratamiento, o considera que es injusto el tratamiento, ¿qué van a hacer con él?, ¿lo van a dejar que no haga nada?, ¿lo van a dejar que se cumpla la voluntad de él?, tendrá que haber medidas coercitivas, y ¿es acaso la privación de la libertad un premio o una medida coercitiva, así sea transitoria?

El muchacho, ordenará que se le recluya en una clínica, él no está demente, él no está loco, lo que pasa es que no quiere cumplir algo que le parece injusto, pero que según ustedes no es delictual y con base en eso tendrán que llevarlo a alguna parte.

Yo me pregunto, ¿ustedes pueden jurar que sus hijos, sus primos o sus hermanos o ustedes mismos, no han probado un cachito de marihuana?, aquí lo van a dudar todos, acaso doctor Nicolás, no es más peligroso el alcohol que la marihuana, cuando estuve de juez me tocó recibir los

casos siempre a la entrada del hecho, los delitos en su mayoría eran cometidos por gente en estado de embriaguez.

Conocí un solo caso, de un enmariguanado que se mató con otro compañero, pero no es la marihuana factor que desencadene los instintos criminales, es mas, los muchachos con quienes conversé sobre esto, decían que les produce sueño, tranquilidad, que les produce una gran visión de los colores, que les produce un gran sentido de luz, se inspiran, pero no exactamente exalta pasiones, en cambio, el trago, los estadios del mico, el del león y el marrano, que en la Cartilla Alegría de leer podíamos ver nosotros, se dan con el caso del licor, vi muchachos bajo el efecto de la droga, que contemplaban el azul y hacían poemas, se decían coplas uno a otro, otro pintaba, pero los embriagados la cosa era distinta, porque agredían a todo el mundo.

Doctor Nicolás, si son tan puritanos y quieren tener el mundo a la perfección, prohíban el licor, del cual ustedes también hacen uso ¿o no lo hacen?

Tuve una dolorosa experiencia doctor Nicolás que la conté siendo Juez de un muchacho joven, 18 años, a la salida de la Javeriana, lo cogieron con un cachito y lo mandaron, en aquella época estaba vigente el Decreto 1699, tuve que enviarlo a un sitio de reclusión, años más tarde me lo encontré en Acacias pagando pena por hurto, había sido condenado, porque en la cárcel aprendió lo que no le habían enseñado en la universidad.

A ustedes les parece eso risa, a ustedes les parece normal eso, a mi no, porque yo lo viví, porque no quiero que un pariente de ustedes o mío, el día de mañana por un desquiciado de la Policía tenga que pasar por esta experiencia.

Esto terminará doctor Nicolás y no nos engañemos con sanciones privativas de la libertad, llámenla reclusión en reformatorio o como quieran.

Gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Qué proposiciones hay señor Secretario, doctora Orsini, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Orsini Patricia Polanco Jusayu:

Muchas gracias su Señoría, lamento mucho colombianos y colombianos la actitud de mis colegas, ya que no conocen las prácticas culturales de los pueblos indígenas.

Esta intervención señor Presidente, es con el fin de explicarle un poco el significado de la marihuana al interior de las diferentes comunidades, me duele mucho que en la noche de hoy vayan a sorprender compañeros indígenas en Bogotá, no solamente en los resguardos indígenas, que utilizan la marihuana como mata sagrada, no para drogarse sino para curarse, porque la marihuana señor Presidente, para nosotros los indígenas es una planta sagrada que la han vuelto una mata maldita los narcotraficantes, que han derramado sangre en este país, pero a mi me parece señor Presidente y señores ponentes, que ustedes no pueden generalizar las realidades por las que está pasando nuestro país.

Reconozco que el narcotráfico ha acabado al país mediante la droga que es la cocaína, porque la procesan, pero la mata de coca en los resguardos indígenas es una mata curativa, es una planta sagrada, pero estaremos preparados señor Presidente, para que muchos indígenas de este país vayan a estar recluidos por culpa de todos ustedes,

porque ustedes no están analizando qué es lo que van a aprobar, y no solamente indígenas, también tenemos muchos indígenas que utilizan las diferentes matas sagradas para curarse y para hacer sus rituales, pero con este artículo, ahora sí es cierto que es maldita como ustedes hoy lo están ratificando.

Me duele que muchas personas vayan a estar recludas a cada rato, ya que así mismo me están contemplando en este artículo, y no solamente por la marihuana, sino también por otros medicamentos, porque aquí no estamos especificando, aquí están metiendo todas las drogas prácticamente, aquí están considerando una persona que tenga una enfermedad que si es adicta, debe ser recluda, debe ser remitida hacia un centro de rehabilitación, ¿señor Presidente qué está pasando acá!

Compañeras y compañeros, por qué no nos dedicamos a analizar qué medicamentos van a entrar más adelante, cuáles medicamentos se van a prohibir, yo no soy médica, pero creo que cualquier niño de primaria entiende perfectamente el significado tan peligroso que tiene este artículo.

Señor Presidente, como constancia para que los pueblos indígenas se den cuenta la calidad de compañeras y compañeros de Congresistas que hoy están legislando por el pueblo, pero que al mismo tiempo le están causando un gran perjuicio y que por no conocer las culturas indígenas hoy están cometiendo un grave error histórico.

Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario, proceda a leer las proposiciones que se encuentran en la Mesa.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Señor Presidente, este Proyecto tiene dos artículos, sobre el artículo primero se han radicado tres proposiciones.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu:

Moción de orden, votación nominal señor Presidente.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Una proposición aditiva y dos proposiciones supresivas, las dos proposiciones supresivas se pueden unificar y votar en un solo acto, ya que tienden a suprimir del texto del proyecto los incisos seis y siete y la suscribe Carlos Arturo Piedrahíta, lo que se suprimiría sería lo siguiente: "El porte y consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas está prohibido con fines preventivos y rehabilitadores, la ley establecerá medidas pedagógicas, profilácticas o terapéuticas para quienes consuman dichas sustancias, así mismo el Estado dedicará especial atención al enfermo dependiente o adicto a su familia para fortalecerla en valores y principios que contribuyan a prevenir comportamientos que afecten el cuidado integral de la salud de las personas, y por consiguiente de la comunidad y desarrollará en forma permanente campañas de prevención contra el consumo de drogas o sustancias estupefacientes y a favor de la recuperación de los adictos, se le suprimirían estos dos incisos puede usted señor Presidente someter a votación a discusión y a votación las proposiciones del doctor Piedrahíta.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria las proposiciones del doctor Piedrahíta, abra el registro señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Se abre el registro, votando Sí se aprueban votando No se niegan.

Nicolás Uribe, vota No.

Juan Manuel Hernández, vota No.

Auxiliares de recinto informarles a los Representantes que estamos en una votación.

Heriberto Sanabria, vota No.

Manuel Carebilla, vota No.

Carlos Alberto Zuluaga, vota No.

Gerardo Piamba, vota No.

Odín Sánchez, vota No.

Tarquino Pacheco, vota No.

Edgar Gómez, vota No.

Oscar Arboleda, vota No.

Julio Gallardo, vota No.

Dairo Bustillo, vota No.

José María Conde, vota, No.

Roy Barreras, vota Sí.

Jaime Duran, vota No.

Doctor Jaime Duran corrige su voto, él vota es **SI** a las proposiciones del doctor Piedrahíta, por lo tanto se descuenta su voto de la votación del **NO** del registro manual.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Secretario cierre el registro informe la votación.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Se cierra el registro.

Por el **NO** 83, por el **SI** 6, han sido negadas las proposiciones del doctor Piedrahíta, por tanto señor Presidente puede usted someter a votación el artículo 1° con la proposición aditiva del doctor Nicolás Uribe.

Cámara de Representantes República de Colombia

RCS N° 2948
12-05-09

Asistentes: 152
10:51:26 PM

Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009

Mayo 12 de 2009

artículo 1° Proposición honorable Representante Piedrahíta

Suprimir incisos 6° y 7°

por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.

Tipo de mayoría: simple (77)

No se puede establecer mayoría

Abstiene: 0 Excusados: 0

SI: 4

Casabianca P. Jorge

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Piedrahíta C. Carlos

NO: 69

Castillo G. Nancy D.
Galves M. Carlos A.
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Romero H. Rodrigo
Benítez M. Eduardo
Fernández Q. Jairo A.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota Y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano M. Luis
Soto Jaramillo Carlos
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Pacheco A. Alvaro
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Lara V. Karelly
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bravo Realpe Oscar
Vargas P. Víctor
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Trujillo R. Pedro P.
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Devía Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando.

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009
Tema a Votar: Artículo 1° Proposición honorable Representante Piedrahíta suprimirlos incisos 6° y 7°
Sesión Plenaria: martes 12 de mayo de 2009

SI:

Barrera Montealegre Roy Leonardo
Durán Barrera Jaime Enrique

NO:

Uribe Rueda Nicolás
Hernández Bohórquez Juan Manuel
Sanabria Astudillo Heriberto
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Piamba Castro José Gerardo
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Pacheco Camargo Tarquino
Gómez Román Edgar Alfonso
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Gallardo Archbold Julio E.
Bustillo Gómez Dairo José
Conde Romero José María

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el artículo 1° con al adición propuesta por el doctor Nicolás Uribe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Título del proyecto señor Presidente.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Título del proyecto, por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el título, se abre sus discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado el artículo 1°.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Quiere la plenaria que este proyecto de reforma de acto legislativo se convierta en reforma política.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Señor Presidente le falta el artículo 2° de la vigencia.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Lea el artículo 2° señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El presente acto legislativo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el artículo 2°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado señor Presidente, señor Presidente someta el título, por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se somete a consideración de la plenaria el título, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Aprobado Presidente, con el voto negativo de Roy Barreras, Carlos Arturo Piedrahíta, Orsinia Polanco, Legro Franklin, Dairo Bustillo.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Quiere la plenaria que este acto legislativo se convierta en reforma constitucional.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

El siguiente proyecto como quedó estructurado el Orden del Día y las proposiciones de aplazamiento aprobadas, es el proyecto por medio del cual se reforma parcialmente la Ley número 906 de 2004, relacionado con el principio de oportunidad, el informe de ponencia es como sigue: "Dese segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley número 906 de 2004, en lo relacionado con el principio de oportunidad firman Nicolás Uribe, William Vélez, Heriberto Sanabria, Odín Sánchez y William Vélez, someta el informe de ponencia Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se abre la discusión doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Antes de cualquier determinación y creo que es lo más elemental, si se quiere votar a conciencia aprovechando que el señor Fiscal General se encuentra acá, que él nos explique lo que se busca exactamente con esta ampliación del principio de oportunidad, que está despertando suspiros y críticas por parte de los juristas, por eso quiero escucharlo por que para algunos esto es una puerta abierta a la impunidad donde es el Fiscal, quien resuelve qué va a investigar o que no va a investigar.

Quisiera que el Fiscal nos lo explicara antes de entrar a votar este proyecto, porque yo tengo mis dudas y razones tengo, para considerar que la omnipotencia del Fiscal no puede seguirse ampliando en materia de perdones y también en decir a quién investigo y a quién no investigo, quiero que nos lo explique el señor Fiscal y pediré porque a esto tengo derecho, a que las votaciones de este articulado se hagan nominalmente y con las previas explicaciones del señor Fiscal al respecto de muchas dudas que hay sobre quiénes serían beneficiados con esto, que no es tan inocente ni tan ingenuo como lo de la dosis personal. Señor Presidente le rogaría que el señor Fiscal nos diga cuáles son los tropiezos que ha encontrado para pedir esta ampliación.

Honorable Representante, Nicolás Uribe Rueda:

Presidente, le pediría señor Presidente también para fortuna o infortunio de la plenaria también soy ponente de esta iniciativa, simplemente quería anunciar que este proyecto tiene un amplio consenso del Partido Liberal, partidos de la coalición, salvo el doctor Roy y el Polo Democrático, pero para que podamos avanzar en la discusión y quien mejor lo puede explicar aunque no evado el tema y estaré atento al asunto, le propongo al señor Fiscal que intervenga sobre la materia brevemente, explique el asunto, el doctor Roy de una vez también participe como ponente de la materia, avanzar en la votación o al menos en la discusión, si hoy no puede salir adelante, hacerlo en primer punto del Orden del Día de mañana antes del debate de control político, me parece que el Fiscal debe intervenir ya que se ha hecho presente en el día de hoy.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Una moción de orden para el representante Germán Navas.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Presidente, que el señor ponente ya nos está fijando el Orden del Día, es cierto que pertenece a la coalición de Gobierno, es cierto que lo que piden se lo dan, que por lo menos le dé a usted la oportunidad o a nosotros de escoger cuál será el primer punto del Orden del Día para mañana, guardemos proporciones para mí el Presidente sigue siendo usted.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Germán Navas, se acoge la solicitud suya y por eso el señor Fiscal va a intervenir, a ver doctor Salas.

Honorable Representante Salas Moisés Luis Enrique:

Gracias señor Presidente, nosotros hicimos un convenio con el Ministro del Interior y lo que hicimos fue tomar el punto número tres y pasarlo al número dos y el número

dos pasarlo al número tres, que fue mi proyecto de las vacunas del neumococo, le pido el favor que si hoy no se discute, quede por lo menos en el primer punto del siguiente Orden del Día porque nosotros cedimos, el Vice-ministro le dio el aval al proyecto y nos comprometimos inmediatamente a que votábamos este proyecto y venía el proyecto de la vacuna del neumococo, pienso que debemos ser concientes acerca de que llegamos a un acuerdo, es una palabra de varones, pienso que eso se debe cumplir aquí en el Congreso de la República.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Hacemos lo siguiente si les parece, viene un proyecto que es el del Macizo que tiene el doctor Luis Enrique Dussán y el suyo, serían los dos primeros después el artículo que falta de la ley de educación, doctor Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Señor Presidente, con ese cuentito llevamos seis meses con el proyecto de ley del Macizo Colombiano, todas las veces accedemos que van en los primeros puntos, vuelven y lo corren, hoy se aprobó una modificación del Orden del Día, quedando en el segundo punto, luego por la ausencia o por la presencia que había pedido uno de los representantes del Ministro de Ambiente se aplazó transitoriamente, le correspondía a ese proyecto de ley ser discutido antes del que está en consideración, quiero señor Presidente, que por favor respete a los Parlamentarios como lo respetamos a usted aquí, cuando son los proyectos de origen Parlamentario los dejan de último, ese proyecto lleva más de seis meses haciendo turno, le pido el favor de que ponga en consideración el proyecto del Macizo Colombiano y después entremos en discusión del otro.

Gracias Presidente.

Honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, señor Fiscal, una precisión breve para mi compañero ponente doctor Nicolás Uribe.

No se trata que mi ponencia sea una ponencia negativa, que no deje el doctor Nicolás la sensación, porque tenemos otro tema que es la penalización de la dosis mínima que es un error histórico, en este tenemos diferencias no, tenemos una diferencia en un párrafo que lo conoce bien el señor Fiscal y el resto del proyecto es supremamente importante y hay que aprobarlo, entregarle estas herramientas a la Fiscalía, resulta indispensable para poder agilizar los procesos y para dismantelar las organizaciones criminales como seguramente lo explicará ahora el señor Fiscal Mario Iguaran.

Solamente quiero a título de pregunta al Fiscal, él la conoce, pero para que la conozcan los compañeros en su intervención, que creo de paso señor Fiscal, señor Presidente, el tiempo ahora será supremamente útil y muy bien aprovechado, supongo que hoy no se hará la aprobación del debate, porque este es un tema complejo, profundo, importante que no creo que se pueda aprobar con seriedad a estas horas y con el precario quórum.

La diferencia está en este párrafo primero del artículo 2°, se refiere simplemente a que el proyecto que ha pensado, muy bien estructurado la Fiscalía, contiene entre los tipos penales que se puede aplicar el principio de oportunidad, también el narcotráfico, lo hacen consi-

derando sin duda que ese mecanismo de la suspensión de la pena, aprobación del principio de oportunidad, les permitiría dismantelar organizaciones del narcotráfico, no lo creo así, creo que es un riesgo inmenso, me parece que el poder corruptor del narcotráfico terminaría por manipular este principio de oportunidad.

Por eso en el párrafo 1° veo la única diferencia con el resto del articulado dice: "No se podrá aplicar el principio de oportunidad en investigaciones o acusaciones por hechos constitutivos de graves infracciones al derecho internacional humanitario, delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra o genocidio", hasta aquí va igual y luego "tráfico de estupefacientes y otras infracciones previstas en el capítulo segundo del título trece del Código Penal, terrorismo, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, ni cuando tratándose de conductas dolosas la víctima sea un menor de 18 años".

Ahí la diferencia a propósito del narcotráfico y del riesgo del poder de infiltración de la mafia conocido y generado entre otras cosas, por la prohibición del consumo sea capaz de penetrar organizaciones no solamente la Policía, la Fiscalía como lo hace tristemente, la política y termine por torcer el principio de oportunidad, no en el interés de dismantelar organizaciones sino de servir de patente de corzo o de impunidad a narcotraficantes, que bien podrían mandar un mando medio, un testaferro a que haga las veces de soplón y haga las veces de capo con tal de aliviar su pena, hacerse pasar por un mando medio siendo el capo. Esa es la inquietud pues seguramente señor Fiscal se referirá a ella cuando haga la exposición de fondo.

Gracias Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Luis Enrique Dussán, si usted de acuerdo y la plenaria así lo aprueba dejaríamos su proyecto de ley en el primer lugar, en el segundo el del doctor Salas y en el orden que vienen los demás para poder proseguir estarías de acuerdo, doctor Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Señor Presidente, le solicite que por favor cumpliéramos lo aprobado cuando se modificó el Orden del Día, que era primero discutir este proyecto de ley sobre el que están anunciando, en ese sentido le pido por favor la verificación del Quórum.

Honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, doctor Dussán, con todo el respeto el señor Fiscal está adelante del atril, me parece que por respeto al señor Fiscal que está con nosotros, deberíamos por lo menos darle la oportunidad, que explique que este es un proyecto de ley sumamente importante para el Gobierno, para el país y para los procesos de paz en el futuro.

Le pido doctor Dussán que por respeto al señor Fiscal usted le permita por lo menos intervenir ante la plenaria.

Esa es mi petición señor Presidente.

Honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Presidente creo que este proyecto es muy importante con el precario quórum que hay, el Fiscal también estaría conforme con la explicación que dé y el debate que hagamos sea efectivamente en una plenaria que correspon-

da, donde haya efectivamente capacidad de discusión. Han pasado cosas en esta plenaria, como el proyecto que se acaba de aprobar, que afecta profundamente una columna vertebral de la Constitución, como es el artículo del libre desarrollo de la personalidad, el artículo 16, que no ha debido ser, esa es la realidad que tenemos.

Le sugiero Presidente, que efectivamente en una próxima sesión, no mañana porque hay debate de control político, podamos efectivamente discutir con el Fiscal este tema que es tan importante, el principio de oportunidad, es algo fundamental para el desarrollo de la política criminal en el país, me parece que no es conveniente en esta condición, en que está la plenaria, hay una solicitud del Representante Dussán, usted debe darle prioridad y determinar a no ser que él la retire, pero hay una solicitud hecha por parte del Representante Luis Enrique Dussán, me parece que debe de proceder Presidente para no afectar pues la presencia del Fiscal.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, ya se leyó la proposición con que termina la ponencia, aquí han pedido que se escuche al señor Fiscal, muchos queremos oír al Fiscal qué opina de este proyecto del principio de oportunidad, usted le pidió al Secretario que siguiera con el Orden del Día, el Secretario leyó el siguiente punto del Orden del Día, estaba el principio de oportunidad, quiero pedir respetuosamente a mi compañero Dussán, es que retire su proposición de la votación, doctor Enrique tranquilo, todos somos del Mucizo saquemos el proyecto adelante, pero escuchemos al señor Fiscal porque ya se leyó la proposición con que termina la ponencia. Muchas gracias Presidente.

Honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Creo que por respeto al señor Fiscal se debe escuchar cuando estemos los Parlamentarios en su totalidad o por lo menos con quórum, porque si después vamos a votar las explicaciones que él está dando, es a un grupo reducido y no a la totalidad, apoyo la propuesta del doctor Dussán, que además es reglamentaria, ha pedido verificación del quórum y creo que es lo que procede en este momento.

Honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, pedir que no se escuche al señor Fiscal porque no hay un quórum representativo es un premio a los ausentes, creo que los que estamos acá desde temprano y sin finalizar todavía la sesión no tenemos por qué premiar a los ausentes, por lo tanto no estoy de acuerdo en que no se escuche al señor Fiscal.

Considero señor Presidente, que es importante que el señor Fiscal haga la introducción del proyecto, la explicación que se le ha solicitado y usted citará para la próxima sesión para votar el proyecto, creo que no puede premiar a los ausentes, esa no puede ser una excusa válida para quienes aquí si estamos desde tempranas horas, no solamente votar el proyecto anterior y los que ya se han hecho, sino para empezar a estudiar esta iniciativa tan importante y tan necesaria para el país.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Atendiendo esa solicitud doctor William y para no viciar el proyecto verificamos el quórum deliberatorio y oímos al señor Fiscal si le parece abra el registro señor Secretario.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS N° 2949
12-05-09

Asistentes: 152
11:15:33 PM

VERIFICACIÓN

mayo 12 de 2009

Verificación de Quórum

Tipo de mayoría: Simple (77)

No se puede establecer mayoría

SI: 56

Casabianca P. Jorge

López de J. Gema

Piedrahíta C. Carlos

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Dussán López Luis E.

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Quintero M. Carlos A.

Alferez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Benítez M. Eduardo

Fernández Q. Jairo A.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Raad Hernández Elías

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Alvaro

De la Peña Fernando

Rodríguez Constantino

Barreras M. Roy

Barrios B. Luis F.

Cabrera Baéz Angel C.

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Torres Murillo Edgar

Varón Cotrino Germán

Cuenca Ch. Carlos A.

Niño M. María V.

Córdoba Suárez Juan

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

Gallardo A. Julio

González O. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Jiménez S. Pedro

León L. Buenaventura

Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Zuluaga Díaz Carlos
 Legro Segura River
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia

Verificación Quórum

Sesión plenaria martes 12 de mayo de 2009

Trujillo Ramírez Pedro Pablo
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Silva Meche Jorge Julián
 Posada Sánchez Augusto

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Se abre el registro.

Señor Presidente, la Secretaría certifica que existe **quórum deliberatorio**, si lo ordena dejar abierto el registro para completar a ciencia cierta cuántos Representantes hay, pero ya se puede deliberar.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Tiene la palabra el señor Fiscal, doctor Germán Navas.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Estoy aquí, les voto cuando quieran, pero hay una cosa, la Ley 5ª es clara, verificado que no hay quórum se levanta la sesión, me voy a retirar doctor Varón, quiero dejarle una pregunta al señor Fiscal respecto al principio de oportunidad, ¿el principio de oportunidad, es el que está aplicando usted, frente a la denuncia que formulé, por fraude procesal contra Luis Guillermo Giraldo y los demás?.

Gracias.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Fiscal tiene el uso de la palabra.

Intervención del Fiscal General de la Nación doctor Mario Iguaran Arana:

Muchas gracias señor Presidente, a usted y o todos los honorables Representantes, al doctor Nicolás Uribe por permitirme también el uso de la palabra, como también a los doctores William Vélez, Heriberto Sanabria, Germán Olano, al mismo doctor Roy Barrera quien comparte la propuesta, sin perjuicio de que hay una diferencia, pero que en la esencia hace parte de este equipo, que se propone encontrar una salida a ese problema, no sólo jurídico, político, sino a ese problema social que tenemos, que no podemos desconocer en relación con los 19.000 o más desmovilizados de las autodefensas y en relación con los 40.000 o más desmovilizados potencialmente hablando de las guerrillas entre otras de las Farc.

El sistema acusatorio, ustedes en buena hora se idearon y aprobaron, han facilitado la implementación y la consolidación del sistema acusatorio, han escuchado, pregonado y predicado que se caracteriza entre otras por la concentración, por la contradicción y característica, incluso para cualquier ciudadano del sistema acusatorio, es

la oralidad, las audiencias. Eso implica que para poder materializar, para poder consolidar el sistema acusatorio, este el de las audiencias, donde Jueces, Fiscales, Defensores y Procuradores, deben permanecer horas y horas en salas de audiencias, exige una depuración, una desconcentración importante.

Por eso, en los Estados Unidos y en muchos países, donde hay una tradición jurídica de sistema acusatorio bastante distante a la nuestra en el tiempo, es que en estas latitudes jurídicas, el principio de la oportunidad es la regla general y el principio de la legalidad es la excepción. Aquí por cultura más que jurídica, por una cultura normal única, hemos considerado que la regla debe ser el principio de la legalidad, que cualquier conducta debe ser investigada y judicializada y que por excepción debe aplicarse el principio de oportunidad, que consiste en la facultad que tiene, no la Fiscalía hay que dejarlo claro de una vez, para quienes creen que con este proyecto, con esta futura ley le estamos dando más facultades al Fiscal General o a los Fiscales de Colombia.

El principio de oportunidad, no depende, ni pende de los fiscales, el principio de oportunidad pende y depende de los jueces si se quiere, el principio de oportunidad, depende en últimas del representante de la sociedad, esto es del Ministerio Público, pero bien, en últimas depende de las víctimas del delito, por eso, ese principio de oportunidad que consiste en que un Juez de la República, previa solicitud de un Fiscal, previa gestión de un Fiscal nada más, previo concepto de la Procuraduría y previo consentimiento de las víctimas, que un juez avale la suspensión, la interrupción de una acción o de una persecución penal.

Así las cosas, bajo el entendido que el principio de oportunidad para que él se invoque y se apruebe, se requiere un proceso, pequeño, incidental, pero con todas las garantías, para que las víctimas se opongan, como ha sucedido en el caso de DMG, seguramente han escuchado ustedes cómo en estos preacuerdos o acuerdos que realiza la Fiscalía, no con ocasión de un principio de oportunidad, pero sí de unas negociaciones, que tienen un trámite y un trato muy similar al principio de oportunidad, la Fiscalía no ha impugnado, no ha cuestionado las decisiones de los jueces que le han dicho, señora Fiscalía, lo que usted ha acordado con estos señores de DMG no es válido, porque no logra la reparación integral de las víctimas.

Eso es prueba, estás facultades que ustedes le dan a la Fiscalía para negociar, para otorgar beneficios y en el caso del principio de oportunidad, tienen que ser atentas, no pueden desconocer los derechos de las víctimas, y este proyecto que ahora se somete a consideración de ustedes, con el liderazgo entre otras del Gobierno Nacional y del Ministro del Interior y de Justicia es muy cuidadoso que esas garantías se den.

Queremos que se dé la posibilidad de aplicar el principio de oportunidad a los desmovilizados, aquellos que después de un pacto que celebró no el Gobierno, ni la Fiscalía, que celebró el Estado Colombiano con los grupos armados al margen de la ley, se desmovilizaron, han adelantado o han realizado actos inequívocos de voluntad de reincorporarse a la sociedad y de cesar en la vida criminal, que pertenecen a grupos armados al margen de la ley, que no se van a someter a justicia y Paz, que no hacen parte de los procesos estos que ustedes denominan o los medios de parapolítica, esto se dice expresamente en el articulado para evitar suspicacias como el Doctor Navas lo señalaba y tampoco se aplicará para aquellos delitos distintos a la pertenencia al grupo.

Diecinueve mil desmovilizados de las autodefensas, que después del fallo de la Corte Suprema de Justicia, considero que no le podíamos aplicar la Ley número 782 que le veníamos aplicando a 12.000 desmovilizados, que le veníamos aplicando, es decir, indultos, cesación de procedimientos inhibitorios a más de 5.000 miembros de las guerrillas, pero que por un fallo de la Corte Suprema de Justicia que tenemos que acatar, jurisprudencia que la Corte que tiene fuerza vinculante para nosotros, no nos permite continuar con el proceso de desmovilización y de reinserción.

Dijo la Corte Suprema de Justicia, que aquí se incurre en concierto para delinquir agravado, en ese orden no podemos seguir aplicando la Ley número 782, ¿qué alternativa tenemos?, decidan ustedes y le pregunto con todo respeto, muy consistente de que estoy ante ustedes honorables Congresistas, tomen ustedes la decisión, ordenenle hoy al Fiscal General, que inicie casi 60.000 investigaciones y que lleve a la cárcel a más o casi 60.000 personas que se desmovilizaron.

Excúseme que la presentación la haga de esta manera, pero serán ustedes los que hoy me ordenarán si debo entonces mañana mismo iniciar o en estos días 60.000 procesos, ir al Inpec, y encarcelarle que me dé 60.000 cupos, incluyendo personas a las cuales ya le habíamos concedido el beneficio en atención a la ley que ustedes habían aprobado, incluyendo personas a las que le habíamos concebido beneficio y que ya estaban en un proceso de resocialización, como muchas mujeres cabeza de familia que en un error de su vida fueron parte de grupos de armados al margen de la ley, que hoy regresan a la sociedad y sobre todo regresaron a sus hogares. Si ustedes no aprueban este proyecto, tengo que recurrir a abrir 60.000 procesos a pedir 60.000 cupos en las cárceles de Colombia y de alguna manera, seguir declarando la guerra en este país.

Igualmente solicitamos el principio de oportunidad bajo unos condicionamientos entre ellos, que no se les aplicará a los jefes o cabecillas, con las exigencias aludidas sobre qué debe ser decidido o aprobado por un juez, en el caso del narcotráfico y el terrorismo.

Tengo muchas dificultades para pararme frente a ustedes, cuatro años después y decir todo lo contrario, a lo que hace cuatro años dije aquí en calidad de Viceministro, cuando ustedes aquí están en el proceso de formación del Código de Proceso Penal, la Ley número 906, algunos nos hemos dirigido a la Honorable Cámara de Representantes para decir que compartimos el principio de oportunidad, pero que no es conveniente, por el tema de la suspicacia de la malicia, que no es conveniente que se permita el principio de oportunidad para el narcotráfico y el terrorismo, que me permite darle la cara a ustedes y decirles que ahora sí creo que debe permitirse el principio de oportunidad bajo rigurosas, severas condiciones, entre ellas no para los cabecillas o jefes, los que me toleran o los que me permiten cambiar de posesión, son las vivencias y las experiencias que como un Fiscal más, como uno más de esos 4.500 Fiscales.

A diario me encuentro con alguien que tiene información valiosa para desarticular un cartel de la droga, para desarticular un bloque o frente terrorista de autodefensas en su momento de guerrillas, para poder hacer efectivo una captura y la condición verbo y gracia es: “Yo soy la compañera del jefe de este cartel de la droga, yo le doy solo la información, no solo para desarticular esa organización criminal del narcotráfico, sino también la informa-

ción para haga efectiva la captura, la condición es que no me puede iniciar proceso alguno o me debe suspender el proceso”.

Están repletas las cárceles no solo colombianas también las Americanas con algunas excepciones, de fusibles, de mulas, de raspachines, aún no conocemos los Colombianos cuáles son los verdaderos jefes de los carteles de la droga. Por eso encarecemos a ustedes una reflexión sobre la procedencia o no del principio de oportunidad, para poder capturar los verdaderos peces gordos, los verdaderos capos del narcotráfico y los verdaderos peces del terrorismo.

No queda claro la no procedencia del principio oportunidad, cuando se trate de delitos que vayan o estén en el rótulo en título del Derecho Internacional Humanitario, de lesa humanidad, crímenes de guerra, genocidio o cuando víctimas sean menores.

Insistir en que no son los fiscales, allí hay unas exigencias que se han discutido en las comisiones correspondientes, en la Comisión Primera, se discutió la exigencia que sea el Fiscal General o un Fiscal Delegado Especial, para poder promover el principio de oportunidad, la exigencia de las víctimas, la exigencia del intervención del Ministerio Público y de los jueces; serán los jueces los que en última decidan si es procedente el principio de oportunidad, somos conscientes los Fiscales en Colombia, que en últimas quien puede velar sin perjuicio de lo que nos corresponde por el interés, los derechos de las víctimas en un delito son los jueces, renunciamos nosotros como alguien lo sugirió que fuera la Fiscalía, a que la última palabra para ser ilustrativo en materia de principio de oportunidad lo tuvieran los jueces.

No obstante que tenemos que vivir decisiones que no compartimos, y excúseme señor Presidente, treinta segundos, para hacer referencia a una decisión de jueces en el Chocó, donde so pretexto de que el Fiscal General, ha incumplido un fallo de tutela han ordenado o pretenden ordenar su arresto, claro que esto lo tendrá que decidir el Consejo Superior de la Judicatura, decidido a seguir reflexionando y debatiendo y sentando no por carácter, ni por conocimiento, sino por convicción simplemente mi posición sobre el particular.

Fue esta administración la que tomó la decisión política y jurídica que a la Fiscalía se tenía que llegar por méritos y no a dedo, y es esta administración y este Fiscal el que promovió el concurso en la Fiscalía General, para proveer los cargos de fiscales y administrativos y cuando ya estamos culminando de alguna manera el concurso, ustedes en su sabiduría, ustedes no como simple legisladores sino como constituyentes aprueban una reforma constitucional a través de un acto legislativo, obviamente, donde ordenan una inscripción extraordinaria y automática, el concurso de méritos que este Fiscal promovió tiene presunción de legalidad, el acto legislativo que ustedes promovieron y aprobaron tiene presunción no solo de legalidad, de Constitucionalidad hasta que la Corte Constitucional no diga lo contrario, para mí es ley, para mí es norma de normas, porque lo dijo el constituyente derivado, pero constituyente.

¿Qué hago?, un día una tutela de la jurisdicción ordinaria me dice que tengo que aplicar el concurso, otro día otra tutela me dice que tengo que aplicar el acto legislativo, y empiezo a proveer de alguna manera derecho y de alguna manera proveer estos cargos, hoy en su sabiduría un juez cuya competencia es discutible, un juez que seguramente incurre en un fraude procesal, porque desco-

noce so pretexto de tomar una decisión sobre un posible desacato, desconoce claramente lo que había dicho su superior en sede de la misma tutela, por eso, creo que hay un fraude procesal, entre otras considera que incurrir en un desacato y que debe arrestarse al Fiscal General, e incluso hace un agregado que debe ser en los calabozos del Das.

Yo entiendo que se trata, que hago frente al galimatías jurídico, irónico y paradójico, fui yo el que promoví el concurso en la Fiscalía y quiero aplicar la lista de legibles, son ustedes traduciendo la voluntad del pueblo como constituyentes derivados que me dicen, aquí hay una reforma constitucional y hay un acto legislativo que debe aplicar, lamento Doctor Edgar Eulises que sea en el Chocó, donde deberíamos estar preocupados por otras cosas, personalmente estuve el lunes en Quibdó haciendo efectiva la incautación, iniciando el proceso de extinción de dominio de unas drágas, donde tras de esto está la Farc, donde hay corrupción administrativa, por eso pida orden de que judicialicen a funcionarios de Codechocó, que se estaban prestando para la corrupción de la administración y contaminarán el ambiente.

Fui a preguntar por el desplazamiento en Istmina, San José, Boca de Santa Mónica, Santa Lucía y la corrupción de ex alcaldes como el de Bagadó, Nuquí, de funcionarios de Codechoco, de la Empresa de Energía de Jurado entre otras, la respuesta es esta, que tengo que nombrar a alguien que está por allá en el puesto 400, además desconociendo los derechos de terceros que no hacían parte de la tutela, excúseme señor Presidente, regreso a lo mío.

Principio de oportunidad que debemos aprobar lo digo comedidamente porque nos permitiría un instrumento, una herramienta jurídica en medio de las herramientas, si es que las hay políticas, económicas, para lograr la conciliación de los colombianos.

Decidan ustedes si mañana abro 60.000 procesos, y pido 60.000 cupos en el Inpec al señor Ministro, a personas que sí que pertenecieron a grupos armados al margen de la ley, pero respecto a las cuales no tenemos la prueba aún que han cometido delitos no indultables, quién nos da autoridad a nosotros para pedirlo, porque no una vez ni 10 ni 100 muchas veces después de haber aplicado la ley 782, haber cesado el proceso, habernos inhibido o haber indultado los jueces, después hemos encontrado que habían incurrido en delitos no indultables y hemos ordenado inmediatamente las capturas y revocado el beneficio que se había dado por la Ley número 782.

Creo que eso nos da autoridad moral, eso nos da jurisdicción ética para pedir principio oportunidad para los desmovilizados, porque hemos probado que si el día de mañana, comprobamos, sobreviene la prueba que no debió haberse concedido, hemos revocado la decisión y lo hemos judicializado. Así mismo corregir una posición o más que corregir, asumir una posición distinta a la de hace de seis años en el tema de narcotráfico y terrorismo, porque las vivencias, los contrastes experimentales el día y día nos muestras a los fiscales, que si contamos con este instrumento podemos realmente desarticular carteles de la droga, bloques o frentes del terrorismo y capturar a sus líderes o cabecillas. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante Roy Leonardo Barreiras Montealegre:

Señor Fiscal usted ha sido claro y sucinto, creo que este es un proyecto que este Congreso va a aprobar, resuelve como usted bien dijo, es el limbo jurídico de los 19.000 desmovilizados y 30.000 o 40.000 más, hizo us-

ted referencia al tema del narcotráfico, mi posición en la ponencia es la que usted tenía hace 4 años, solamente dejo la pregunta con un ejemplo práctico, un mando medio bien puede acercarse a la Fiscalía, y decir yo apporto información para dismantelar esta organización y capturar a mi jefe y se le puede aplicar el principio de oportunidad, tal cosa, habría podido hacer por ejemplo alias Comba para salir del señor Varela, para mencionar un caso conocido cuyo protagonista ya está muerto, el señor mando medio o mando bajo, termina impune y fortalecido en la organización, esa es digamos mi inquietud.

Pero otra que no es una pregunta, sino digamos una gran oportunidad, qué bueno Fiscal, que usted pudiera referirse a eso, usted lo hizo en esta misma sala en un foro que hicimos a propósito de la entrada en vigencia del estatuto de Roma el 9 de Noviembre de este año de 2009, sabemos que una vez esté el estatuto operando, no habrá posibilidades legales nacionales ni internacionales para un proceso de indulto o amnistía como el que se aplicó al M-19, lo que quedará son procesos de sometimiento a la justicia, flexibles precisamente como este, encuentro en este proyecto de autoría de la Fiscalía fundamental una gran oportunidad para ofrecer hacia el futuro un escenario jurídico de desmovilización y legalización a los miembros, incluso de los grupos guerrilleros que hoy siguen en armas, sin embargo, habría que discutir y valdría la pena pensar, hasta dónde la limitación de los cabecillas en esos casos, porque este principio sería muy útil para esos fenómenos, procesos, de desmovilización, siempre y cuando los cabecillas pudieran acogerse a él, de lo contrario no van a entregarse para ir a prisión.

Es una pregunta para intentar darle un alcance mayor a este positivo proyecto que seguramente la Cámara va a aprobar.

Gracias Presidente, señor Fiscal.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctor Tarquino y luego el Doctor Edgar Eulises Torres.

Honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente, todos somos conscientes de la necesidad de impulsar este proyecto, como un principio que combinado con otros son necesarios para el país, como es el principio de la justicia restaurativa que la Fiscalía está en mora de adelantar este tema que combina perfectá con el principio de oportunidad.

Me gustaría solicitarle señor Presidente, con todo respeto, este es un tema bien delicado, bien técnico que requiere una revisión pormenorizada, sobre todo en lo inherente a qué casos particulares se les va a aplicar, cómo y por qué, no solamente el argumento que plantea hoy el Fiscal, que puede ser válido del punto de vista de las circunstancias históricas, jurídicas que hoy vive el país en materia de los 60.000 desmovilizados, creo que eso no debe ser el argumento central, el argumento central no puede ser ese, pienso que el principio de oportunidad es un instrumento necesario para el país, pero no tenerlo ni condicionarlo, sino que se esgrima o se plantee como elemento de la necesidad del mismo.

El hecho de que se tenga que solucionar bajo solución jurídica a 60.000 desmovilizados, me plegó más a la sentencia de la Corte Suprema de Justicia en esta materia, por eso, le voy a solicitar señor Presidente que este proyecto en particular que es necesario que debemos impulsarlo,

soy testigo de que el señor Fiscal ha dado la batalla legislativa, que ha dado batalla intelectual en los foros donde lo he escuchado en varias oportunidades, que lo discutamos con la suficiente calma para revisar y que la ley realmente contribuya a lo que estamos persiguiendo los colombianos, como un instrumento válido para combatir las mafias y las organizaciones criminales.

En ese orden de ideas, señor Presidente le sugiero que incluso entreguen la ponencia del Doctor Nicolás Uribe, que no la conozco, la estaba buscando esta tarde, no sé si fue objeto de publicación, no la tengo a la mano, requiero de ella para poderla estudiar a fondo, por tal razón, le solicito que este tema en particular sea postergado para el martes de la próxima semana cuando tengamos los textos de la ponencia, porque realmente no creo que aprobándolo a la carrera podamos nosotros contribuir a lo que estamos buscando señor Presidente.

Muchas gracias.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente, señor Fiscal, lo que usted ha hecho referencia a mi nombre y ha hecho algunas acciones de la Fiscalía en mi departamento, aplaudo que efectivamente la Fiscalía haya procedido, en muchas oportunidades fui a su despacho a pedirle que la Fiscalía actuara a denunciar hechos de corrupciones en el Departamento del Chocó, a pedirle al señor Fiscal que siendo que la situación del departamento en algunos aspectos era delicado desde el punto de vista de algunos hechos de corrupción, que la Fiscalía procediera a judicializar, procediera a encarcelar a las personas que en el departamento del Chocó, actúan al margen de la ley, qué bueno señor Fiscal que haya ido y que se haya dado cuenta de estos hechos graves, que alguna gente del departamento del Chocó efectivamente está violando la ley.

Yo incluso he presentado a este Congreso el acto legislativo de la inembargabilidad de los recursos del sistema general de participación en varias oportunidades, como una muestra de que efectivamente hay que hacer algo desde el legislativo para tratar de que los recursos que lleguen al departamento no sean embargados, no sean gastados y efectivamente desviados a fines diferentes, por eso, comparto señor Fiscal, que ustedes estén actuando, por que eso es lo que quiere la gran mayoría de los Chocoanos, eso es lo que quiere el gran universo de la gente del departamento Chocó, para que efectivamente no se generalice, sino que quienes han actuado en torno a transferir la Ley señor Fiscal, de pronto por usted y por las más entidades de control sean efectivamente denunciados y también sancionados.

Señor Presidente, este tema es muy importante, le quiero proponer, citar para más temprano, una o doce del día, evacuamos estos proyectos que son de mucha importancia, porque así lo han determinado las diferentes bancadas, votamos los tres, cuatro proyectos incluido el del principio oportunidad y los otros proyectos que han generado interés por parte de las bancadas, que son iniciativa parlamentaria y después tres, cuatro de la tarde, podamos evacuar el debate de control político y así evacuar, señor Presidente es una lista interminable de proyectos, creo que el tiempo ya se nos acorta y efectivamente podemos hacer las dos cosas, votar los proyectos de ley y también cumplir con el control político a que se ha comprometido esta Mesa Directiva.

Gracias señor Presidente.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Señora secretaria, sirva anunciar los proyectos, un minuto Doctora Gema, porque no alcanzo a anunciar los proyectos, nos quedamos sin Orden del Día en la sección siguiente, por favor.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente, quisiera que el señor Fiscal me colocara atención frente a una preocupación que me asalta, usted explicó muy bien el tema y precisamente desde esa explicación me asalta una duda ¿Cuál?, señor Fiscal pienso que es un poco peligroso y si no lo pude interpretar bien por favor me corrige señor Fiscal, es un poco peligroso que un desmovilizado señor Fiscal, se le antoje involucrar a alguien, porque ha sucedido, involucrar, por hacerse efectivo de algunos beneficios y de pronto involucra a personas inocentes como ha sucedido.

Personalmente le hablé de un caso a usted el 31 de marzo del año pasado, en compañía de la doctora Canaval, y le digo el peligro señor Fiscal, porque funcionarios como el caso que le planteo yo, donde en el Cauca funcionarios del CTI, supuestamente hizo una entrevista a un desmovilizado, donde no solamente involucro a personas inocentes sino a Parlamentarios que no tenían nada que ver en el asunto, para posterior frente a un miembro delegado de la Corte que se desplazó a Popayán dijo: "nunca haber dicho eso", yo le entregué dos entrevistas señor Fiscal, de dos fechas distintas realizadas al mismo desmovilizado y por el mismo entrevistador del CTI del Cauca.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Doctora Gema, me da pena, no me va a alcanzar el tiempo para el anuncio, quedamos sin Orden del Día.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

En un segundo, quiero que el señor Fiscal recuerde y eso le puede suceder a cualquiera, señor Presidente, dos entrevistas iguales con la misma redacción en diferentes fechas, veía claramente que había un computador manejado por una persona que fabricaba entrevistas y se prestaba para eso un miembro del CTI, yo le dejé esa prueba en sus manos el 31, he querido conversar con usted señor Fiscal, porque no solamente se enteró, sino que el CTI, lo ascendió, al funcionario en dos oportunidades, quiero señor fiscal de manera pública pedirle el favor de que me atienda, usted dirá cuándo, pero quiero profundizar sobre ese caso, porque temo que de pronto este proyecto de ley sirva precisamente para llevar a la cárcel a muchos inocentes.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Le pido excusas señor Fiscal, no hay tiempo para la respuesta pero estoy seguro que en el siguiente debate usted tendrá la oportunidad de hacerlo, señora Secretaria sírvase anunciar los proyectos para el próximo martes 19 de mayo.

La subsecretaría General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley y actos Legislativos de acuerdo con el Acto Legislativo número 1° julio 3 de 2003.

Proyectos para segundo debate, proyecto de ley número 004 de 2008 Cámara, 106 2008 Senado, por la cual se fijan parámetros y criterios para garantizar las evaluaciones externas de los resultados de la calidad de educación, se dictan normas para el fomento de una

cultura de la evaluación y se conceden facultades para reorganizar el sistema y el Icfes en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado.

Proyecto de ley número 342 2008 Cámara, 261 2008 Senado, por medio de la cual se reforma parcialmente la ley número 906 del 2004, en lo relacionado con el principio de oportunidad.

Proyecto de ley número 108 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servicios públicos y señala unas excepciones.

Proyecto de ley número 152 2008 Cámara, mediante la cual se reforma las leyes 14 de la 1991, 182 de 1995, 335 de 1996 y 680 de 2001, se fortalecen los operadores públicos de televisión y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 188 2007 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio ambiental y ecológico el Ecosistema Estratégico del Macizo Colombiano, se establece la Comisión Intersectorial del Macizo Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 056 2008 Cámara, por la cual se crea el programa Escuela para Padres y Madres en las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del país.

Proyecto de ley número 007 2008 Cámara, por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana objeto de la misma y se actualiza el Programa Ampliar de Inmunizaciones "PAI".

Proyecto de ley número 044 2008 Cámara, 157 2007 Senado, por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de la violencia.

Proyecto de ley número 260 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen los derechos, obligaciones y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio al público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 255 2008 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley número 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección de los Animales", el artículo 48 del Código Único Disciplinario y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 341 2008 Cámara, 028 2007 Senado, por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.

Proyecto de ley número 083 2008 Cámara, por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 171 2008 Cámara, por la cual se convoca a un referendo y somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma Constitucional para consagrar el derecho al agua, como fundamental y modificar otras normas concordantes de la Constitución Política.

Proyecto de ley número 212 2008 Cámara, por la cual se regula la cesión del IVA de licores departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

Señor Presidente, están anunciados los proyectos de ley.

Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 19 de mayo o en la siguiente sesión a que haya lugar, se cita para mañana 3:00 de la tarde para control político y para estudios de proyectos el día martes 19 de mayo. Se levanta la sesión.

Proposiciones presentadas en la sesión.

SbSG. 2.1-0389-09

Bogotá, D. C., mayo 14 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Envío copia proposición Sesión Plenaria mayo 12 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de la reposición Aprobada, en la sesión plenaria de la Corporación, el día martes 12 de mayo de 2009, con relación al proyecto de ley número 007 de 2008 Cámara, por la cual se garantiza la Vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el programa ampliado de inmunizaciones "PAI", suscrita por la doctora Lucero Cortés Méndez.

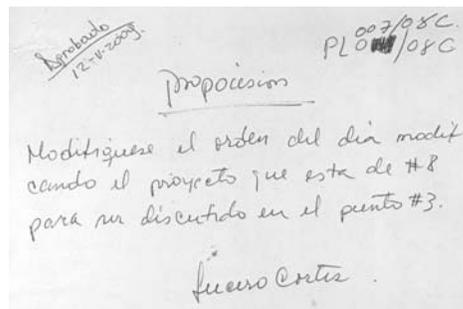
1 folio

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez.

Subsecretaría General

Anexo lo enunciado



Constancias presentadas en la sesión:

SbSG. 2.1-0392-09

Bogotá, D. C., mayo 14 de 2009

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Subsecretaria Auxiliar (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Envío copia constancias sesión plenaria mayo 12 de 2009.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de las constancias, radicadas en la sesión plenaria de la Corporación, el día martes 12 de mayo de 2009, relacionada con el Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara, por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.

Suscritas por:

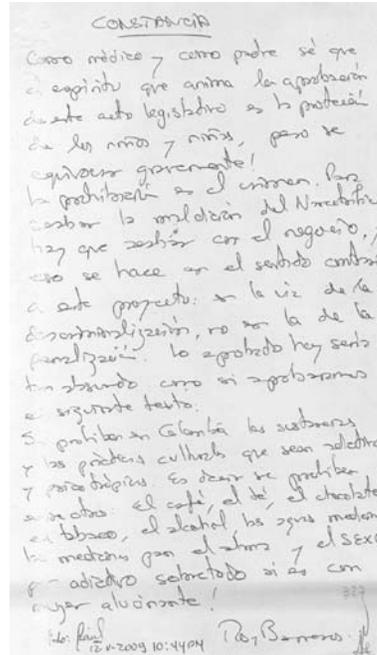
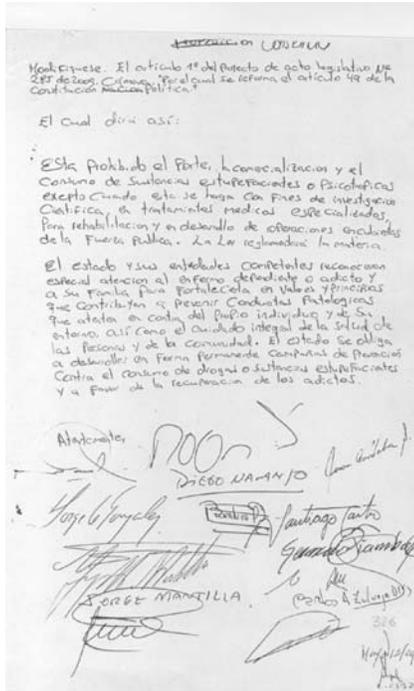
1. Los doctores: Diego Alberto Naranjo Escobar, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Santiago Castro Gómez, José Gerardo Piamba Castro, Buenaventura León León, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Carlos Alberto Zuluaga Díaz y otras firmas ilegales, Representantes a la Cámara. 1 folio.

2. El doctor Roy Leonardo Barreras Montealegre, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.



El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO.

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA.

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

